



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL



TESIS

PATRIMONIO Y DESARROLLO TERRITORIAL EN LA REGION DE PUNO

PRESENTADA POR:

WILLVER COASACA NÚÑEZ

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL

PUNO, PERÚ

2021



DEDICATORIA

A la memoria de mis padres Julio y Cristina y a la de mis hermanos María Lourdes, Alembert y Rubén. Quienes abrazaron la esperanza de mi realización profesional y estuvieron pendientes de este logro.



AGRADECIMIENTOS

La realización del proceso de investigación sobre el tema en cuestión tuvo que ver mucho con la participación de aquellos colegas que contribuyeron con sus sugerencias y aportes que alentaron la culminación del presente trabajo. A mis compañeros del Doctorado que en múltiples ocasiones establecimos tertulias orientadas a la gestión pública. A quienes contribuyeron con colaborar en brindar información documentaria e información de sus experiencias de emprendimiento y gestión del patrimonio. A los pobladores que en el día a día se convierten en bregadores de su propio destino y espacialidad territorial del Altiplano.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Contexto y marco teórico	3
1.1.1. Espacio como territorio y territorialización	3
1.1.1.1. Espacio, y espacialidad	3
1.1.1.2. Territorio como espacialidad	6
1.1.1.3. Territorialidad como espacio normado y vivido	9
1.1.2. Desarrollo territorial	13
1.1.2.1. Elementos y características del desarrollo territorial	13
1.1.2.2. Territorio como recurso y sujeto colectivo del desarrollo	16
1.1.3. Patrimonio, insumo de desarrollo territorial	20
1.1.3.1. Patrimonio como fuente potencial de desarrollo	20
1.1.3.2. Proceso de patrimonialización como dinámica territorial	22
1.1.3.3. Posibilidades patrimoniales de desarrollo en la Región Puno	24
1.1.3.4. Proceso de patrimonialización y poder legitimador del patrimonio	26
1.1.3.5. Patrimonio como opción diversificadora del desarrollo	30
1.2. Antecedentes	33
1.2.1. El proceso del “desarrollo”: políticas “desde arriba” y propuestas “desde abajo”.	33
1.2.2. Perspectiva global sobre el desarrollo	34
1.2.3. Perspectiva local sobre el desarrollo	39
1.2.4. Perspectiva del desarrollo territorial en Latinoamérica	46
1.2.5. Entroncamiento de la acepción territorial con la concepción del desarrollo	48
1.2.6. Territorio y territorialidad en el desarrollo	51



CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	54
2.2. Definición del problema	54
2.3. Intención de la investigación	55
2.4. Justificación	55
2.5. Objetivos	56
2.5.1. Objetivo general	56
2.5.2. Objetivos específicos	56

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Acceso al campo	57
3.2. Selección de informantes y situaciones observadas	57
3.3. Estrategias de recogida y registro de datos	58
3.4. Análisis de datos y categorías	59

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Patrimonio mundial de la humanidad en la Región de Puno	60
4.2. Patrimonio Nacional Declarados en la Región de Puno	68
4.3. Gestores empresariales que promocionan turismo local	74
4.4. Gestión patrimonial e indicadores de divisas para el desarrollo territorial descentralizado	78
4.5. Discusión	84
4.5.1. Declaratoria del Patrimonio Nacional y gestión para el desarrollo	84
4.5.2. Hacia una definición de patrimonio territorial	86
4.5.3. Proceso patrimonial y valor turístico	88
4.5.4. Gestión del patrimonio y espacios de negociación para el desarrollo	91
4.5.5. Marca del Patrimonio, diversidad y representación identitaria	94
CONCLUSIONES	97
RECOMENDACIONES	99
BIBLIOGRAFÍA	100
ANEXOS	104

Puno, 03 de diciembre del 2021

ÁREA: Ciencias Sociales
TEMA: Patrimonio y desarrollo territorial
LÍNEA: Sociedad, cultura y comunicación



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Regiones del Perú con declaratoria de Patrimonio Mundial	61
2. Regiones del Perú en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial	64
3. Regiones del Perú inscritas en la Lista del Patrimonio Inmaterial y Registro de buenas prácticas de Salvaguarda	65
4. Patrimonio de la Humanidad en la Región de Puno	67
5. Patrimonio Cultural Nacional Mueble e Inmueble de Puno	69
6. Patrimonio Cultural Nacional Inmaterial de Puno	71
7. Patrimonio Natural como Paisaje Cultural Regional	72
8. Patrimonio Mundial y Nacional de Puno	73
9. Prestadores de Servicios Turísticos Calificados	74
10. Prestadores de Servicios Turísticos Calificados con TIC	76
11. Arribo de visitantes a territorio puneño	83



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino	63
2. Lago Titicaca	70
3. Definición de patrimonio	104
4. Desarrollo territorial	104



RESUMEN

En la tesis desarrollamos las potencialidades patrimoniales como recurso activado para el desarrollo territorial en la región de Puno. Para ello, analizamos las posibilidades potenciales que el patrimonio alberga como recurso primario para la gestión del turismo técnicamente instrumentalizado y planificado, enfocado en la perspectiva del desarrollo territorial. Indicamos, además, que los diversos elementos patrimoniales constituyen, por un lado, factores potenciales de desarrollo, y, por otro, fuente de gestión y promoción para el desarrollo territorial de la región. El tema se desarrolló con el método cualitativo, revelando las características de las diferentes categorías patrimoniales, orientado al pragmatismo racional para el desarrollo local. Los resultados contribuirán al desarrollo territorial de la Región en materia del desarrollo del turismo sostenible desde la perspectiva antropológica.

Palabras clave: Desarrollo territorial, patrimonio, turismo, recurso activado.



ABSTRACT

In the thesis we develop the heritage potentialities as an activated resource for territorial development in the Puno region. To do this, we analyze the potential possibilities that heritage houses as a primary resource for the management of technically instrumentalized and planned tourism, focused on the perspective of territorial development. We also indicate that the various heritage elements constitute, on the one hand, potential development factors, and, on the other, a source of management and promotion for the territorial development of the region. The theme was developed with the qualitative method, revealing the characteristics of the different heritage categories, oriented to rational pragmatism for local development. The results will contribute to the territorial development of the Region in terms of sustainable tourism development from an anthropological perspective.

Keywords: Territorial development, heritage, tourism, activated resource.

INTRODUCCIÓN

El legado de un bien, que es lo heredado de los ascendientes de un grupo social determinado, deviene en patrimonio. El referente contextual es temporo-espacial, la temporalidad como historia y ruta de construcción sociocultural en el devenir y la espacialidad como territorialidad construida y usufrutuada devienen en patrimonio. Lo que denota apropiación histórica y consuetudinaria del acervo de una determinada sociedad, sea este material o inmaterial, mueble e inmueble, cultural o natural. La espacialidad misma, como referente territorial, es patrimonio. Por patrimonio se entendía las expresiones culturales cifradas en materialidad monumental o inmaterialidad cultural, mueble o inmueble. Pero, el solo hecho de que lo material y lo inmaterial, así como lo natural y cultural, en sus diferentes dimensiones, estén situados en un determinado territorio como resultado de la espacialidad misma, constituye patrimonio construido territorialmente, común a la sociedad constituida

Precisamente, de lo que se trata, en este caso, es subrayar las potencialidades intralocales en la concepción del desarrollo territorial que faculta las posibilidades de desarrollo local, con elementos propios ante el mercado global. Basado en uno de los recursos considerados capitales para el desarrollo territorial, que es el potencial patrimonial intralocal como elemento propio. Tomando en cuenta la concepción de territorio regional y local, ambos entroncados en el desarrollo territorial, con referencia al patrimonio. En el que subyace como elemento sustantivo la concepción de territorialidad étnica o de grupo social local.

La región de Puno, ubicada en la cuenca del Altiplano, cuya espacialidad es representada por las diversas manifestaciones patrimoniales la caracterizan como “únicas”. La articulación territorial entre lo biológico e histórico grafica la peculiaridad y singularidad del entorno. Porque los grupos humanos asentados en el Altiplano conquistaron y usufrutuaron los recursos que modelaron culturalmente el hábitat. De esta manera, la población actual, heredó una diversidad de elementos que se configuraron, en el argot especializado e ilustrado, como Patrimonio Natural y Cultural, tangible e intangible, material e inmaterial, constituyéndose en recurso potencial del desarrollo local. En tanto, se garantice la convergencia del elemento de poder y negociación política entre el gobierno local y regional, además de los actores sociales directos, como proceso de gobernanza entre territorios normados y territorios vividos; con participación de gestores



de emprendimiento que garanticen inversión privada para promocionar y procurar la atraktividad patrimonial. Esto en el marco del desarrollo territorial que garantice sostenibilidad del desarrollo turístico, quedando así los límites de gestión políticos administrativos sobre determinados espacios patrimoniales y estableciendo el espacio patrimonial regulado y delimitado como potencial de desarrollo territorial.

De ahí la importancia del desarrollo del contenido de la tesis porque resalta la importancia y necesidad de considerar los elementos diversos del patrimonio para enmarcarlos en el desarrollo territorial de Puno, orientado a la mejora de la calidad de vida del poblador del Altiplano. En el capítulo I abordamos la revisión de la literatura correspondiente, en el que desarrollamos el enfoque conceptual sobre la construcción sociocultural del patrimonio territorializada en el Altiplano, basada en los antecedentes que se esgrimieron sobre el concepto y las concepciones de desarrollo. En el capítulo II precisamos el planteamiento del problema que orientó la investigación cualitativa. En el capítulo III precisamos, también, el proceso de estructuración de la recolección de información y procesamiento de datos del proceso de investigación. Esto nos permitió desarrollar y estructurar los resultados que fueron correlato del proceso de investigación cualitativa sobre la data digital de plataformas virtuales y entrevistas virtuales para analizar y esgrimir las bondades del patrimonio como recurso diversificado para el desarrollo territorial. Finalmente, en el capítulo IV presentamos y analizamos los resultados del proceso de investigación del tema en cuestión, en el que planteamos como tema de discusión la importancia del bien patrimonial como elemento activado para el desarrollo territorial regional y/o local.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Contexto y marco teórico: patrimonio como territorialidad para el desarrollo.

1.1.1. Espacio como territorio y territorialización

1.1.1.1. Espacio y espacialidad

Los diversos grupos sociales asentados¹ en el Altiplano peruano han discurrido culturalmente en el marco temporo-espacial, deslizándose en diferentes ambientes geofísicos de la cuenca hidrográfica del Lago Titicaca. En el devenir configuraron, a su manera, material e imaginariamente el entorno en el que habitaban, graficando y construyendo el modo de vida con el cual se caracterizaron en el medio ambiente altiplánico. Y como tal, se diferenciaban entre sí comparativamente, unos con otros, en tanto delimitaban su territorio, en un espacio determinado. Es decir, el Hombre del Altiplano fue adaptándose por inferencia empírica en el tiempo y el espacio, como factores que perfilaron el fenómeno del devenir y de lo material. Lo que indujo al proceso de aprehensión humana, orientado al uso de la espacialidad (espacio) en temporalidad (tiempo). Como dijera Iparraguirre (2015), hay que considerar al "...tiempo como fenómeno del devenir en sí, y temporalidad como aprehensión humana del devenir" -y al- "...espacio como fenómeno material del devenir, y espacialidad como aprehensión

¹ Ver Espinoza, Waldemar (2006) sobre los Migraciones Internas en el Reino Colla. Tejedores, Plumajeros y Alfareros del Estado Inca, y Murra, Jhon (2002) sobre el Mundo Andino, población, medio ambiente y economía.

humana del espacio.” ..., -por lo que- “...obtenemos que el espacio es el fenómeno material del tiempo, y que espacialidad es la aprehensión humana del fenómeno material del devenir” (56-57). Espacialidad en la que se desprendió el ritmo de vida de cada grupo étnico, que condujo a un modo de vida particular, articulando dinámicamente lo material con su imaginario. Construyendo social y culturalmente su temporalidad y espacialidad; es decir, haciendo historia y construyendo social y culturalmente su espacio².

La temporalidad es una construcción cultural que denota aprehensión del devenir como sociedad, expresadas en múltiples actividades basadas en la ciclicidad calendárica y en la evolución lineal de cada grupo socio cultural asentados en el Altiplano. Construcción cultural que grafica la experiencia colectiva y contextual (Iparraguirre, 2015:35). Es decir, en la temporalidad el espacio es construido culturalmente por inferencia empírica, por los grupos sociales asentados en el Altiplano peruano para subsistir. Cuyo proceso de aprehensión material en el devenir fue y es agreste, por su altitud y condiciones geofísicas, constituyéndose así la espacialidad de los diversos grupos sociales del Altiplano. Espacialidad en la que los grupos sociales hacen suyo el medioambiente, transformando y usufructuando sus recursos. Configurándose, de esta manera, el espacio como fenómeno material del tiempo.

El espacio es, entonces, el entorno físico-material que posibilita a un grupo social, valerse de los recursos que le son inherentes sobre los cuales subsiste y construye su ritmo de vida. Cuya subsistencia se configura en el modo de vida, que culturalmente usufructúa el medio ambiente con medios materiales que constituyen el patrimonio material y, a su vez, estructuran sus representaciones simbólicas que otorgan sentido y significado a su forma de ser; espacializando en temporalidad el territorio. Construyendo culturalmente el territorio en el devenir y demarcando su posesión utilitaria y simbólico-expresivo. Por tanto, la espacialidad es “apropiado, ocupado

² Lo que debe de inducirnos a considerar que diferentes temporalidades y espacialidades deben conducir a un análisis plural, diverso y local de lo socio cultural. Porque, antropológicamente “diferentes lugares producen diferentes clases de cuerpos etnográficos” (Wright, 2005: 71; Citado por Iparraguirre, 2015:37).

y dominado por un grupo social en vista de asegurar su reproducción y satisfacer sus necesidades vitales, que son a la vez materiales y simbólicas. Esta apropiación puede ser de carácter utilitario y/o simbólico-expresivo” (Giménez, Héau-Lambert, 2006: 3; citado por Spíndola Zago, 2016:35-36). Constituyendo así el sentido de pertenencia patrimonial, atribuyéndole un significado y significante particular.

Entonces, el espacio es el entorno espacializado de un grupo social que habita a diario, ámbitos íntimos y sociales, tamizado por sus componentes imaginarios, discursos y prácticas sociales; subsumidos en su entorno material y modo de vida como espacialidad originaria. La espacialidad particular de un grupo social está estructurada en el pensamiento nativo-local, expresado en el lenguaje con el cual comunica su imaginario con determinados nombres el patrimonio natural y cultural. Siendo este el meollo de la espacialidad antropológica. Cada lugar natural y cada uso de la espacialidad originaria a priori a la contemporánea tiene un nombre específico basado en etnocategorías, estructuradas por su lenguaje, que denotan un significado (Hall, 1999; citado por Iparraguirre, 2015: 59).

Así que el uso del concepto espacio denotará espacialidad. De ahí que, el territorio es un espacio de dimensión política y organización administrativa, que poseen individuos y grupos sociales, que usufructúan recursos. Son escenarios de poder, gestión y de dominio. Es una unidad administrativa con ejes y rutas de integración, cuyos espacios se caracterizan por su clasificación socio-cultural (Capel, 2016: 7-9). Por eso, los componentes de la espacialidad de un grupo humano son "...los ámbitos de vida íntimos e inmediatos, los usos estacionales del territorio, los desplazamientos por trabajo o vacaciones, los traslados estratégicos, las vinculaciones con el paisaje, la significación de lugares simbólicos, los ámbitos virtuales de comunicación, los ámbitos de gestión y toma de decisiones, de trabajo y producción, de reflexión y de culto" (Iparraguirre, 2015:61), los cuales constituyen la manifestación material del imaginario de dicho grupo social, materializados en el uso de los mismos en el día a día.

1.1.1.2. Territorio como espacialidad

El territorio es un espacio material y simbólico-ideal, que un grupo socio-cultural ha construido y por tanto se ha apropiado. Cuyos actores sociales constituyen el capital social que hacen territorio (espacialidad). Relaciones sociales que implementan dinámicamente sistemas de organización y representación, estableciendo límites político-administrativos en el que ejercen poder. Con el que regulan el espacio apropiado y el ritmo de vida de los individuos y colectividades (Raffestin, 1986; Di Méo, 1988; Brunet et al., 1992; Debarbieux, 1999; Moine, 2006; D'Aquino, 2002; Sack, 1986, 1997; Pinchemel y Pinchemel, 1997; Lévy, 2003; citados por Sánchez-Zamora, Gallardo-Cobos, & Ceña Delgado, 2016: 97-98). Entonces, el territorio es el espacio geográfico, cuyas dimensiones naturales usufructuadas culturalmente, permiten satisfacer sus necesidades vitales. Constituye la espacialidad transformada por la acción humana que garantiza su reproducción. Por tanto, el territorio debe ser entendido como un espacio delimitado con dimensiones naturales y culturales, precisamente porque es transformado y construido por el hombre. Porción o área que denota propiedad o posesión de un grupo social, e implica límites. Establece diferencias de dentro y fuera entre un grupo social y otro (Claude Raffestin, 1986; Roger Brunet; citados por Capel, 2016:8-11).

Como podemos observar, el territorio es la espacialidad demarcada por un grupo social que denota posesión y pertenencia de lo material, manifestada en su patrimonio. Si bien la regionalización resalta las diferenciaciones geográficas, el territorio es una región o área diferenciada por las relaciones de poder, construida como espacialidad por un grupo social. Cuyo uso material-factico e imaginario esta territorializado, según el modo de vida de un grupo social y que, a su vez, esta patrimonializado, con diferentes actividades de sobrevivencia y/o especialización, de acuerdo a su hábitat. Dado que la espacialidad expresada en la territorialización es el control de los ámbitos delimitados del territorio. Porque el territorio es un punto de encuentro de intereses, cargado de actividades humanas (historia e imaginarios). Cuya representación denota poder delimitado para un grupo social (Benedetti, 2009:3; Ther Ríos, 2006: 106; citados por

Iparraquirre, 2015:67-71). Por lo que a partir de aquí nos referiremos al territorio como territorialización.

La dimensión territorial sobre la cual se instituye oficialmente la demarcación geopolítica se da cuando un grupo social construye colectivamente su ethos sobre un “espacio apropiado” que se ha apropiado y, en consecuencia, establece su dominio en un área geográfica, marcando su territorialidad. En este caso, en particular el área del Altiplano peruano ha sido ocupado por varias tradiciones culturales nativas que lidiaron con su entorno medio ambiental, estableciendo probablemente límites socio culturales de convivencia con la alteridad local y regional. Inicialmente como Pukaras y Tihuanakenses, después como etnias lupakas y collas, posteriormente como aymaras, quechuas, puquinas, uros, entre otros³. Cada etnia local se apropiaba de espacios y a su vez los compartía estableciendo un control vertical de pisos ecológicos⁴. Entre estos espacios estableció rutas y señaló con su impronta la naturaleza geográfica, determinando su territorialidad en el Altiplano peruano.

La territorialidad es un constructo espacial que denota, también, sentido de identidad espacial (Ther Ríos, 2012: 497-498). Actualmente conviven de manera intercultural como quechuas, aymaras y mestizos en espacios rurales y urbanos, todos, al fin y al cabo, ciudadanos de la región de Puno. No obstante, ligadas a esas tradiciones culturales en general, la actual población puneña asentada en diferentes lugares y /o territorios, dependiendo de los lugares específicos, mantienen diferencias específicas y particulares por diversas razones históricas. Con referencia a un distrito, por ejemplo, las comunidades campesinas también mantienen sus diferencias culturales al interior de un centro poblado. La diversidad cultural entre Centros Poblados y Comunidades Campesinas se extiende a nivel de Distritos y, a su vez, entre Provincias al interior de la Región, a estas diferencias culturales se suma las diferencias medio ambientales que denotan especialidad en determinadas actividades. Como vemos, el territorio, como espacialidad, ha sido y es construido por el hombre del

³ Ver Coasaca, Willver (2008) sobre Cultura en el Altiplano.

⁴ Ver Murra, Jhon (1975) sobre Formaciones económicas y políticas del mundo andino.

Altiplano, con sus memorias e imaginarios y que actualmente se desliza entre lo rural y urbano. Producto de su relación con el espacio natural y sus recursos; relación que obedece a sus formas de organización y convivencia entre los suyos y los otros, reglado por el tiempo. A decir de Ther Ríos (2019),

El territorio es espacio construido por y en el tiempo. De esta manera, cualquier espacio habitado por el hombre es producto del tiempo de la naturaleza, del tiempo de los humanos, de las distintas formas de organización, y de la concepción cosmogónica del tiempo. Es decir, en lo fundamental, el territorio viene a ser producto del conjunto de relaciones que a diario el hombre entretejió entre todos los suyos con la naturaleza y con los otros. (497)

Actualmente, podemos afirmar, que el territorio en la sociedad peruana esta demarcada geopolíticamente en Regiones y estos en Provincias y, a su vez, en Distritos. En la región de Puno las Provincias y los Distritos están demarcados territorialmente por razones políticas y administrativas. Cada Distrito geopolítica y administrativamente está a cargo de un buen número de Centros Poblados y Comunidades Campesinas. Cada uno de ellos, denota propiedad o posesión de una superficie terrestre delimitada, cuya demarcación implica jurisdicción, que conlleva a un escenario de poder y gestión administrativa a nivel local, regional y del Estado. A hora bien, en el marco general de la acepción del territorio, hay que saber diferenciar del territorio nacional, el territorio regional y local implementadas por razones geopolíticas, por un lado, y, por otro, es menester señalar la concepción de territorio como espacialidad étnica y/o de nacionalidad cultural. Obviamente, el territorio, como construcción, obedece a la posesión de un grupo social determinado, correspondiente a una nacionalidad y/o nación. Pero, una cosa es el territorio que hace referencia a una delimitación geográfica que denota apropiación y es regulado política y administrativamente como una nación y otra cosa es el territorio de referencia regional y local, en el que subyace la presencia de

grupos sociales y étnicos que construyeron su espacio en el devenir y que dicha espacialidad denota material y simbólicamente legado patrimonial.

Es decir, la referencia conceptual territorial sobre nación y su división geopolítica por razones eminentemente administrativas y jurisdiccionales, con referencia a Regiones, Provincias, Distritos, Centro Poblados y Comunidades, se instituyen sobre competencias políticas y administrativas de interés nacional. Esta territorialización se ha sobrepuesto ante la territorialización sobre las nacionalidades étnicas y sociales que subyacen en el territorio nacional, que se extienden sobrepasando las fronteras geopolíticas de las naciones. Concepción territorializada de dimensión cultural-simbólica, ámbito que responde a una dimensión cultural, como es la frontera Perú-Boliviana; de la cual se desprende la concepción local de territorio sobre los linderos de la comunidad, centro poblado y distrito.

1.1.1.3. Territorialidad como espacio normado y vivido

La territorialidad construye la diferencia entre naciones, bajo la concepción de otredad y el territorio marca la diferencia bajo la concepción de apropiación del espacio, que denota poder y dominio; Spíndola Zago (2016), sostiene que “La nación queda intrínsecamente vinculada al concepto de territorialidad ..., construye identidades y define la otredad,” (37) o como dijera Giménez, Héau-Lambert (2006) “o, mejor aún, convierte la diferencia en otredad” (43; citado por Spíndola Zago, 2016: 37). Si bien la territorialidad es una construcción sociocultural e histórica, cuyos referentes espaciales y culturales otorgan elementos de identidad y sentimiento de pertenencia a los pobladores que la habitan; el territorio hace referencia al espacio geográfico delimitado geopolíticamente. Pero también "... se aceptó que el territorio no es algo dado, sino que es construido por el hombre, una construcción social y cultural" (Capel, 2016: 11). Que alberga en su espacio la temporalidad como tradición patrimonial, denotando que el territorio es una unidualidad espacio-temporal "...que mantiene implícitamente presente a los entornos ambientales, ... alteridad y ... producción cultural y económica” (Ther Ríos, 2012: 497).

Entonces, cabe señalar, que el territorio y la territorialidad se complementan por razones políticas y administrativas, la primera connota ubicación y espacio, y la segunda identidad. Ambos son espacialidad y a ambos los cohesiona la frontera. El territorio es el espacio geográfico apropiado que denota poder y delimitación, configurada históricamente, y comparativamente se diferencia de otros geopolíticamente. Dicha configuración se ha construido internacionalmente, entre naciones. Pero, internamente, en una misma nación, se han delimitado espacios para su administración territorial. En cuanto a la territorialidad, esta debe ser comprendida como espacialidad, es decir, como una construcción social y cultural. En cuya espacialidad o territorio un grupo social desarrolla su ritmo de vida y usufructúa recursos para subsistir en el marco de su imaginario de posesión y legado.

Al hacerlo establecen formas de organización territorial como sistemas de representación. Sus habitantes, son actores que, en base a sus relaciones sociales, legitiman su patrimonio material e inmaterial. Actores sociales que hacen territorialidad. Por tanto, recursos como el patrimonio los perciben como suyo, apropiados en el devenir de su modo de vida, de manera regulada y delimitada, de acuerdo a sus patrones culturales, estableciendo formas de convivencia bajo los principios de contigüidad y continuidad (Lussault, 2007: 113; citado por Sánchez-Zamora et al, 2016: 97-98). Tanto la noción del espacio apropiado con fines políticos y la noción de frontera son cohesionadores de las acepciones territorio y territorialidad. Spíndola Zago (2016), identifica a ambas acepciones de esta manera:

Así como el territorio es la apropiación del espacio con fines políticos, gestionado internacionalmente como consecuencia del devenir histórico, y la territorialidad es la significación sociocultural del territorio con fines identitarios, cargada densamente de cronotopos, la frontera es el elemento material y simbólico cohesionador de todos ellos. (48)

Territorialidad es la construcción sociocultural como significado sobre el cual se erige la identidad. Dado que territorialmente, en cada espacio, los grupos sociales se han hecho y se hacen culturalmente a sí mismos, que es el caso del Perú y particularmente en el Altiplano peruano. Precisamente, como resultado del devenir en territorio vivido. Pero subsumido e inscrito débilmente de manera administrativa en territorio normado. Es decir, en el territorio peruano, por razones históricas y político administrativos se ha superpuesto la noción de territorio normado sobre el territorio vivido. El territorio normado y el territorio vivido como espacialidad humana es la territorialidad construida por el hombre. Ambos territorios superpuestos, el normativo sobre el vivido, constituyen territorialidad. Territorialidad que es construida socio culturalmente, cuya materialidad patrimonial es producto del espacio vivido en el devenir. Legitimada temporo-espacialmente como patrimonio de manera colectivo-popular e institucionalmente. Legitimación que se encuentra estructurada en el imaginario simbólico, expresada en el lenguaje local y regional, además del reconocimiento técnico-oficial.

La población que habita en la Región de Puno y provincias de Puno se desenvuelven, en el día a día, entre territorios vividos y territorios normados. Espacialmente, los territorios vividos se grafican como temporo-rurales, enmarcados en centros poblados, parcialidades y comunidades campesinas, circunscritas a distritos. Mientras que la población citadina superpuesta sobre los territorios vividos habita urbes distritales y provinciales que jurisdiccionalmente están en el marco de territorios normados. Claro que los espacios no son excluyentes y exclusivos sino más bien están intersectados espacialmente por las vías de transporte, los mercados locales, ferias locales (K'atos), por el proceso de migración y la subsistencia estratégica de a dos pies⁵ etc. bajo formas y sistemas de interacción sociocultural. Además de la circunscripción y jurisdicción política y administrativa con influencia formal-normativa. En el que prima la interculturalidad vivida y normativa y otras expresiones

⁵ Formas de subsistencia del poblado puneño que migra a la ciudad, pero no abandona de manera definitiva su lugar de origen. Siendo recurrente para abastecerse de productos de pan llevar, al "partir", basados en la minka, y otras formas de ayuda.

intrínsecas culturalmente como efecto del proceso de globalización. No obstante, los territorios vividos correspondientes a las Comunidades Campesinas y Centros Poblados, son subsumidos e inscritos en el territorio normado como nación. Sin embargo, existen bolsones culturales tradicionales en las que no hay presencia formal del Estado o si existe es muy incipiente y tímida. Razón por la cual, dichas poblaciones, culturalmente continúan recurriendo a sus formas tradicionales de subsistencia.

Si el territorio pasa a ser de una mera ubicación geográfica con demarcación política a un espacio vivido, se configura como una construcción sociocultural con capacidad de producir identidad. De territorio a territorialidad en función de sus necesidades, transformado dinámicamente en el devenir. Entonces:

Lo territorial se convierte así en el espacio vivido, modelado por el hombre, en función de sus necesidades. El territorio pasa a ser considerado como un producto social, una construcción social. Con elementos simbólicos que son creados por los hombres pero que, al mismo tiempo, tienen la capacidad de producir la identidad. Lo que en teoría aproximaba a los geógrafos hacia la sociología y la antropología. Una aproximación vista con desconfianza, porque temían caer ‘en los brazos siempre expectantes’ de la sociología y de otras ciencias sociales. (Capel, 2016: 11-12)

El ciudadano de la región de Puno que habita el espacio territorial del Altiplano peruano ha construido su propio espacio, conquistado hace miles de años. Se habituó a su medio ambiente agreste y construyó su propio espacio de sobrevivencia colectivamente, elaborando formas de vida que sostuvieron su ritmo de vida, interlocutando e interrelacionándose con otros espacios y grupos sociales que las habitan; espacios construidos colectivamente, al igual que los habitantes y ciudadanos del Altiplano. Los grupos sociales del Altiplano que habitan diferentes espacios geopolíticos, con su entorno socio cultural, encuentran sentido de vida a su entorno y su espacio territorial. Dicho entorno socio cultural, configurada en su ethos

identitario le otorga sentido y significado de vida a su espacio y/o territorio. Este sentido de vida y/o significado territorial hace que sea asimilado como sentido de pertenencia a un territorio o espacio determinado en la región de Puno.

1.1.2. Desarrollo territorial

1.1.2.1. Elementos y características del desarrollo territorial

El desarrollo⁶ territorial es la integración complementaria de dos dimensiones, la económica y la territorial. Obedece a dos componentes diferenciados, el primero hace referencia al despliegue de actividades económicas que dinamicen los recursos endógenos (humanos, productivos, ambientales, patrimonio, etc.), proceso en el que se revalora y activa recursos que generen rentabilidad económica. En la dimensión territorial definida -espacio geográfico-local-regional-, convergen varios elementos -naturales específicos, entorno sociocultural, ambientales- que complejizan el proceso. Es la suma del desarrollo local con la ordenación territorial. Así el desarrollo local converge con la ordenación territorial, dando lugar al desarrollo territorial (Iparraguirre, 2015; Precado Ledo, Andrés y Míguez Iglesias, 2007). Es decir, es la fusión del desarrollo local y el ordenamiento territorial. Los elementos del desarrollo territorial convergen de manera interrelacionada y dinámica en la integración complementaria, los cuales son varios por su complejidad, pero los de mayor preponderancia son aquellos que tiene prevalencia en el desarrollo territorial. Está presente, ipso facto, la dimensión territorial⁷ a nivel local y regional, como el espacio en el que discurre un particular sistema productivo, cuyos recursos potencializados brindarán la posibilidad de mejorar la calidad de vida del entorno sociocultural.

⁶ "Tal como ha sintetizado que Haque (1999: 39) la noción de desarrollo hace referencia a la búsqueda y materialización de unas condiciones y calidad de vida óptimas de la población." (García, 2007: 13). Y, además, García (García, 2007: 13) con referencia al PNUD sostiene que los indicadores de desarrollo son la esperanza de vida, nivel de instrucción, consumo de recursos sostenibles, cuotas de igualdad social, mecanismos participativos, entre otros.

⁷ El territorio, desde la perspectiva del enfoque de desarrollo territorial, es un espacio geográfico caracterizado por sus recursos naturales específicos, relaciones sociales que crean y mantienen determinadas formas de producción y, a su vez construyen su propia identidad. "El propio concepto de "desarrollo territorial", que tienen como base teórica muchos de los Programas Nacionales en INTA, parten precisamente de esta noción: "Desde la perspectiva del enfoque del desarrollo territorial, un territorio es un espacio geográfico caracterizado por: la existencia de una base de recursos naturales específica, una identidad [...] relaciones sociales [...] determinadas formas de producción [...]" (INTA, 2007: 3)." (Citado por Iparraguirre, 2015: 62).

Este modelo es altamente participativo⁸, abierto a la mejora, al cambio y a la dinamización de los recursos endógenos (humanos, productivos, ambientales, etc.), con capacidad generadora de crecimiento alternativo y complementario. También convergen con resiliencia todos los agentes locales, como actores sociales e instituciones públicas y privados para garantizar el desarrollo local-territorial (Precedo Ledo, Andrés y Míguez Iglesias, 2007: 82). Porque este proceso tiene que implementarse de abajo hacia arriba, y tiene que haber coordinación y correspondencia de arriba hacia abajo⁹.

El desarrollo territorial es un proceso complejo porque es multiescalar, polidimensional y multisectorial. Es decir, dicho proceso es a escala local (comunitario, centros poblados, distrital) y regional (provincial). Es polidimensional porque concurren factores que posibilitan, impulsan y dinamizan entroncadamente la estructura de una sociedad. Involucra elementos socioculturales, económicos, demográficos, estructurales, políticos, ambientales y recursos culturales. Es multisectorial porque precisa de la competencia institucional público y privada, y de los actores sociales, constituyendo así el capital social del desarrollo local. La convergencia multisectorial implementará espacios de gobernanza para activar los recursos locales e impulsar el desarrollo local en procurará de mejoras de la calidad de vida local.

El desarrollo territorial debe de ser entendido como el proceso de generación de actividades económicas productivas, tendientes a disminuir los desequilibrios espaciales entre las regiones. Actividades que deben procurar reducir la pobreza, generando empleo, equidad e inclusión. Cuya competencia de gestión, dada su complejidad, es multisectorial como la señalamos (actores sociales, interinstitucional entre lo privado y público). Actividades que deben partir de la iniciativa local para garantizar el

⁸ Es decir, "La democracia no se limita así al simple ejercicio del derecho al voto, sino que se decide sobre el tipo gestión y de políticas de ejecución que previamente se han consensuado entre los ciudadanos (M. García, 2007: 31). En esa perspectiva democrática se refiere a la participación en general "... tanto de los agentes sociales como del conjunto de la sociedad civil...." (Álvarez Sousa, 2007:32).

⁹ Creo que debe considerarse ambos procesos de manera coordinada y no excluir a uno de ellos, "Como acabamos de constatar, frente al desarrollo regional clásico *from above* se fue consolidando un modelo estratégico alternativo: el desarrollo *from below*, indistintamente denominado desarrollo endógeno o desarrollo local..." (vázquez barquero y Garofoli, 1995; citados por Precedo Ledo, Andrés y Míguez Iglesias, 2007:82).

desarrollo local entroncados con los demás territorios locales e impulsar el desarrollo regional. Uno de los objetivos capitales del desarrollo local es básicamente transformar la estructura productiva y diversificar la productividad local, y en consecuencia mejorar el dinamismo económico. Lo que posibilitará mayor empleo y mejora de la calidad de vida de la población local, y una de las actividades diversificadas, como opción alternativa local, es el turismo. Si uno de los objetivos del desarrollo territorial es crear valor en los recursos que generen beneficios sociales y económicos, entonces con la actividad turística se puede implementar este proceso a partir del reconocimiento e identificación patrimonial, como recurso turístico a explotar. Porque una vez puestos en valor adquirirán el status de atractivos para ofertarlos como producto turístico insertados en el mercado de oferta y demanda turística (Casalis & Villar, 2012; Albuquerque, 1997; citado por García, 2007). Precisamente una de las múltiples actividades de impulso territorial es el turismo con base a la activación de los potenciales recursos patrimoniales de la región de Puno.

Ahora bien, los 17 objetivos principales de Desarrollo Sostenible¹⁰ aprobados en setiembre del 2015 por las Naciones Unidas que están relacionadas con el ordenamiento y desarrollo territorial, concentran varios temas que tienen que ver con erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida. Pero aquellas líneas directrices para el Desarrollo Sostenible centrados, especialmente, en el desarrollo territorial se desprenden de las metas señaladas como políticas territoriales para el 2030 que procuran lograr los objetivos aprobados por la ONU. Estos precisan fomentar el crecimiento y desarrollo económico sostenido (opciones: agricultura-turismo, entre otros). Para lo cual, entre otras actividades, se debe de doblar la productividad de las pequeñas explotaciones productoras de alimentos, valorando las iniciativas comunitarias, por un lado, y, por otro lado, promover la creación de pequeñas empresas industriales y talleres.

¹⁰ Considerando que el "...desarrollo sostenible, entendiendo por tales, aquellos que fuesen perdurables en el tiempo, respetando los recursos naturales (físicos, sociales y culturales), sin hipotecar para el futuro la utilización de estos y del medio" (M. García, 2007: 30).

Asociada a esta perspectiva de desarrollo territorial de carácter local, lo que más nos interesa es aquella opción que está relacionada con la protección del patrimonio cultural y natural, valorando los conocimientos tradicionales y la adopción de innovaciones en la perspectiva local, insertada a lo global. Esto es poniendo en valor el patrimonio cultural y natural para estimular el desarrollo del turismo local planificado y sostenido, que cree empleos y proteja la cultura y los productos locales (Capel, 2016).

Dentro de esta perspectiva, otro elemento a considerar y para brindarle atención es la posibilidad de la capacidad de emprendimiento en el desarrollo territorial. Las políticas de desarrollo local contemporáneo difieren de las tradicionales, porque enfatizan la activación de los recursos endógenos-propios, sobre el cual se debe impulsar el emprendimiento como elementos capitales de desarrollo (Albuquerque, 1995; citado por García, 2007). El desarrollo debe entenderse como un proceso territorial en el que la capacidad de emprendimiento e innovación juega un rol importante en la transformación de la economía de una sociedad y, en este caso, en la escala local y regional (Vázquez, 2007).

1.1.2.2. Territorio como recurso y sujeto colectivo del desarrollo

El territorio está compuesto de tres subsistemas entrelazados entre sí: recursos, actores y acuerdos institucionales. Todo territorio contiene recursos, actores-agentes presentes (el Estado, sociedad civil, y agentes privados integrados en el desarrollo), e interacciones institucionales. Estos recursos, los agentes e instituciones hacen referencia o están asociados a elementos que contiene todo territorio o espacialidad como el patrimonio natural, las actividades económicas, los actores sociales y el sistema cultural con valores y símbolos de identidad local. Los recursos, agentes e instituciones están inmersos, a su vez, en los "capitales territoriales" que son de cinco tipos de capital: económico, humano, social, cultural y natural (OECD, 2001; Cocklin y Alston, 2003; Emery y Flora, 2006; Camagni, 2008; Raffestin, 1980; Schneider y Peyré, 2006, Sánchez, 1991; Colletis-

Wahl, 2008, Brunet, 1990; Pecqueur, 2001, Van der Ploeg, 1990, 1992; Ray, 1998; Flores, 2007; citados por Sánchez-Zamora *et al.*, 2016). Capitales territoriales que deben ser activados por los actores sociales y agentes presentes para la construcción del desarrollo territorial. Teniendo en cuenta los recursos, en un proceso de acción conjunta como "capital social relacional" que (Woolcock y Narayan, 2000; Woolcock, 2001; Citados por Sánchez-Zamora *et al.*, 2016) garantice planificadamente la viabilidad de la gestión del desarrollo local y su gobernanza, enfocada en el desarrollo del turismo y su sostenibilidad local y regional con largo aliento. Es decir, el rol del "capital relacional" entre actores e instituciones es de vital importancia, entendida como acción conjunta de los actores sociales y los agentes involucrados en la gestión local y regional (interacción o acuerdos institucionales). Acción conjunta orientada a la gestión por resultados para beneficio de la ciudadanía en su conjunto y especialmente para los pobladores de los territorios locales como directos beneficiarios.

Como podemos observar, en términos generales, el proceso de desarrollo territorial comprende una complejidad de elementos que impulsan su dinamicidad. Y en el marco patrimonial hay que considerar estos elementos de manera intrínseca; por lo que es importante subrayar el territorio como marco físico (desde los orográficos, a los edafológicos, incluyendo playas circunlacustres, la hidrografía, la flora y fauna); la infraestructura (vía terrestre-equipamiento); la población que habita (crecimiento urbano-despoblación rural), como actores sociales; la estructura económica existente (subsistencia-rural, servicios-urbano); y el patrimonio (cultura material inmaterial, natural). Pero en el marco patrimonial son las instituciones y agentes locales, de manera interrelacionada y colectiva, quienes deben de articular todos los elementos para canalizar los recursos endógenos. En base a esta triada de elementos es que podemos postular el desarrollo territorial, relacionado al factor patrimonio como impulso del desarrollo local y que puede derivar en mejora de las condiciones y calidad de vida de los actores sociales como beneficiarios directos. La acción interrelacionada y colectiva al articular

adecuadamente todos los elementos canalizara el impulso de los recursos endógenos (García, 2007).

Los agentes de desarrollo son un conjunto de instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo territorial y se constituyen en locales y extralocales. Los gobiernos locales, regionales y el estado son agentes locales y nacionales de carácter público y los agentes privados que promueven el turismo son de carácter local y extralocal que operan local, nacional y globalmente. Un elemento potencial a considerar son los actores sociales como capital social importante para el desarrollo que se desliza localmente pero que puede proyectarse globalmente. Actores sociales que construyen social y culturalmente su territorio, con un bagaje diverso de recursos locales¹¹. Estos son los sujetos colectivos que concibe un territorio. Esta triada interrelacionada en pro del desarrollo territorial los convierte en agentes de desarrollo. Cuyo interés común debe de estar focalizado en la revalorización y valorización patrimonial para el impulso del turismo como desarrollo territorial. El territorio, entonces, desde esta perspectiva debe de concebirse como sujeto colectivo y agente de desarrollo local. Porque al mantener y desarrollar la integridad y los intereses territoriales lo convierte en un agente de desarrollo. Dado que la integridad territorial consta del cuidado, protección y conservación del medio ambiente y los bienes patrimoniales, así como los demás recursos en general. Sobre los cuales se construyen los intereses, especialmente de usufructo y activación económico familiar (Casalis, Alejandro y Villar, 2012; Vázquez, 2007).

El territorio como espacialidad es un sujeto colectivo debido a la construcción social y cultural del mismo. Son los actores sociales que al habitar un territorio fungen ser propietarios del suelo, que, además, de actuar en la producción del espacio, son el elemento primordial del

¹¹El acto humano y sus significados son el elemento primordial en el desarrollo territorial, del cual se desprenden y se relacionan las partes que constituyen un sistema social y cultural local. Por ello es necesario que al apostar por el cambio y el desarrollo territorial este factor humano es capital en la concienciación de su patrimonio como sentido de pertenencia e identidad para desarrollo territorial y la promoción del mismo puesta en valor. Por ello, "Para reconocer el cambio permanente, la relación entre las partes y la relación entre relaciones (sistemas dinámicos: la nueva realidad que emerge de la interacción de las partes constituyentes), se requiere de lo que es cualitativamente diferente; es necesario comprender el sistema de relaciones en el cual las variables o propiedades se encuentran insertas, y donde el acto humano, con sus funciones y significados, es lo primordial" (Ther Ríos, 2006: 112).

desarrollo. Otro agente dinamizador es el poder político local y regional que cumple roles de gobernanza sobre la base de negociación de intereses en pro de la integridad del territorio. Además de la presencia de inversores locales como agentes promotores privados del turismo en pro del desarrollo local como las agencias de turismo, etc. Cuyas sinergias apuesten por el desarrollo territorial, con un mismo objetivo, valorizando el patrimonio, los convierte en agentes de desarrollo colectivo que construyen territorio.

Para Molano (2006) el desarrollo de un territorio constituye una acción colectiva, desplegando actividades basadas en lo cultural, entendida esta como identidad y patrimonio. La acción colectiva es de competencia multisectorial. Comprende la participación de los gobiernos locales, regionales, el sector privado y la población. En cuya triada de factores, la iniciativa sincronizada del gobierno local con la de los actores sociales es de vital importancia para impulsar el proceso de desarrollo basado en la valoración del recurso patrimonio. El patrimonio como factor impulsor del desarrollo territorial, implica el concurso multisectorial de la sociedad local. En la dinámica territorial el patrimonio como recurso potencial, debidamente catalogado y clasificado por los actores y agentes locales en sincronizada interdependencia, permitirán el desarrollo de manera institucional conjuntamente con los beneficiarios directos, garantizando el desarrollo sostenido del turismo que implicara el desarrollo territorial.

En suma, el desarrollo territorial debe ser una acción colectiva, en el que de manera transversal debe de participar la actividad académica como resultado de un proceso de investigación con una propuesta técnica para impulsar el desarrollo sostenible basado en la cultura, patrimonio e identidad territorial. En este proceso la población debe cumplir un rol importante, desde la colaboración en brindar información hasta la participación en la recuperación del patrimonio y su respectiva promoción. Para ello es necesario desarrollar capacitaciones de participación. Esta acción colectiva debe de convocar a factores endógeno como exógenos; es decir a los gobiernos locales y regionales, así como a los organismos privados que se involucran en la promoción del turismo y las

organizaciones privadas que pueden financiar procesos de investigación y protección del patrimonio.

En el proceso de investigación es vital la información y, este a su vez, es un insumo importante en el desarrollo territorial planificado, como gestión colectiva. Porque en el proceso de desarrollo local hay que tener en cuenta la planificación y su ejecución como fases importantes. Primero se tiene que codificar la información como resultado del proceso de investigación, sobre esa base se tiene que diseñar la ejecución (capacitación, programa de acciones y socialización para su implementación) de manera planificada para impulsar el desarrollo territorial basada en la cultura, a través de la identidad y el patrimonio (García, 2007: 32; Molano, 2006:20).

1.1.3. Patrimonio, insumo de desarrollo territorial

1.1.3.1. Patrimonio como fuente potencial de desarrollo

El espacio geográfico como substrato de la territorialidad, apropiado y modificado por el accionar del hombre, que es estructurado imaginariamente en el devenir, se ha convertido en patrimonio local del territorio. Quiere decir que “El medio natural, el territorio con las muestras de la presencia humana, y el paisaje se han incorporado, por todo ello, al patrimonio” (Capel, 2016: 19). Dado que el medio natural en sí misma carece de significado sino está inmerso en una estructura construida culturalmente, que también es parte del patrimonio. El patrimonio es, entonces, la expresión de los ritmos de vida e imaginarios de los grupos sociales, construida como legado temporo-espacialmente. Ritmos de vida e imaginarios que conllevan a una rítmica cultural. Es decir, que los discursos y prácticas de un grupo social, como formas de expresión de los imaginarios locales, constituyen el modo de vida particular. Esta rítmica cultural o modo de vida, en un territorio determinado, ha temporalizado y sigue temporalizando la materialidad del tiempo, o sea, el patrimonio como resultado de la espacialidad temporalizada. El patrimonio como expresión material y, además, como expresión intangible del pensamiento o cosmovisión, constituyen el resultado del imaginario local y/o regional

que han sido construidos lineal y cíclicamente, como legado; el ritmo de vida local-particular dinamiza el imaginario social, dado que ritmo de vida e imaginario definen la rítmica cultural o modo de vida (Iparraguirre, 2015).

El patrimonio, actualmente, constituye un factor del desarrollo territorial porque es un recurso primario del turismo. Efectivamente, el patrimonio es potencialmente un recurso primario del turismo, cuya puesta en valor y uso social convertiría a éste en una fuente instrumental de desarrollo. Este proceso de instrumentalización debe de obedecer al proceso de catalogación, evaluación y jerarquización de los recursos turísticos que alberga un determinado territorio. El instrumento de jerarquización propone la valorización para su gestión turística. La gestión turística debe de entenderse como un proceso de gestión para el desarrollo local. Y esta a su vez debe ser una fuente de recursos económicos para garantizar la identificación, protección y preservación del patrimonio. El desarrollo territorial basado en considerar al patrimonio como fuente potencial del desarrollo turístico debe obedecer a lo siguiente: a la existencia de un patrimonio que califique como tal (de acuerdo a los instrumentos de evaluación); a la participación de los actores sociales del lugar como protagonistas directos de dichos potenciales (turismo rural); a la gestión turística para el desarrollo territorial de manera técnica por intermedio de la participación de instituciones locales y regionales; y, finalmente, a la participación de organismos privado avocados al desarrollo y promoción del turismo local. Sinergias que conducirían al desarrollo territorial con un turismo sostenible y planificado a partir de los gobiernos locales, los cuales deben estar sincronizados con el MINCETUR y el gobierno regional.

La espacialidad del territorio comprendida como proceso de patrimonialidad material e inmaterial debe de obedecer a la necesidad de instrumentalizar los recursos turísticos como elementos potenciales que estructuren el desarrollo del turismo sostenible planificado, como gestión local para el desarrollo regional. El desarrollo territorial como proceso específico de patrimonialización implica considerar los recursos naturales y culturales, tangibles e intangibles, conducentes a dinámicas territoriales.

A decir de Iparraguirre (2015), "El territorio comprendido como patrimonio da otro margen de interpretación a la actividad humana sobre el suelo, sobre los paisajes, sus recursos y la transformación que se hace de éstos para construir dinámicas territoriales (culturales, turísticas, agropecuarias u otras)" (p.73). Entendidas estas como el registro de los recursos culturales y turísticos puestos en valor y uso social para la promoción de los mismos. Identificando los recursos potenciales debidamente catalogados y jerarquizados.

Entonces, la patrimonialización de los recursos culturales y turísticos obedecen a un proceso de conversión del objeto en patrimonio. Es decir, el objeto convertido en recurso, de lo aparentemente banal e insignificante a una cosa con significado y valor. Considerando, además, que el patrimonio está cargado de una simbolización estructurada por el lenguaje del lugar, como, por ejemplo, las toponimias de los lugares naturales más pintorescos constituyen recursos naturales cargados de significado cultural (Iparraguirre, 2015).

1.1.3.2. Proceso de patrimonialización como dinámica territorial

La patrimonialización del territorio es proceso de construcción social e institucional que debe ser orientada a la gestión del mismo por medio de estudios e investigaciones orientadas a su aplicación en la gestión pública a nivel local, con participación de los actores sociales de cada localidad. Dicha instrumentalización debe partir de la catalogación, clasificación, evaluación y jerarquización de los recursos, considerados en los planes de desarrollo de los gobiernos locales y regionales, debidamente presupuestados. En coordinación con entes exógenos privados para elaborar e impulsar el desarrollo planificado y sostenible del turismo. Estos deben de convertirse en modelos de desarrollo para cada distrito y provincia, entendiendo a estas como territorios geopolíticamente determinados, en coordinación con el gobierno regional y los entes rectores del Estado. En el proceso de patrimonialización del territorio, en un ámbito determinado, los actores directos deben ser, también, los pobladores locales; como gestores, para impulsar de manera práctica y semiotizada puntos de contacto multisectoriales. Esto permitirá construir

reuniones técnicas, para condensar los imaginarios, entre académicos, agentes locales privados, actores locales, e instituciones de gestión pública.

El proceso de desarrollo territorial a nivel local y regional basado en la potencialización patrimonial debe basarse en la dinámica territorial. Entendida ésta como un proceso de construcción social e institucional, en el que el espacio no es un mero poseedor y proveedor de recursos, sino que sobre ellos hay un proceso de espacialidad que comprende el devenir como legado, que requiere ser valorizado para ser activado. Proceso que depende de la interdependencia multisectorial y la presencia activa de los actores locales, para posibilitar que pasen de ser recursos pasivos potenciales a ser recursos activos para el desarrollo. Proceso de construcción en el que concurren, por un lado, el imaginario de los actores sociales y agentes locales privados (agencias de turismo e inversores privados) sobre el patrimonio, y, por otro lado, las interrelaciones sectoriales e institucionales (Mincetur-gobierno local-regional) como actores directos para valorizar los recursos territoriales. Concebir al

... al territorio como una estructura social, situando a los actores territoriales en el centro del proceso de construcción social. Estos actores territoriales tienen la capacidad de influir en su trayectoria de desarrollo, a partir del impulso de una dinámica colectiva, endógena y, por tanto, territorial. (Colletis-Wahl y Pecqueur, 2001; citado por Sánchez-Zamora *et al.*, 2016, p.100)

De esta manera, todos deben de converger en un solo objetivo como actores territoriales para impulsar endógena y colectivamente el desarrollo territorial a nivel local y regional.

La dinámica territorial hay que entenderla, entonces, como un proceso de gestión por parte de los actores locales o beneficiarios directos, por un lado, y, por otro lado, por la presencia del Estado, por intermedio del gobierno local y regional para determinar mecanismos de relación e interrelación oficial. Para establecer formas y mecanismos locales de instrumentalización operativa e impulsar el desarrollo territorial. Este

proceso de desarrollo debe partir en identificar los recursos patrimoniales del territorio como resultado del proceso de interacción con los actores sociales. Luego, poner en valor los recursos y establecer un modelo planificado de desarrollo del turismo sostenible. Porque la dinámica territorial comprende, también, la revalorización de los recursos, la instrumentalización como gestión y la planificación por agentes locales e instituciones oficiales. Esto implica y requiere la concurrencia sincronizada de los actores sociales, para activar los recursos con el que cuenta un territorio, en el marco de la toma de decisiones de poder político, y así garantizar la interrelación institucional con los beneficiarios directos, para de esta manera dinamizar el desarrollo territorial en el ámbito local.

1.1.3.3. Posibilidades patrimoniales de desarrollo en la Región Puno

Debido a la complejidad y a la multidimensionalidad del capital territorial, que implica el desarrollo territorial (económico, humano, social, cultural y ambiental), nos abocaremos a los recursos relacionados como patrimonio, orientados al impulso del desarrollo del turismo en la Región de Puno. Los pobladores de la Región de Puno ofrecen una larga data de comportamiento con relación a su hábitat. Desarrollo que quedo registrada en su impronta patrimonial, en diferentes épocas de su historia multiétnica. Los diferentes grupos étnicos que habitaron el territorio Altiplánico y que aún continúan habitándolo, insertados entre lo rural y lo urbano, se debe a una serie de actividades aprendidas por inferencia empírica. Buenas prácticas que acumularon como parte de su saber vivir en un espacio y clima, para muchos, agreste. Supieron adaptarse y domesticar su entorno, desplegando formas de convivencia en base a comportamientos organizacionales que les permitieron sobrevivir. Espacios territoriales a los que les imprimieron su significado social y cultural, que ha sido transmitido generacionalmente y que hoy en día se inserta a lo global. Todo ello convertido en el bagaje patrimonial actual. Por eso es que las formas de convivencia entre los suyos y los otros "...más o menos distintos, más o menos similares" (Ther Ríos, 2012: 498), en base a sus modos de vida en relación al medio ambiente, se configuran en un status cultural adquirido. Formas de convivencia diversas, que están en

permanente dinamicidad, reconfigurándose, actualmente, como un potencial de desarrollo territorial a partir de su significado cultural-patrimonial como una oferta local de desarrollo territorial. Esta interacción humana del hombre del Altiplano contemporáneo y su valor identitario son elementos potenciales de desarrollo territorial.

El territorio local y regional es la expresión del patrimonio del Hombre del Altiplano temporalizado en un espacio determinado, como es el caso de la Región de Puno, que en sus provincias y distritos alberga una variedad local de espacios territoriales como potencial cultural diverso. Y en un contexto interrelacionado, es posible dar a conocer sus peculiaridades inherentes de lo local para ser visualizado y reconocido como tal. En consecuencia, a la puesta en valor del patrimonio cultural local de un territorio y al ser promocionado por sus potencialidades culturales, geográficas e históricas, dicho territorio puede impulsar de manera ordenada y planificada el desarrollo turístico con participación de los actores sociales de manera directa. Son poblaciones vivientes en un territorio que facultados por sus actividades del lugar se hacen atractivos una vez puestas en valor sus características socio culturales. Precisamente, el elemento importante a considerar en el proceso de desarrollo territorial son las potencialidades que albergan los territorios en cuestión y dentro de las cuales se debe identificar las potencialidades del patrimonio, debidamente clasificadas y jerarquizadas. Esto implica, identificar aquellos territorios como soporte y recurso potencial del patrimonio material e inmaterial para que estos elementos, que yacen en los territorios como recursos pasivos, sean activados como elementos estratégicos de desarrollo de cada territorio. De esta manera se establecerá comparativamente las potencialidades territoriales, con referencia al patrimonio, y, especialmente, con relación a los potenciales recursos turísticos. Dado que, el patrimonio una vez puesto en valor, encadena los elementos turísticos como atractivos y esta, a su vez, se entronca a un mercado turístico con relación a la oferta y demanda. Dicho patrimonio se ofertará como producto inserto en una cadena de valor ofertada como

paquete o circuito turístico. Todo ello generara empleo y dinamizara la economía local.

Esto implica la participación y corresponsabilidad triangulada de los actores sociales, las instituciones públicas y privadas. Sinergias que comprometerán roles compartidos con un mismo objetivo, el desarrollo territorial. En esta triangulación está incurso la actividad académica e intelectual de manera transversal. O sea, para este tipo de desarrollo territorial basado en la promoción del turismo planificado es vital el concurso de los gobiernos locales en coordinación con el gobierno regional para impulsar su debida gestión basada en la catalogación, clasificación, evaluación y jerarquización de los recursos turísticos y patrimoniales para que estos, a su vez, sean considerados en circuitos turísticos posibles a desarrollar, con el directo concurso de los actores sociales -beneficiarios de cada territorio- y las agencias o agentes que promocionan el turismo. El gestor principal debe ser el gobierno local y el gobierno regional, quienes deben impulsar esta empresa para establecer circuitos y/o paquetes completos al turismo local, regional y nacional e internacional. Es decir, los gobiernos locales deben incubar la iniciativa del desarrollo territorial en esta perspectiva; generando espacios de sinergias, en las que haga participar a la población local o recepcionando iniciativas directas de los actores locales en este rubro. Estableciendo como resultado, de estas sinergias, talleres en las que se puedan gestar mapas turísticos. Para ello, los gobiernos locales deben incluir en sus planes estratégicos de desarrollo estas actividades como indicadores de desarrollo, para que estén agendados como un factor desarrollo local.

1.1.3.4. Proceso de patrimonialización y poder legitimador del patrimonio

¿Quién legitima a quién? el patrimonio preexistente a la institucionalidad oficial legitimadora o la institucionalidad que declara patrimonio de la humanidad al patrimonio prexistente a la/s instituciones que legitiman qué es patrimonio y qué no es. La cultura material e inmaterial construida por las sociedades legitima las labores de patrimonialización institucional o las instituciones que determinan los criterios y características de lo que debe

ser y qué es patrimonio en las sociedades. Los actores locales con sus expresiones materiales e imaginarios culturales que otorgan razones y motivos para la construcción de parámetros de lo patrimonial institucionalmente o el constructo a priori de la acepción “patrimonio” para conceptualizar la ontología creativa de la humanidad. Qué es lo primero, la ontología patrimonial o la epistemología sobre el patrimonio. Metodológicamente es una unidualidad y por tanto mixto.

La patrimonialización o el proceso de reconocimiento y legitimación sobre lo que es patrimonio material e inmaterial, obedece a un sistema de representación institucional y a un proceso de negociación política entre la representación institucional y los protagonistas directos (entes gubernamentales, gobiernos locales, regionales y organismos culturales) que gestionan el reconocimiento patrimonial. Para esto se requiere la identificación del patrimonio material o inmaterial y su respectiva selección para su proceso de reconocimiento. Y el concurso de las instancias competentes para su gestión técnica, académica y política del mismo. Pero el requerimiento se hace ante el sistema representativo que otorga dicho reconocimiento patrimonial que antepone estándares y criterios “universales” para su debido cumplimiento y reconocimiento como tal. Este procedimiento comprende la activación patrimonial, pero el patrimonio no activado es de considerar como recurso potencial a ser activado. Ahora bien, al recurso no activado es tácitamente un patrimonio legitimado por los mismos actores locales, que es aceptado y reconocido consuetudinariamente. Pero oficialmente no tiene la jerarquía oficial o el status adquirido por lo que está en desventaja oficial. Vale decir, que el patrimonio legitimado por el poblador local es un patrimonio innato como legado popular y reconocido como tal. Hablemos de dos tipos de patrimonio uno oficial y otro popular.

El proceso de legitimación sobre qué es o no es patrimonio o patrimonializable, obedece al poder hegemónico que legitima los referentes simbólicos de patrimonio. Es decir, es un proceso de legitimación simbólica, que activa lo que es y debe ser considerado como patrimonio. Esta activación denota un constructo ético, lo que constituye la

literalidad del texto y no el texto como realidad, "competencia y función" de la visión etic-emic. Cuya visión es legitimada institucionalmente por los organismos "competentes" aceptados convencionalmente por ser supranacionales. Tal parece que la visión émica es pocas veces considerada o simplemente no lo es para determinar qué es patrimonial. Dado que la percepción imaginaria y simbólica del poblador local, que se desenvuelve en un contexto de vida de subsistencia, "ignora", tal vez, el valor turístico que sí tiene, cada objeto de su espacio inmediato, para los de "afuera" o para los foráneos turísticamente hablando. Por eso es que "Cualquier cosa procedente de la naturaleza, la historia o la genialidad constituye un elemento potencialmente patrimonializable que puede pasar a formar parte, una vez activado, de los repertorios patrimoniales existentes" (Almirón, Bertoncello, & Troncoso, 2006:104).

El patrimonio es el legado de un grupo social sobre lo tangible e intangible, culturalmente heredado y transmitido de generación en generación. Sin embargo, el concepto "patrimonio" es un constructo, un neologismo para referirse a aquellos objetos materializados culturalmente o aquellos rasgos de la naturaleza reconocidos y considerados como tales. Porque son representaciones, elaboradas in abstracto, para referirse a aquellos elementos tamizados y seleccionados, previamente, con atribuciones y características que los configuren como patrimonio. Este previo proceso de selección, no permite considerar como patrimonio a aquellos objetos que no reúnen esas prerrogativas o criterios que los caracterizan como patrimonio. Por lo general es una construcción imaginaria "etic", desde fuera, pero sin tener en cuenta la concepción del poblador nativo sobre el sentido vital que le otorga a cada cosa de la naturaleza y a sus hechuras como construcción cultural, construidas en su simbolización pensante por intermedio de su expresión del lenguaje. De ahí que "...el patrimonio es el resultado de procesos actuales de "activación patrimonial", entendiéndose por tal la selección de determinados objetos entre un conjunto amplio de objetos pasibles de ser patrimonializados" (Almirón *et al.*, 2006: 104).

La identificación y determinación del proceso de selección de qué es patrimonializable conduce a establecer nuevos repertorios patrimoniales.

Esta determinación activa la patrimonialización de lo presuntamente considerado como patrimonio. La selección está a cargo de "expertos" como "...resultado de un proceso de selección definido por valores, ideas e intereses contemporáneos y llevado a cabo por actores sociales con poder suficiente para lograrlo, aunque mediante la imagen del sujeto colectivo se pretenda naturalizar este proceso" (Graham, Ashworth y Tunbridge 2000; Santana Talavera 2002; Prats 1998; citados por Almirón *et al.*, 2006: 104). Sin embargo, las relaciones de poder político y de lógica científica que legitiman lo patrimonializable no son actores sociales que devienen de los sujetos colectivos locales en un territorio determinado, sino son sujetos sociales autorizados institucionalmente. Académicos, consultores, científicos que detentan poder o les atribuyen poder, el poder saber y hacer ciencia. Lo patrimonializable obedece a una decisión política que procura instrumentalizar técnica y científicamente el patrimonio de la humanidad, desplegado en cada sociedad de acuerdo a cada una de sus particularidades y peculiaridades inherentes a cada cultura.

Entonces si cada sociedad y cultura hace suyo el patrimonio de acuerdo a sus peculiaridades y singularidad, la patrimonialización tiene que entroncarse con la visión émica de las poblaciones, cuyos territorios espaciales albergan el patrimonio inherente a su legado natural y cultural tangible e intangible. Considerar, además, el imaginario patrimonial que ellos estructuran en su pensamiento, discurso y practicas cotidianas. Poblaciones que, obviamente, establecen cierta categorización étnica, y que son expresados en simbolizaciones de acuerdo a su lenguaje, denotando etnocategorías para cada objeto material construido por ellos o sus antepasados. Por ejemplo, lugares naturales que han sido transformados por ellos o entornos naturales con atribuciones de vida, personificados en deidades, así como elaboraciones y expresiones costumbristas, danzas, formas de vida, arte culinario, artesanía, etc. etc. Elementos culturales que se cargan de valor una vez patrimonializados, como señala Almirón, al decir que "Una vez convertido en patrimonio, este objeto se carga de un valor y una universalidad que, aparentemente –y sólo aparentemente– les son propios o emanan de sus cualidades intrínsecas"

(Almirón *et al.*, 2006: 104). Cualidades debidamente catalogadas en fichas técnicas para que sean puestas en valor y así posibilitar que estos sean promocionados turísticamente, en procura del desarrollo territorial. Resultados que debe de beneficiar multisectorialmente, tanto a los actores locales como a los agentes de desarrollo local avocados a la gestión del turismo, y así como también, dar cuenta, de la eficacia del gobierno local y regional. Debe constituirse en una gestión por resultados, implementada y desarrollada planificadamente para su sostenibilidad.

1.1.3.5. Patrimonio como opción diversificadora del desarrollo

El desarrollo territorial, incide en la lógica del bienestar y calidad de vida, cifrada en la esperanza de los actores inmediatos; individuos y familias que bregan el día a día, procurando sobrevivir en ausencia del Estado. Por eso es que el desarrollo territorial no solamente obedece a la dimensión económica sino también a su revaloración identitaria. Si bien la dimensión económica debe ser percibida como un abanico de opciones dependiendo de los recursos locales, con los que cuenta el territorio y sus habitantes, las actividades e iniciativas deben ser diversificadoras y no necesariamente vistas dentro de la productividad clásica. Frente a la diversidad de oportunidades globalizantes, puede desprenderse opciones e iniciativas propias que redunden en beneficio de lo local. Valiéndose, por ejemplo, de las nuevas tendencias que ofrecen la globalización, impulsar el turismo rural o comunitario y la re-valorización patrimonial, etc., o como dijera García "El interés por el bienestar entre los más próximos, por lo local, sigue una lógica, cuando menos, económica, aunque también la defensa de los valores propios, de lo identitario, se suma a aquella"(2007:23).

Actualmente, en el área rural, sobre todo la población joven, está permanentemente migrando a la ciudad en busca de empleo y nuevas oportunidades, razón por la que se está despoblando el área rural. Mostrando poco interés en la actividad agropecuaria, salvo para realizar una economía familiar parcelaría de subsistencia y no de productividad a gran escala, está más orientada al mercado local y menos al mercado nacional o para la exportación. Esta tendencia puede menguarse si se consideran otros factores de rentabilidad, como el turismo rural con

participación de los actores locales como beneficiarios directos. Como también intentando relieves “la economía cultural”, poniendo en valor el aspecto cultural e identitario; enmarcando a estas con el elemento patrimonial del territorio local. Considerar al patrimonio e identidad territorial, fijado en el sentimiento de pertenencia, como formas de impulso de desarrollo territorial, valorizando la cultura de manera técnica y planificada con perspectiva a promoverse el desarrollo local. Un ejemplo de ello fue el Programa LEADER¹² en Europa, en lucha contra la despoblación y deslocalización con participación de los actores locales en redes e intercambios de territorios. Uno de los objetivos más importantes fue el de promover el mejor uso de los recursos naturales y culturales, incluyendo el valor de los mismos con perspectiva a mejorar la calidad de vida en las áreas rurales.

La relación entre territorio, patrimonio y turismo se establece cuando en un territorio local existen elementos potenciales o recursos turísticos potenciales que, de ser evaluados y jerarquizados, se convertirían en atractivos turísticos, siempre y cuando sean debidamente promocionados. Para lo cual se requiere establecer sinergias entre los actores sociales locales, gobiernos local y regional, e instituciones privadas, más instituciones académicas que ilustren su connotación e impacto socio económico del desarrollo territorial. En este proceso, probablemente, los territorios locales, uno más que otros, tendrán más elementos patrimoniales y/o recursos turísticos potenciales para ser ofertados o promocionados. Pero la comparación jerárquica, entre los elementos patrimoniales y/o recursos, harán que se establezca rutas con igual o mayor prevalencia que otras, determinando atractivos, cuya demanda dependa de la oferta y predilección del usuario. Permitirán, además, que los productos turísticos, en la medida de su desarrollo, se posesionen estableciendo una variedad de circuitos turísticos, cuya elección estará supeditada a la demanda. Es decir, que se debe realizar un mapeo territorial, por espacios

¹²Precisamente, "El objetivo de este programa es promover: El mejor uso de los recursos naturales y culturales, incluyendo el valor de los sitios; La mejora de la calidad de vida en las áreas rurales; El valor de los productos locales, facilitando las acciones colectivas y el acceso a los mercados para la pequeña producción; El uso del know how y de las nuevas tecnologías para volver a los productos y servicios rurales más competitivos" (Programa Leader, Citado por Molano, 2006: 14).

delimitados geopolíticamente, sobre los potenciales recursos turísticos y/o patrimoniales. Esto permitirá ofertar permanentemente nuevas posibilidades de promoción turística, que irán reevaluándose y recomponiéndose en el proceso de la oferta y demanda turística de la región. Donde la presencia del patrimonio reconocido será relevante, posicionando, en un lugar privilegiado, el desarrollo del turismo. De igual forma, ha esto se debe de sumar los estudios acerca de los recursos turísticos potenciales, técnicamente desarrollados.

Una manera de entroncar el concepto discursivo de desarrollo con enfoque territorial, considerando la cultura de manera transversal, es el marco normativo del desarrollo local y regional con referencia a la puesta en valor del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial. La puesta en valor de la cultura, patrimonio e identidad cultural con perspectiva a promover el desarrollo territorial debe ser una manera de impulsar el desarrollo local con participación ciudadana. Para ello es necesario identificar un hecho cultural, catalogarlo y clasificarlo para jerarquizarlo y de esta manera otorgarle una especificidad que lo haga único, distinto y por tanto atractivo para insertarlo al mercado turístico y así ofertarlo técnica y planificadamente. Con el que se benefician, tanto los pobladores locales y los agentes vendedores en coordinación con los gobiernos locales y regionales como agentes externos exógenos (Molano, 2006).

Aunque, el proceso de selección y valorización turística del patrimonio está condicionada a la demanda turística. Es decir, la puesta en valor del patrimonio obedece a un proceso en el que el patrimonio, previamente, este siendo explotado como atractivo turístico para ser valorizado, ya que depende del factor demanda. Dado que, el proceso de valorización del patrimonio, está sujeto a la demanda turística (Almirón *et al.*, 2006). Pero a este proceso le debe de anteceder el proceso de patrimonialización, primeramente, es o debe ser reconocido como patrimonio para que, a su vez, sea seleccionado y puesto en valor.

1.2. Antecedentes: perspectivas sobre el desarrollo

1.2.1. El proceso del “desarrollo”: políticas “desde arriba” y propuestas “desde abajo”.

La economía mundial y el crecimiento económico de los países desarrollados intenta pautar el modelo de desarrollo para todas las naciones del mundo. Esta universalización del desarrollo procuró homogeneizar un único criterio de crecimiento económico que permitiera orientar unilinealmente el progreso y el bienestar de las sociedades. Pero dada la diversidad situacional de las naciones y sociedades del globo terráqueo, estas requieren propuestas de desarrollo diferentes. Debido, al hecho de que cada sociedad está configurada de acuerdo a su diversidad socioeconómica, medioambiental, histórica y cultural, y, por consiguiente, estos demandan propuestas de desarrollo inherentes a sus características peculiares. Todo ello, acorde a las condiciones socioeconómicas, capacidades, recursos territoriales e institucionales, que apuestan por una particular forma de desarrollo local, insertados al proceso de globalización.

Es decir, no existe un modelo de desarrollo unívoco o universal que pretenda homogeneizar el desarrollo humano. Dado que el desarrollo de una nación debe de obedecer a las particularidades societales. Debido a ello, se esgrimió e interpretó diferentes formas de abordar el tema de desarrollo. Precisamente, desde espacios intelectuales, académicos, organismos e instituciones internacionales, comprometidos con el tema, abordaron desde diferentes perspectivas el tema de desarrollo; tomaron como referencia, experiencias inmediatas de sus entornos y referencias comparativas de realidades diferentes. Proyectaron propuestas desde sus prismas ideológicos, técnicos políticos, empresariales y paradigmas académicos, a fin de cuentas, con variados intereses. Opiniones que van y vienen desde las grandes metrópolis de sociedades desarrolladas y de metrópolis de sociedades en desarrollo, del centro y la periferia. Graficándose, en mucho, la construcción del discurso sobre desarrollo como colonialidad del saber. Porque muchos de los modelos y conceptos discursivos, hasta metodológicos, son diseñados en los organismos internacionales para ser readaptados en las colonias del saber, repitiendo como saberes modernos y postmodernos, con redefiniciones neológicas.

Tal es así que el concepto de desarrollo como crecimiento económico fue reconceptualizado, enfatizando la dimensión social y sus campos de acción. Por un lado, se esgrimió, desde los organismos internacionales y agencias de desarrollo, una diversidad de denominaciones sobre desarrollo, y, por otro lado, desde la perspectiva local se esgrimió diversas perspectivas de tipos sectorial, de configuración disciplinaria y aparentemente independientes entre sí. Estos enfoques locales partieron también desde la perspectiva económica y evolucionaron a enfoques mucho más integrales y sistémicos. Estas denominaciones son desarrollo comunitario, desarrollo rural, desarrollo local, desarrollo económico local, desarrollo territorial rural, desarrollo urbano, desarrollo endógeno, desarrollo territorial, entre otros (García, 2007).

1.2.2. Perspectiva global sobre el desarrollo:

El concepto de desarrollo se deriva de la noción de progreso, que es de origen de la Grecia clásica. Concepto que después se acuña en Occidente. Este a su vez hace alusión a la unilinealidad de la evolución de la humanidad en sociedad. Que va de lo inferior a lo superior, de lo primitivo a lo civilizado. El concepto de desarrollo, además de ser precedido por el concepto de progreso, fue precedido por los conceptos de crecimiento, civilización, riqueza y evolución. Precisamente, por ello, al graficar el proceso de evolución socio económica de las sociedades se esgrimió el concepto de desarrollo para ilustrar el “bienestar” del individuo en colectividad. El concepto de desarrollo es un referente de evolución socio económica; y es, además, un instrumento comparativo e ilustrativo del “progreso” económico social entre una sociedad y otra, entre sociedades desarrolladas y en desarrollo, con referencia a la tecnología, industrialización y dinamización económica; asociando así el desarrollo económico con el crecimiento económico indiferentemente. Hasta ahora, en alusión a la colonialidad del saber, la preocupación sobre el desarrollo de las sociedades es diseñada y construida con referencia a una visión eurocéntrica, de centro hacia la periferia. No obstante, a que todo enfoque que reflexiona, replantea, redefine y propone de manera académica o ya sea de manera operacional, el proceso de desarrollo de la sociedad, se desprende de propuestas e imaginarios conceptuales de carácter occidental, con algunos elementos no occidentales que han sido opcionalmente desarrollados (capacidad humana, medio ambiente, identidad valorizada, iniciativa de “abajo”

y “dentro”, libertad, diversidad cultural) e incorporados de manera complementaria. Estos, a su vez, dan lugar a nuevos neologismos sobre desarrollo más integrados y sistémicos, que oxigenan la noción polisémica sobre desarrollo. Pero que están sujetos a políticas y estrategias de desarrollo diseñados por Convenciones, Instituciones, Organismos internacionales y compromisos multinacionales.

Desde el siglo XVIII hasta bien avanzado el siglo XIX los economistas clásicos subrayaron que el desarrollo económico se debió a las posibilidades de crecimiento de la renta per cápita. Y en el último cuarto del siglo XIX hasta la I Guerra Mundial, los economistas neoclásicos sostuvieron que el desarrollo económico se basó en el progreso técnico como elemento central de crecimiento. En pleno siglo XX se despliegan diversos enfoques de desarrollo en tres fases. La primera en el marco de la teoría de la modernidad y la teoría del tercer mundo, a partir de la década del treinta; la segunda inspirada en la teoría bienestarista e igualitaria que se inicia en la década del sesenta; y finalmente la tercera fase está enfocada en lo local, en el marco del proceso de globalización que subraya la diferencia dicotómica de sociedades desarrolladas y en desarrollo que comienza en la década del ochenta. Es decir, en la década del treinta del Siglo XX, las reflexiones teóricas sobre las disparidades económicas mundiales, basadas en el progreso técnico, deberían reducirse con la industrialización de los países del tercer mundo. Es decir, el desarrollo es enfocado sobre la reducción de las disparidades económicas y la industrialización. Pero el tema sobre desarrollo se incluyó en la agenda transnacional como problema común de la humanidad y como una directriz a nivel global por los organismos internacionales, después de la II Guerra Mundial¹³. La idea de desarrollo, cuyo significado está centrado en la industrialización como motor de crecimiento, es desarrollada en base a la perspectiva economicista y cuantitativa basada en el índice de medición de la Renta per cápita en relación al Producto Interno Bruto¹⁴; poniendo en práctica el

¹³ De ahí que "Finalizada la guerra con la victoria de los aliados, Estados Unidos, URSS, Gran Bretaña y Francia, se instauró un nuevo sistema monetario internacional en Bretton Woods (1945), creándose en dicha reunión las principales instituciones internacionales, el Fondo Monetario internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), con objetivos claros sobre la economía internacional y el crecimiento capitalista en el mundo." (Moscardó, 2008:289)

¹⁴ Esto porque "La idea de desarrollo, heredera de la ilustrada idea europea de progreso, se incluyó en la agenda setting global después de la Segunda Guerra Mundial. Los Estados Unidos, potencia hegemónica en el momento, puso en marcha en 1947 el denominado Plan Marshall para la reconstrucción de la Europa devastada. Poco después se celebró en Bogotá (Colombia) la Conferencia Panamericana, en la cual los países latinoamericanos reivindicaron también ayuda económica para su desarrollo, iniciándose así la denominada Ayuda económica a los países en vías de desarrollo." (Moscardó, 2008: 299)

Plan Marshall, en Europa devastada, y, posteriormente, con la ayuda económica latinoamericana con la Conferencia Panamericana celebrado en Colombia. El concepto de desarrollo aparece en la década del cuarenta, en los documentos de la ONU, y se legitima con el discurso paternalista de Harry Truman (presidente de los EE.UU.), en el marco de la concepción de naciones desarrolladas y áreas subdesarrolladas. A partir de ese momento, desarrollo y subdesarrollo son parámetros de comparación sobre las diferencias socio-económicas entre los países del Norte y del Sur. Acuñado el concepto de desarrollo, se desprendieron dos grandes enfoques que marcaron el discurso económico, político y social con referencia a las sociedades desarrolladas y subdesarrolladas en el período de 1945-1980: modernización y dependencia (Colmegna & Matarazzo, 2001: 3; Mier/Fitzgerald, 1991: 268-269, citado por García, 2007; Moscardó, 2008; Valcárcel, 2006).

El enfoque de la modernización se desarrolla en el contexto de la "guerra fría", en el conflicto Este-Oeste. En la década del cincuenta del Siglo XX, los economistas de la teoría de la modernización sostienen que el desarrollo es generado por el crecimiento de la economía de mercado, ampliación de la riqueza material expresada en el Producto Interno Bruto, la industrialización y la tecnificación de la agricultura que eleva la productividad. Teoría que es legitimada por organismos internacionales como la ONU¹⁵ y el Banco Mundial. El enfoque de la modernización se estructura y grafica en cuatro características que hacen referencia al universalismo, etnocentrismo, dicotomismo y evolucionismo. Postula la modernización como modelo único de desarrollo, presume de universalista porque considera que todas las sociedades tradicionales deben evolucionar por etapas hacia la modernidad, considerando etnocéntricamente que el desarrollo occidental es el más elevado. Paralelamente surge el enfoque de la teoría de los tres mundos. En 1952, el francés Alfred Sauvy, acuña la expresión Tercer Mundo (Tiers Monde) para referirse a las naciones de Asia y África que lograron su independencia ante las potencias coloniales. El Segundo Mundo es el

¹⁵ Efectivamente, "El término "desarrollo" recibe un fuerte impulso cuando las Naciones Unidas lo incorpora en sus diferentes programas e instituciones, principalmente a través de las comisiones regionales, como la Comisión Económica para América Latina CEPAL y el aporte de teóricos reconocidos que identifican al crecimiento económico como desarrollo. La CEPAL impulsa la utilización del Producto Interno Bruto per cápita, PIB, como indicador prioritario del nivel de desarrollo de un país." (Díaz & Ascoli, 2006: 3)

bloque comprendido por naciones socialistas y el Primer Mundo compuesto por las naciones Industrializadas con economía de mercado (Valcárcel, 2006).

El enfoque de la Dependencia emerge en América Latina en la década del sesenta, en respuesta y oposición a la teoría de la modernidad, apostando por el cambio social. Para este enfoque el desarrollo y el subdesarrollo se explica por la existencia de la dominación internacional y la dominación de clase al interior de cada nación. La relación de dependencia entre una nación y otra es debido a la división internacional del trabajo, concentrado el desarrollo industrial en unos países y en otros restringiéndolas para que asuman el rol de meros abastecedores de materias primarias. La relación centro-periferia dependiente explica el desarrollo y subdesarrollo generado por el intercambio económico desigual por la transferencia de excedentes de la periferia al centro. Sin embargo, para algunos podía coexistir un "desarrollo capitalista dependiente" con la modernidad capitalista. Para la CEPAL el Estado debió asumir un rol protagónico en la economía y la consecuente redistribución de la riqueza, para lograr el bienestar e igualitarismo de las sociedades. Para los más radicales era revolución o subdesarrollo. En suma, la situación de los países del Tercer Mundo correspondía a un proceso de expansión del capitalismo a escala mundial (Colmegna & Matarazzo, 2001; García, 2007; Valcárcel, 2006).

El modelo de desarrollo cobra vigor en la década del sesenta, basada en el crecimiento económico keynesiano, como un proceso lineal. No obstante, en la década del sesenta y setenta se incluyen temas de reflexión sobre la integración económico-territorial, la redistribución de recursos, el rol de los gobiernos y la creación de organismos específicos de planificación (Gallicchio, Enrique y Camejo, 2005). Pero, particularmente en la década del setenta se esgrime un nuevo concepto de desarrollo centrado en las capacidades de las personas, configurándose el Desarrollo Humano. Cuyo índice de medición es la Renta per Cápita, el promedio de vida, y la tasa de alfabetización. Esta nueva definición insurge después del cuestionamiento que se hace a la concepción de desarrollo basado en el crecimiento económico y la industrialización (Moscardó, 2008). Es decir, como antesala del desarrollo local, en el setenta se apertura el debate sobre mecanismos de desarrollo territorial debido a las nuevas formas de producción centradas en la creatividad, innovación y el incremento de pequeñas empresas de

determinados territorios, subrayando, además, a la educación como instrumento para palanquear la participación en el desarrollo (Colmegna & Matarazzo, 2001; García, 2007).

La economía neoclásica, después de la crisis económica en el ochenta, procura lograr el equilibrio macroeconómico, superar la inflación y el déficit fiscal con procesos de estabilización y ajuste estructural a través de políticas institucionales en el marco del consenso de Washington. De ahí que en la década del ochenta se acentúa el sistema de mercado porque se esgrimen políticas que posibilitan el desarrollo capitalista y se retraiga el rol del Estado en la economía. En este contexto global el desarrollo fue, al parecer, diseñado y visualizado como una mega tendencia homogeneizante. Esto porque se esgrimen un conjunto de políticas impulsadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para el desarrollo y específicamente para el desarrollo rural. Es decir, en este marco reformularon el rol del Estado para el desarrollo económico, que implicó la reforma del Estado para reducir el déficit fiscal, la privatización de empresas públicas, señalar las prioridades del gasto público y equilibrar el presupuesto público, apertura de la inversión extranjera y liberalización comercial, implementación del plan de privatizaciones y desregulaciones laborales, adecuar la estructura productiva de los países a sus ventajas comparativas y motivar la productividad de la industria, en consecuencia mejorar el sistema de mercado. Estas directrices se resumen en más mercado y menos Estado. En este contexto, en Europa se origina el Desarrollo Local, cuando los agentes locales frente a la integración europea responden de manera deliberada con el Desarrollo Local. Esta se esgrime como una opción estratégica de desarrollo ante la reestructuración y ajuste económico del sistema capitalista europeo. Ante la fragilidad del sistema productivo local y la precariedad social el desarrollo local se configura en una respuesta opcional de desarrollo. Entonces, es en la década del ochenta, como respuesta a las políticas de desarrollo diseñados por parte de los organismos internacionales que se esgrime el enfoque de desarrollo local como estrategia de desarrollo (Diaz & Ascoli, 2006; Gallicchio, Enrique y Camejo, 2005; Moscardó, 2008; Sepúlveda *et al.*, 2003).

Frente al proceso de globalización y a la insuficiencia de opciones macroeconómicas de desarrollo que posibiliten políticas de mejoras en la creación

de empleo y mejoras en la calidad de vida, se esgrime la opción de desarrollo local como un proceso estratégico sociopolítico, reactivando los recursos endógenos. Es decir: "Contrariamente a los fenómenos anteriores de desarrollo, que se aplicaban de 'arriba abajo', el desarrollo local invierte esta tendencia y propone una estrategia de 'abajo a arriba' " (Moscardó, 2008:303). Es en la década del ochenta que se acentúa el carácter "empresarializador", asociada a los emprendedores locales y la activación de los recursos endógenos. El enfoque del desarrollo se centra en las áreas locales. Sin embargo, es dependiente, en la práctica, de políticas subvencionadoras (Colmegna & Matarazzo, 2001: 3; Alonso, 2001: 65, citado por García, 2007). Como podemos ver la concepción del desarrollo local fue evolucionando en la medida de la incorporación de nuevos campos de interés que complementaban o se configuraban como relevantes frente a otros. Al parecer empieza primero con el "...modelo de desarrollo endógeno (bottom-up) como alternativa al desarrollo regional clásico (top-down) en regiones, ..." (Precedo y Míguez, 2007: 93). Precisamente, bajo esta premisa endógena, en los ochenta, se desliza el desarrollo comunitario. En esta década, también, se implementa la planificación estratégica con participación de los actores sociales para el análisis y formulación de los procesos de desarrollo local, así como su aplicación, control y evaluación (Colmegna & Matarazzo, 2001).

1.2.3. Perspectiva local sobre el desarrollo:

Al parecer, la intensión de los organismos internacionales, las cumbres intercontinentales e internacionales, así como los países desarrollados procuraron establecer lineamientos de desarrollo homogeneizantes y globalizantes. Pero, en respuesta a estas concepciones, con reflexiones académicas, lecturas tamizadas y remozadas, técnicas y estrategias distintas, se esgrimen respuestas locales, en el marco de la diversidad de sociedades con diferentes contextos socioculturales. Por lo que el proceso de evolución de los enfoques de desarrollo, a partir de la respuesta local, adquirió diferentes matices, según las experiencias y sus componentes estratégicos, sectoriales y sistémicos. Esto se configura como el desarrollo local frente a la forma global de abordar el desarrollo. En efecto para compensar las políticas de ajuste dictadas por los organismos internacionales se esgrimieron propuestas endógenas como alternativas de desarrollo, que se concretó al inicio del segundo milenio.

Los primeros indicios sobre desarrollo local aparecen en las teorías de la posguerra y, especialmente, en los años setenta, cuando se sostiene que el desarrollo local obedece a procesos internos y específicos. Este enfoque emerge teniendo como referencia al territorio como fuente de dinámicas propias, considerando las sinergias y el aprovechamiento de recursos endógenos como elementos potenciales para un escenario estratégico externo (Maillat, 1995; Vázquez Barquero, 1999b; citados por García, 2007: 7-14). Pero es en la década del ochenta frente a la globalización y a la insuficiencia de opciones de desarrollo y en procura de resolver el empleo y el bienestar social surge o se esgrime la opción de desarrollo local, considerando la planificación del desarrollo en el nivel local y regional. Entendiendo a este proceso no solamente como un proceso meramente económico y sino también como un proceso sociopolítico que aproveche los recursos endógenos para reactivar la economía. En plena globalización de la economía capitalista, y ante las demandas sociales y el cuidado del medio ambiente, el desarrollo local surge como estrategia local ante la crisis económica y la crisis de Estado-Nación (Moscardó, 2008). Precisamente, es a partir de los noventa que se empieza a vincular el desarrollo con la conservación del medio ambiente y la revalorización de los conocimientos locales (Colmegna & Matarazzo, 2001). También, en el noventa la Unión Europea en el marco de la Estrategia Europea del Empleo-EEE cifro su interés en el desarrollo local en respuesta al crecimiento del desempleo como mejora de la situación laboral. En el dos mil la OIT y las Naciones Unidas señala la importancia de la dimensión local como oportunidades para todos en un mundo global (Moscardó, 2008).

En la perspectiva del desarrollo local el PNUD y la Organización Internacional del Trabajo- OIT diseñan e impulsan el Desarrollo Económico Local-DEL. El DEL se caracteriza por ser un enfoque a largo plazo que promueve la participación de los actores sociales con intervención de lo público y privado, en un territorio definido para la movilización eficaz de recursos locales y el fomento de la inversión. Es decir, esta perspectiva considera que los recursos endógenos son una ventaja competitiva del territorio para fomentar inversiones externas, asociado a redes locales, nacionales e internacionales, pero con prioridades de integración local y estrategia regional (Prieto, 2003: 3; Citado por Moscardó, 2008). Quiere decir que desde la emergencia del enfoque del desarrollo local y la propuesta del

desarrollo económico local-DEL, se consideró al territorio como elemento sustantivo, como límite administrativo, económico, histórico y sociocultural, cuyos recursos endógenos maximizados deberían convertirse en ventaja competitiva. Además, destaca valores territoriales y la identidad sobre características de un territorio determinado (Albuquerque, 2007).

En los noventa con el desarrollo económico local y con la intervención del modelo de la planificación estratégica de la primera generación, considerando los conceptos de equidad, sustentabilidad y participación se esgrime o continua con el desarrollo rural. En este contexto emerge el concepto desarrollo territorial, considerando al territorio como soporte material, posteriormente como recurso y factor de desarrollo local sostenible. Este nuevo paradigma se denominó Desarrollo Territorial Rural (DTR) (Filippo, 2008: 1; García, 2007). Prácticamente el desarrollo territorial se inicia en los noventa y

... se reforzó después con la aplicación del concepto de desarrollo sostenible a ámbitos locales, ...-porque...el territorio pasó a ser considerado como un recurso activo, especialmente al considerar la biodiversidad como valor. En este contexto el mismo paisaje pasó a ser un factor de desarrollo local, tanto en su vertiente conservacionista como para el ecoturismo y el turismo de la naturaleza. (Precedo y Míguez, 2007: 94)

Ambos enfoques -DEL /DTR- al parecer, consideran que uno de los insumos importantes es la localización espacial como referencia específica, y esto es, un territorio determinado. De ahí que el concepto de territorio fue un insumo vital para el enfoque de desarrollo rural en la década del noventa. Es decir, el territorio es considerado no solo como referente sino como elemento capital en el enfoque de desarrollo rural, precisamente para inducir el cambio del enfoque de desarrollo rural por el de desarrollo territorial rural - DTR. Pero no solamente es la inclusión de la noción de territorio, sino que se amplía de una concepción sectorial del enfoque a una concepción de desarrollo sistémico basado en el concepto de territorio. Como un enfoque sistémico e integral de lo rural. Dado "...que revaloriza la cultura e identidad rural, el medio ambiente, las diversas actividades productivas y la infraestructura o servicios para mejorar la calidad de vida de la población" (Sili, 2005; citado por Di Filippo, 2008:1). Asociado a esta perspectiva

se incluyen conceptos de competitividad del territorio, innovación tecnológica y generación de conocimientos (Filippo, 2008).

Como podemos observar, esto conlleva a esbozar al referente territorial como punto de partida para el enfoque de desarrollo territorial rural DTR y posteriormente erigirse como desarrollo territorial, considerando lo territorial como recurso endógeno competitivo y factor identitario. Por lo que requiere la competencia multidimensional y multisectorial, configurándose el enfoque como integral y sistémico, en correspondencia a la peculiaridad local. En el que el elemento cultural e identitario debería ser considerado como capital valorado. Precisamente en el enfoque del DTR - Desarrollo Territorial Rural el análisis integrado considera a la "economía cultural" como conjunto de estrategias que resalta la identidad territorial. Considera la valorización del conocimiento y la cultura local como recurso económico del territorio (Ray, 1998; Ranaboldo, 2006; citados por Carenzo, 2007). En esta perspectiva, el DTR procura reducir la pobreza rural, articulando la economía del territorio a mercados dinámicos, por intermedio de la transformación productiva, contando con el concurso o competencia institucional. Rol institucional que debe estar centrado en facilitar la interacción y concertación entre estos, los actores sociales y los gestores locales y externos. Gestión institucional focalizada en un territorio rural determinado, tratando de generar nuevas oportunidades para la población beneficiaria (Shejtman y Berdegue; citados por Larroa, 2010).

Así como hubo una diversificación de campos de interés en el desarrollo local, también hubo una diversificación en las variables de los contenidos para el desarrollo territorial. La diversificación de campos se materializó con "... el paso del economicismo inicial a un modo de entender el desarrollo de los territorios en el que priman los factores intangibles, como la innovación, la cooperación, la participación y la cohesión, y, en particular, la cultura como factor de desarrollo" (Precedo Ledo, Andrés y Míguez Iglesias, 2007: 96). Es decir, al modelo inicial de desarrollo local se suman enfoques de valorización de la cultura, sostenibilidad e innovación en calidad. Pero, aun así, se mantienen los ejes conceptuales de "...el desarrollo local entendido como una metodología de intervención social para promover un cambio estructural" -y- "...el desarrollo local como estrategia de desarrollo económico, ..." Ha estos dos ejes Precedo y Míguez añaden un "...tercer

eje de naturaleza conductual, ..." (Precedo Ledo, Andrés y Míguez Iglesias, 2007: 96), el eje de los actos individuales y colectivos (prácticas sociales) en un contexto cultural.

Como señalamos, en esta perspectiva, surge el tema de desarrollo sostenible, precisamente porque la preocupación por el cambio climático y la necesidad de su equilibrio en relación a la expansión del capitalismo y el crecimiento económico es considerada, en la agenda de organismos internacionales, como una cuestión global. Dado que la expansión del capitalismo y el crecimiento económico usufructúa recursos no renovables que provocan la emisión de gases, provocan el efecto invernadero y contaminan el medio ambiente. Desde el Informe Brundtland (1987)¹⁶, elaborado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (Naciones Unidas), procuran combinar desarrollo con equilibrio ecológico. La Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, en la que se aprobó la Agenda o Programa 21, y la aprobación del Protocolo de Kyoto en 1997, la concesión al Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) de la ONU en el 2007, están relacionados al cambio climático y a la preservación de los recursos en la perspectiva del desarrollo sostenible (Moscardó, 2008).

En la misma perspectiva local surge la teoría de las capacidades humanas, basadas en la libertad de las personas. A la definición de Desarrollo Humano se le añade, en la década del noventa, la libertad de las personas de hacer uso de sus cualidades adquiridas, según la tesis de Amartya Sen. Es decir:

La teoría de las capacidades impulsada por Amartya Sen, concibe el desarrollo como la ampliación de las capacidades de las personas en lo económico, cultural, social y político. Parte de la libertad de las personas para acceder a los servicios básicos que satisfagan sus necesidades en un entorno cultural propio, mediante su empoderamiento. Considera que el capital social coadyuva al sistema institucional para que sea eficiente y operativo. En el capital social está la participación, tanto a nivel local como regional o nacional, dando lugar al concepto de desarrollo participativo, el

¹⁶ El Informe Brundtland (1987), define el desarrollo sostenible como: "Aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (citado por Moscardó, 2008:298).

de desarrollo integrado y el de desarrollo endógeno. Surge también el concepto de desarrollo sostenible, referido al capital natural, derivado del crecimiento sostenible. (Díaz & Ascoli, 2006: 9)

Esta definición es asumida por el PNUD en 1990. En esta etapa el desarrollo también es considerado como la ampliación de oportunidades, vida prolongada y saludable, acceso a la educación, libertades políticas, económicas y sociales y los derechos humanos. Configurándose en un modelo de Desarrollo Humano, basada en la generación de capital humano. Para ello, el PNUD en 1990 instituye el Índice de Desarrollo Humano - IDH como una acción pública deliberada (Díaz & Ascoli, 2006: 9; Moscardó, 2008).

La Comisión Europea, en la década del noventa también, propone a los Estados miembros Iniciativas Comunitarias sobre desarrollo para resolver problemas específicos de la Unión Europea. En este marco, LEADER I (Liasson Entre Actions de Développement de L'Économie Rurale), como iniciativa comunitaria, en 1991, empieza a desplegar sus orientaciones y estrategias de desarrollo endógeno; tal es así que en el marco del enfoque local identifica unidades territoriales, con la estrategia de “abajo hacia arriba”, con el enfoque multisectorial integrado, las alianzas horizontales entre lo público y privado, y el establecimiento de redes de trabajo territoriales formales y no formales. En 1994 LEADER II comienza su segunda fase con nuevos elementos estratégicos: innovación y cooperación transnacional, con el empoderamiento de la población local y la promoción del desarrollo desde el interior de los territorios. Prácticamente LEADER induce a conceptualizar el desarrollo endógeno de los territorios, constituyéndose en un modelo europeo de desarrollo rural. Precisamente, LEADER, se caracteriza por desarrollar e implementar el enfoque territorial (diversidad de zonas rurales), la estrategia de “abajo hacia arriba” (participación y co-responsabilidad de la población), el enfoque integrado (coordinación de acciones, alianzas horizontales a nivel nacional y transnacional), la colaboración en redes (interconexión de las áreas locales), la innovación (soluciones nuevas con recursos endógenos), y la descentralización (transferencia de competencia local), (Delgado y Ramos, 2002; Saraceno, 2000, citados por Sepúlveda, Rodríguez y otros, 2003: 56). En consecuencia, la experiencia LEADER aporta lecciones aprendidas sobre el enfoque territorial con carácter

sistémico y, además, es estratégica para la acción local. Porque rebasa el concepto de territorio como mera unidad administrativa, promueve el conocimiento del territorio asociada a la identidad local, permite nuevas vías de desarrollo, permite que sus agentes se organicen y construyan acciones colectivas en torno a nuevas ideas, estratégicamente aprende de la realidad local para articular prioridades en torno a los recursos disponibles, intensifica el intercambio para la transferencia de conocimientos y la cooperación inter-territorial orientados a diseñar nuevas vías de desarrollo, induce a la integración institucional pública y privada, empodera a los actores locales y tiene un efecto multiplicador sobre otros territorios (Farell,1999: 11-15; citado por Sepúlveda *et al.*, 2003).

Además, en la agenda 2000 para el desarrollo (For a stronger and wider Europe- Por una Europa más fuerte y más amplia), ya se vislumbra el enfoque territorial. Si bien esta agenda está orientada para la política rural europea, esta esgrime elementos importantes con relación al enfoque territorial; por un lado, consolida las intervenciones sectoriales en el sector agrícola y por otro, también consolida las intervenciones territoriales en el sector rural. En este periodo se integran el enfoque sectorial y territorial. Pero además se integran los enfoques de "arriba hacia abajo" y de "abajo hacia arriba" (Sepúlveda *et al.*, 2003).

Es decir, el enfoque local que sucede al desarrollo rural es seguido por el desarrollo económico local y este por el rural territorial. En síntesis, ambos enfoques consideran la localización espacial como un referente territorial vital, y no solamente como una unidad administrativa sino como un insumo de referencia sistémica y multisectorial. Lo que condujo a que el enfoque de desarrollo territorial considere al territorio lo rural, lo urbano y, además, lo periurbano. Además, de ser multisectorial, es multidimensional y por tanto es de carácter sistémico. El enfoque de desarrollo territorial combina estratégicamente la propuesta de gestión de "abajo hacia arriba" y de "arriba hacia abajo" con características y elementos de desarrollo de capacidades del capital social con rostro humano. Precisamente porque este enfoque asimila diversas tesis como desarrollo humano y el desarrollo de capacidades, el protagonismo del capital social y otros factores. Este enfoque, además, al caracterizarse como multidimensional, es receptivo ante la diversificación de actividades sobre la diversificación de recursos que alberga un territorio. En el que el recurso

patrimonio es un insumo potencial de vital importancia, dependiendo de sus características locales.

1.2.4. Perspectiva del desarrollo territorial en Latinoamérica

En Latinoamérica el tema sobre desarrollo local surge como una opción estratégica e intelectual sobre el desarrollo de áreas subnacionales frente a las iniquidades y desequilibrios regionales, además de ser una reivindicación de descentralización y democratización social. Sucede que a fines de la década del setenta e inicios del ochenta la migración interna sobre pobló y produjo el crecimiento urbano con gran presencia de espacios urbano marginales, provocando la presencia de temas sociales que requirieron ser considerados en la agenda pública. Razón por la cual se esgrimió el tema de desarrollo local como un mecanismo de descentralización y déficit democrático. Entre estos temas, también, estuvieron presentes los temas de género y etnicidad (Gallicchio, Enrique y Camejo, 2005). Pero todas las propuestas de desarrollo local consideran dos elementos que están conectados con la acumulación de capital y el crecimiento de las economías de mercado para impulsar el desarrollo local.

En la década del ochenta se extiende al Tercer Mundo (desde Occidente) los procesos de territorialización progresiva y la concepción del territorio como factor estratégico de desarrollo y dimensión sociocultural. Por lo que el territorio es considerado "...un ingrediente fundamental del bienestar individual y colectivo..." (Capel, 2016: 4-11). Investigadores de la CEPAL que estudiaron la agricultura Latinoamericana esgrimen como propuesta de política pública el desarrollo territorial rural DTR que reduzca la pobreza con apoyo del BID y la FAO (Larroa, 2010:5). Específicamente, en Centroamérica (Salvador y Honduras), en 1995, el enfoque territorial fue implementado por el IICA -Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-, orientado "...a garantizar los mecanismos de subsistencia de los agricultores de las laderas centroamericanas, asegurando la sostenibilidad de la base de recursos naturales, sin menoscabar las necesidades de agua de los usuarios" (Sepúlveda *et al.*, 2003: 60). Bajo el mismo modelo en Colombia con auspicio de agencias de cooperación técnica internacional, en el proceso llamada Misión Rural crearon una red de organizaciones relacionadas al desarrollo rural para construir una agenda orientada a implementar acciones de cooperación local que enriquecieron el

enfoque territorial de desarrollo rural. Del mismo modo en el Brasil con el apoyo del Banco Mundial se apeló a la capacidad organizativa local. La experiencia de la región de Seridó, constituyó un proceso en el que se aplicó el concepto de territorio, en el que concurrieron elementos culturales y político institucionales (Sepúlveda *et al.*, 2003).

En Argentina y Paraguay, a fines del noventa, en el marco del desarrollo territorial, el enfoque territorial del INTA -Instituto Nacional del Tecnología Agropecuaria- implementó estrategias de intervención en el área rural. Para el INTA el enfoque de desarrollo territorial es multidimensional y multisectorial. Debido a que la visión es sistémica e integral. Precisamente porque la dimensión económica-productiva, socio-cultural y ambiental tiene que integrarse conjuntamente con la gestión político-institucional para la mejora del bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía en general. Define al desarrollo local/territorial como “un proceso de construcción social, implementado por los actores del territorio que apunta a la generación de capacidades locales para aprovechar los recursos propios y movilizarlos hacia la satisfacción de las necesidades y los problemas de la comunidad” (INTA, 2006; citado por Filippo, 2008:3). El Plan Estratégico Institucional correspondiente al 2005-2015 del INTA, se propone como objetivo de desarrollo el fortalecimiento del desarrollo nacional, regional y territorial, para contribuir con la sostenibilidad social, económica y ambiental. Además, considera como objetivos generales, tres aspectos integrados: la competitividad, la salud ambiental y la equidad social. Con el último, procuran “fortalecer la inclusión social y el desarrollo territorial, integrando las economías regionales y locales a los mercados internos e internacionales, con generación de empleos e ingresos que disminuyan los niveles de pobreza” (Filippo, 2008:1-2).

Sobre la base de estos lineamientos, el INTA implementó, en el 2006, el PNADT – Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios. Las acciones del PNADT se inician considerando tres instrumentos que delimitan sus líneas de acción; el primero es el PROFEDER – Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable, el segundo es el Proyecto Integrado de Innovación Tecnológica y Organizacional, y, el tercero es el Proyecto Integrado de Innovación en Finanzas y Mercadeo. Luego en noviembre de 2007 se aprueba el Proyecto Integrado de Innovación Productiva y Organizacional para la Equidad Social orientado a

fortalecer las capacidades de intervención en el sector más vulnerable de ámbito urbano, periurbano y rural. De esta manera, en sus líneas de acción el PNADT enfatiza “la articulación de la investigación aplicada, la experimentación, la capacitación y la transferencia de tecnologías productivas y organizacionales, a fin de promover y contribuir a la innovación para el desarrollo rural con enfoque territorial” (INTA, 2006; citado por Filippo, 2008:3).

Las instituciones y/o agencias internacionales de cooperación técnica que impulsan el enfoque territorial son la Cepal y el IICA, y en Latinoamérica es especialmente el RIMISIP¹⁷ con el proyecto

Territorios con Identidad Cultural”; “El objetivo central de esta iniciativa es comprender las determinantes y los procesos institucionales que facilitan el acceso de bienes y servicios con identidad cultural a mercados dinámicos, entendiendo que este tipo de procesos genera efectos positivos sobre el desarrollo económico y social de los territorios rurales pobres, reforzando al mismo tiempo la identidad cultural existente en estos ámbitos locales. (Carenzo, 2007: 129)

Este enfoque territorial al incorporar el equilibrio de todos los elementos del territorio, postula el desarrollo sostenible, al basarse en un enfoque integral; que no debe ser sectorial con enfoques compartimentados (Aguilar Criado, 2007). De ahí que las particularidades potenciales de cada localidad deben ser consideradas como una "vocación" inherente de su patrimonio natural y cultural. Esta singularidad permitirá complementarse con otros territorios y sus particularidades de manera complementaria a partir de sus recursos endógenos. Considerando la diversidad ecológica y cultural de cada localidad.

1.2.5. Entroncamiento de la acepción territorial con la concepción del desarrollo

Ya en el siglo XVIII el sentido semiótico del concepto territorio es el de soberanía o jurisdicción, con referencia a país, región, provincia, partido, o suelo que denotaba dominio. Para esta connotación es intrínseca la representación cartográfica de los espacios o corografía, relevante en geografía política, y que

¹⁷ RIMISIP: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural: www.rimisp.org

hoy se podría calificar como “descripción del territorio”. Pero, en la segunda mitad del siglo XX se tuvo referencia sobre la noción y uso del concepto de territorio en relación a la economía. Dicha conceptualización responde a dos vertientes de pensamiento: Economía Urbana y Ciencia Regional. Pero, al parecer, el punto de partida del enfoque territorial está en los elementos conceptuales de la Geografía Económica, Economía agrícola y Ciencia Regional (Walter Isard; citado por Sepúlveda et al., 2003). A partir de 1960, el concepto de territorio es cada vez más utilizado y desarrollado, específicamente, por la geografía. En esta década, los economistas espaciales, también, consideraban al territorio como un elemento funcional y/o complementario para el desarrollo. Inclusive consideraban el uso del concepto de territorio como sinónimo de espacio regional. Es así que el concepto de región tuvo mayor fuerza en esta década para implementar políticas de planificación y regionalización¹⁸. Pero, en la década del setenta, el concepto de espacio regional y/o regionalización es relegado por el concepto de territorio, por ser más adecuado ya que denota ser más neutro y flexible. En esta década, al enfocarse en la ordenación regional, procuraron, también, enfocarse en el ordenamiento territorial. En Europa queda registrada como antecedente del enfoque territorial la directriz sobre "agricultura de montaña y de laderas" aprobada en 1975, como consecuencia del Plan Mansholt¹⁹ de 1972. En el que se introduce la diferenciación territorial y los aspectos ambientales, recreativos y sociales asociados a la agricultura que grafica el proceso de evolución del enfoque territorial. En la década del ochenta, se acentuó el interés por el territorio como una dimensión ambiental y social, y, además, modelo de acción rural en Occidente. Los geógrafos, ya en esta década, consideran al territorio como factor estratégico de desarrollo, teniendo en cuenta la dimensión social y cultural. De esta manera el concepto de territorio fue denotando contenido social. Así la dimensión de espacio geográfico del territorio fue sustituida por el de una dimensión social y cultural; como “espacio social y espacio vivido” por un grupo humano. Es decir, el territorio “construido por el hombre”, resultado de “una construcción social y cultural” (Capel, 2016: 4-11; Sepúlveda et al., 2003: 51-54).

¹⁸ Ver los antecedentes sobre los estudios del territorio que consigna Horacio Capel en su artículo “Las ciencias sociales y el estudio del territorio”, publicada en la Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales, Biblio 3W, Vol. XXI, num. I.149, 2016.

¹⁹ El «Proyecto de reforma de la Política Agrícola Común», presentada por Mansholt, quien fue Comisario de Agricultura de la primera Comisión Europea de la historia, se denominó “Plan Mansholt”.

De ahí que, en el marco del desarrollo rural europeo se procura consolidar el enfoque territorial. En este proceso, la lógica sectorial pasa a la lógica territorial como pauta de la reforma en la década del ochenta que se esgrime en Europa para la sociedad rural. Reforma que influye en el proceso de paso de la concepción de desarrollo sectorial al enfoque territorial como el más integrado. En la década del noventa, se consolida el modelo territorial debido a la integración de lo sectorial y lo territorial como modelo europeo. El enfoque territorial es acogido por la OECD²⁰, en la década del noventa, para establecer el Servicio de Desarrollo Territorial (1994) (Sepúlveda *et al.*, 2003). En esta misma década, de los noventa, las Ciencias Sociales de EE.UU. y Europa, procuraron relacionar el territorio con procesos de desarrollo y cambio sociocultural. En esta perspectiva, consideran, además, la localización, los límites y las distancias, en las que se desarrollan relaciones sociales con elaboración significativa, o sea con significación cultural. En el que el territorio es comprensible en el marco de los códigos culturales específicos y/o locales. Teniendo en cuenta como elementos importantes las percepciones sobre el ambiente y sobre el territorio (Capel, 2016). Es decir, de agente complementario y/o funcional, el territorio paso a ser un factor estratégico. Se convierte en el espacio social y vivido, como construcción social y cultural; pero, además, el territorio es ingrediente fundamental del bienestar. Actualmente, es considerado como un factor activo y probablemente el único competitivo para el desarrollo (Precedo, 1994; Citado por Precedo y Míguez, 2007).

Así la dimensión de espacio geográfico del territorio fue sustituida por el de una dimensión social y cultural, y, además, como un factor activo y competitivo de desarrollo. El enfoque territorial sobre desarrollo rural es el resultado de diferentes experiencias que se han ensayado, en diferentes periodos, en mejora de las condiciones rurales de Europa. Diseños y modelos que se han elucubrado en los países desarrollados como resultado de la experiencia y su aprendizaje sistematizado. Los cuales se constituyeron, a su vez, en referentes para los países en desarrollo. Modelos que obedecían a políticas nacionales, así como mejoras de desarrollo para el sector rural. La suma de todas estas experiencias ha conllevado

²⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) que "...estableció el Servicio de Desarrollo Territorial, para crear conocimiento sobre temas críticos y prioritarios relacionados con las políticas regionales, la problemática urbana y el desarrollo rural"; ver en Sepúlveda *et al.*, 2003: 56-59.)

al enfoque territorial, con una visión más integral por parte del IICA²¹. En el caso rural asumen un nuevo paradigma que hacen referencia a diferentes épocas. Configurándose, al parecer, en un nuevo paradigma para el desarrollo local.

Así, el enfoque territorial es la síntesis de postulados anteriores que fueron ajustándose con la praxis, pudiendo citarse en ese proceso de evolución temas como la reforma agraria en los sesenta, el cooperativismo en los setenta, la modernización productiva de la revolución verde en los sesenta y setenta, el desarrollo rural integrado en los setenta y ochenta, la modernización y la vinculación comercial a mercados dinámicos, así como el desarrollo sostenible en los noventa, y visiones más recientes que destacan aspectos como la participación y el empoderamiento de los pobladores rurales. (Ellis y Biggs, 2001; citado por Sepúlveda *et al.*, 2003:39)

1.2.6. Territorio y territorialidad en el desarrollo

Hay que tener en cuenta que espacio y territorio no son conceptos sinónimos, y como el primero es soporte del segundo, ambos se complementan y son inseparables, porque albergan actores sociales, infraestructura, tecnología, cultura contextual y actividad económica específica que denotan dos características comunes; por un lado un territorio socioculturalmente construido, con demarcación administrativa propia y, por otro lado, actividades y/o potencialidades humanas (Albuquerque, 1995: 3-4, citado por García, 2007).

Entonces, a territorialidad o lo territorial es una construcción sociocultural que produce identidad. Son los actores sociales o pobladores de un territorio que poseen poder determinado sobre su espacio, expresándose en variadas formas de habitarlos, produciendo su ritmo de vida y formas de interactuar social e individualmente con lo ambiental, en constante dinamicidad, y son susceptibles de cambios (Capel, 2016). Debe de entenderse, entonces, que un territorio es el contexto temporo-espacial que se constituye como referencia patrimonial; es fuente de sentimiento de pertenencia e insumo de identificación con él mismo. Sobre el cual se construye la identidad de los colectivos socioculturales con referencia a los multi factores que implica el contexto temporo-espacial.

²¹ IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

De ahí que la propuesta de desarrollo territorial es un proceso multidimensional y multisectorial que involucra a los actores locales, considerando sus capacidades como capital social, recursos endógenos y exógenos, el rol institucional, gestores privados, y su sistema económico-productivo con el fin de mejorar la calidad de vida (Catullo, 2007). Precisamente porque en el enfoque privilegian el análisis sistémico e integrado del uso sostenible del capital natural (preservación), el capital humano (capacidades), capital social (colaboración) e institucional (organizaciones), además de considerar la idiosincrasia de cada espacio territorial (Walter Isard; citado por Sepúlveda *et al.*, 2003). Lo que pretende el desarrollo local/territorial, es capitalizar las capacidades locales y regionales por medio de estrategias en la que concurren diferentes actores públicos, sociales y privados en un territorio específico. Este proceso implica insertarse, también, de forma competitiva en lo global a partir de la oferta de sus recursos potenciales. Para ello, la implementación de estrategias debe ser circular, horizontal, de ida y vuelta, considerando receptivamente propuestas de “abajo-arriba” y de “arriba-abajo” como sistema local y regional.

El desarrollo local es multidimensional porque abarca las cuestiones económicas, sociales, culturales, ambientales, políticos. En el desarrollo local la dimensión política está relacionada con el gobierno local que procura gobernabilidad y es un catalizador de oportunidades en pro de la equidad; la dimensión económica asume el rol de garantizar la participación de gestores locales emprendedores que dinamicen y diversifiquen la actividad productiva con recursos endógenos en mejora de la calidad de vida; en la dimensión social el capital social se torna incluyente al facilitar la fluidez de las relaciones sociales y la integración social; con la dimensión cultural la referencia del patrimonio territorial genera sentimiento de pertenencia e identidad valorizada, como potencial innovadora y de competitividad; la dimensión ambiental tiene en cuenta la preservación del entorno para garantizar su sostenibilidad (Albuquerque Llorens, 2007; Gallicchio, Enrique y Camejo, 2005; García, 2007; Moscardó, 2008; Precedo y Míguez, 2007), y es multisectorial porque abarca a los actores sociales locales como capital social, los gestores locales privados y las instituciones públicas locales.

Es decir, el desarrollo local/territorial "...es un proceso de construcción social, que valoriza los recursos existentes en un territorio determinado, las sinergias entre los actores locales, así como la cultura existente" (Díaz & Ascoli, 2006: V). Proceso en el que debe considerarse el origen de las iniciativas orientado al proceso de crecimiento y cambio estructural. El desarrollo local se esgrime como propuestas desde las particularidades físicas del territorio, parten de "abajo" y desde "dentro", con participación de los actores sociales y teniendo en cuenta las particularidades culturales del territorio (García, 2007; Moscardó, 2008; Precedo Ledo, Andrés y Míguez Iglesias, 2007). Precisamente para mejorar las condiciones de calidad de vida y el bienestar de la población local con equidad, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial (Filippo, 2008: 4; Moscardó, 2008). Estratégicamente, impulsa el desarrollo considerando los recursos potenciales de cada territorio; activa los recursos territoriales endógenos que son diversos, en concordancia con el capital social. Enfatiza la posibilidad de creación de conocimientos y recreación de identidades para convertirse en individuos y grupos emergentes que se insertan al mercado global con un conjunto diverso de productos locales que hacen referencia al territorio. Valoriza la cultura como un recurso económico de los territorios.

Uno de los recursos de referencia cultural e identitaria es el patrimonio territorial. El patrimonio que denota identidad es un recurso potencial y capital del desarrollo territorial. Es decir, tener en cuenta al patrimonio como una opción de capital diversificadora activada, en tanto se entienda a esta como patrimonio de las localidades con referente territorial. Referencia territorial que debe de hacerse extensiva no solamente a lo rural sino a lo urbano y periurbano. Lo que quiere decir, que el patrimonio como recurso potencial debe ser incluido como instrumento de política de desarrollo territorial a nivel local. Este proceso tiene que considerar en su agenda el proceso de concertación entre lo público, social y privado. Esta trilogía de factores impulsará el desarrollo en esta línea de acción, es decir en el desarrollo planificado del turismo local y regional (Moncayo, 2001).

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

El proceso de identificación del problema a investigar se dio como efecto de la preocupación en analizar las potencialidades del patrimonio para el desarrollo territorial en la Región de Puno. Precisamente porque, en el marco de la gestión pública, el tema procura alcanzar algunas reflexiones sobre la importancia del patrimonio en el desarrollo local. Tratamos de comprender en que espacios los recursos patrimoniales se constituyen en elementos potenciales de desarrollo territorial en la región de Puno. Dado que cada espacio territorial alberga en su jurisdicción un conjunto de elementos patrimoniales naturales y culturales, además de la inmaterialidad cultural de sus manifestaciones. En esta perspectiva se considera a la espacialidad territorial para identificar elementos patrimoniales que constituyen atractivos turísticos y, como tal, se han convertido en factores de desarrollo, por ser sujetos y objetos de la promoción turística. Materializados como destino turístico, al insertar en el mercado como producto el recurso patrimonial activado en el marco de la promoción turística local ante lo global. Entender que los recursos patrimoniales y muchos de ellos por su atraktividad son elementos que para ser activados o por activar, además de los ya promocionados constituyen fuentes de gestión, planificación y promoción para el desarrollo territorial en la Región de Puno.

2.2. Definición del problema

Nos propusimos investigar las potencialidades del patrimonio para el desarrollo territorial en la Región de Puno. Para ello nos planteamos las siguientes interrogantes que ayudaron a orientar el levantamiento de información con respecto a:

- ¿Qué espacios con recursos patrimoniales potenciales constituyen elementos de desarrollo territorial en la región de Puno?
- ¿Qué atractivos turísticos patrimonializados constituyen factores de desarrollo territorial en la región de Puno?
- ¿Qué recursos y atractivos turísticos patrimonializados constituyen fuentes de gestión, planificación y promoción para el desarrollo territorial en la región de Puno?

2.3. Intención de la investigación

Considerar a la espacialidad y/o territorialidad, como soporte y como un conjunto de recursos diversificados para el desarrollo local, permite abordar y comprender, el tema de investigación, sobre el rol del bien patrimonial, tanto Cultural y Natural, material e inmaterial como recurso activado o por activar y factor de desarrollo territorial. Esto implica conocer el turismo local y regional para proponer ante la gestión local y regional el proceso relacional entre patrimonio y desarrollo integral y sistémico a partir de la implementación técnica y operativa con resultados a mediano plazo.

2.4. Justificación

Puno es una Región territorial ubicada geoespacialmente en la cuenca hidráulica del Altiplano con una tradición histórica y peculiaridad cultural diversa. Sociopolíticamente la población del Altiplano se moviliza y desenvuelve, en el día a día, en una estructura geopolítica que se caracteriza por sus recursos económicos de altura, muy particulares del Altiplano. Configurándose, como una región y/o territorio de desarrollo en el sur del país. Varias son sus posibilidades de desarrollo. Pero en el marco de su amplia gama de recursos, en esta oportunidad nos centraremos desde una perspectiva antropológica en el potencial del patrimonio material e inmaterial como construcción cultural local para comprender y proponer el desarrollo territorial en esta región²². Dado que en dicho espacio concurren una diversidad de grupos étnicos, que tradicionalmente se asentaron en la cuenca del Altiplano peruano, y que actualmente perviven y se movilizan insertados

²² El medio geográfico y la historia son dos referentes importantes para entender el funcionamiento de las sociedades y sus territorios. Referentes que fueron considerados en sus análisis culturales y sociales Durkheim, Radcliffe-Brown, Malinowski, Edmund Leach y Evans-Pritchard (Ther Ríos, 2006)

culturalmente en la vida rural y urbana. Cada uno de estos grupos socio culturales que están asentados en diferentes territorios han construido y siguen construyendo culturalmente su patrimonio, el cual requiere ser debidamente estudiado y analizado para su promoción turística de manera técnica y planificada con participación directa de sus actores sociales y la suma de sinergias institucionales como parte de la gestión local. Razón por la cual planteamos el tema de investigación no abordada en esta dimensión.

2.5.Objetivos:

2.5.1. Objetivo general:

Conocer las potencialidades patrimoniales como recurso y atractivo turístico para el desarrollo territorial en la región de Puno.

2.5.2. Objetivos específicos:

- a. Identificar los recursos patrimoniales para el desarrollo territorial en la región de Puno.
- b. Señalar los atractivos turísticos patrimonializados que posibilitan el desarrollo territorial en la región de Puno.
- c. Analizar las posibilidades potenciales del patrimonio como recurso activado y atractivo turístico para la gestión del turismo planificado, técnicamente instrumentalizado, orientado al desarrollo territorial en la región de Puno.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Acceso al campo

El ámbito de estudio es la región de Puno como espacialidad sociocultural territorial. Se toma en cuenta a los diferentes actores sociales y sujetos colectivos en torno al recurso patrimonial. El enfoque del desarrollo territorial postula la asunción de la gestión del desarrollo desde la perspectiva sistema e integral, dado que el desarrollo territorial implica el concurso multisectorial. Esto implica considerar, como fuentes de información, a los diferentes sectores implicados en la gestión patrimonial, los gestores de emprendimiento que promocionan el bien patrimonial en procura de lograr rentabilidad y el capital social del lugar. La data e información sobre el bien patrimonial, en plena Pandemia, se logró accedando virtualmente a las plataformas de información de los gestores del patrimonio y el trabajo de campo virtual con los gestores de emprendimiento que cuenta con TICs, así como a los guías de turismo con experiencia profesional sobre la promoción de productos turísticos con referencia al patrimonio. De la misma forma consideramos levantar información con la misma población local como capital social en determinados lugares. Procurando establecer cierta relación con parte de la gestión de los gobiernos locales en torno a la actividad turística y el patrimonio.

3.2. Selección de informantes y situaciones observadas

La población objeto de investigación está constituida por los territorios que albergan en sus respectivos espacios las peculiaridades patrimoniales, cuyos actores sociales conocen sus bienes tangibles e intangibles considerados patrimonio material e inmaterial, así como

los agentes de emprendimiento comprometidos en el desarrollo del turismo local y regional.

Son los actores sociales que se traducen en grupos de personas mayores de edad, especialmente adultas, entre varones y mujeres, seleccionados por territorios en número no mayor de 10 personas como muestra. Se seleccionó, también, a aquellos agentes de emprendimiento y guías de turismo que trabajan con lugares específicos con relación al turismo local en espacios determinados. De igual forma con los agentes o prestadores de servicio turístico que promocionan circuitos específicos. De la misma manera con los gestores del patrimonio, que por lo general son los que están entre el Ministerio de cultura y sus oficinas descentralizadas y el MINCETUR.

3.3. Estrategias de recogida y registro de datos

Los estudios territoriales que pretenden aproximarse a los procesos locales de desarrollo requieren enfoques y métodos interdisciplinarios y transdisciplinarios (Capel, 2016: 105; Ther Ríos, 2006: 5). Lo que implica que los estudios sobre desarrollo territorial demandan el uso del método mixto orientado al pragmatismo racional y/o a la aplicación de una realidad local inmediata; en este caso la región de Puno. Por lo que en esta fase aplicamos el método cualitativo, considerando las diferentes fases del proceso de investigación. Es decir, su aplicabilidad obedece a la estructura de proceso de la misma investigación. En el proceso de investigación se aplicó las siguientes técnicas de recolección de información cualitativa, en una primera instancia: la observación directa ha sido virtual y, además, presencial sobre los lugares patrimoniales; la entrevista a profundidad, ha sido implementada de manera virtual; los Grupos Focales vía Meet con los gestores de emprendimiento y guías de turismo; Consideramos las Fichas de registro patrimonial digitalizados; tomamos como referencia las Fichas de evaluación y jerarquización de recursos y atractivos turísticos del MINCETUR. En el procesamiento de datos además de clasificar la información por temas y subtemas se procedió a su triangulación de la información con referencia a las diferentes técnicas utilizadas en el proceso de recolección de información. En este proceso de análisis y síntesis se construye la “realidad como texto”.

3.4. Análisis de datos y categorías

El territorio debe ser comprendida como espacialidad, es decir, como una construcción social y cultural del devenir temporal. En cuya espacialidad o territorio un grupo social desarrolla su ritmo de vida y usufructúa recursos para subsistir en el marco de su imaginario de posesión y legado; por tanto, se apropia y percibe como suyo, en el devenir de su modo de vida, de manera regulada y delimitada, de acuerdo a sus patrones culturales, estableciendo formas de convivencia bajo los principios de contigüidad y continuidad (Lussault, 2007, p.113; citado por Sánchez-Zamora, Gallardo-Cobos, y Ceña Delgado, 2016). En esta perspectiva se conceptualiza los datos que giran en torno al bien patrimonial y su puesta en valor, como recurso a activar y como valor turístico que produce rentabilidad en bien del desarrollo territorial de la Región. Conceptualización que denota datos redefinidos en el proceso de análisis sobre patrimonio y patrimonialidad, enfocado en la perspectiva de desarrollo territorial utilizando Atlas.ti. El entroncamiento entre concepto y datos cualitativo sobre patrimonio y desarrollo permitió vislumbrar las bondades del patrimonio como recurso activo para generar impacto multidimensional en un territorio determinado, cuya gestión local interinstitucional debe considerar planificadamente. Dado que, "El desarrollo local es, pues, un proceso de crecimiento y cambio estructural, que afecta a una comunidad territorialmente definida, y que se concreta en una mejora del nivel de vida de sus habitantes" (Vázquez barquero, 1988: 26; Hierro recio, 2000: 62; Albuquerque, 1996b: 47-49; citados por García, 2007)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Patrimonio mundial de la humanidad en la Región de Puno

La nominación de Valor Universal Excepcional de un bien como Patrimonio Mundial la esgrime la UNESCO, como máximo organismo internacional que establece los diez criterios de evaluación y las condiciones de Integridad, Autenticidad, Protección y Gestión, orientadas a su conservación. Establecida en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, realizada por la 17ª Reunión de la Conferencia General de la ONU en 1972. La obtención de dicha categoría es el resultado del proceso de inscripción en la Lista Indicativa - “Inventario”, primeramente, por el Estado-Parte de la Convención, quien propone su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, el cual es sometida a evaluación por los órganos consultivos pertinentes (ICOMOS-UICN-ICCROM), los cuales presentan al Comité del Patrimonio Mundial para que este decida la respectiva nominación. Entonces, estamos hablando de dos Listas, la Lista con la categoría de Patrimonio Mundial nominada y la Lista Indicativa en proceso de reconocimiento o por nominar. Este proceso de selección y reconocimiento como Valor Universal Excepcional – VUE, en tanto cumpla uno de los diez criterios de selección, configura al bien, implícitamente, en un recurso potencial a ser activado (Ministerio de Cultura, 2021; UNESCO, 2021). La localización de un bien, al estar en la Lista Indicativa o al ser reconocida como Patrimonio Mundial, está enmarcada en una espacialidad determinada con referencia territorial explícita. Más aún cuando los bienes, cuyas características son extraordinarias y únicas, hacen referencia explícita a “sitios” identificados, debidamente catalogados -entendida al sitio como espacialidad ocupada por algo, sea natural o cultural-. Esto permite la activación del patrimonio como recurso a ser protegido y conservado, y posibilita, a su vez, la promoción del desarrollo territorial como parte de la activación diversificada de los recursos locales.

El Estado peruano como parte de la Convención para Protección del Patrimonio Mundial de UNESCO ha logrado inscribir a 13 “sitios” en la Lista del Patrimonio Mundial (Ministerio de Cultura, 2020). Obteniendo la Declaratoria de Valor Universal Excepcional, los cuales tienen que ser preservados. Pero para salvaguardar y proteger los bienes declarados, el Estado peruano se compromete en gestionar su conservación, revalorización, conocimiento y “disfrute” de los mismos. De los 13 sitios del Patrimonio Mundial, solo 1 hace referencia al territorio de la Región de Puno, pero como sitio transnacional, porque corresponde al Sistema Vial Andino “Qhapaq Ñan”. Bien o sitio que ha sido inscrito por los países de Perú, Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador y Colombia en la Lista del Patrimonio Mundial (**Ver tabla 1**).

Tabla 1

Regiones del Perú con declaratoria de Patrimonio Mundial

Patrimonio Mundial del Perú Categoría/Clasificación	Regiones del Perú con declaratoria de Patrimonio Mundial									Total Canti- dad/ Cate- goría
	Ancash	Ica	Lima	Puno	Cusco	Arequi- pa	Trujillo	Madre de Dios/Cu- sco	San Martín	
Cultural	1.Sitio Arqueológico Chavín 1985	1.Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa 1994	1.Ciudad Sagrada de Caral – Supe 2009							4
Patrimonio Cultural	Sitio Transnacional			1.Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino* 2014						1
	Centros Históricos		2.Centro Histórico de Lima 1988-1991		1.Ciudad del Cusco 1983	1.Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa 2000				3
	En Peligro						1.Zona Arqueológica Chan Chan 1986			1
Patrimonio Natural	3.Parque Nacional del Huascarán 1985							1.Parque Nacional del Manu 1987		2
Mixtos					2.Santuario Histórico de Machu Picchu 1983				1.Parque Nacional del Río Abiseo 1990-1992	2
Total, por región	3	1	2	1	2	1	1	1	1	13
Línea de tiempo/Región	1985-2021	1994	1991-2009	2014	1983	2000	1986	1987	1990-1992	1983-2021

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Cultura, 2021:

<https://patrimoniomundial.cultura.pe/sitiosdelpatrimoniomundial>

* El Qhapaq Ñan, es un Sistema Vial Andino que hace referencia a un sitio transnacional que pasa por territorio de la Región Puno.

Con referencia al Patrimonio de la Lista indicativa, el Perú como Estado Parte de la Convención de 1972 a propuesto, a la fecha, 23 bienes patrimoniales que figuran en dicha Lista. El inventario de las propiedades de esta Lista está a la espera de su inscripción y nominación como Patrimonio Mundial por la UNESCO. Del total de la Lista Indicativa 15 son de la categoría Cultural, 2 son de carácter Mixto y 6 son Naturales. Los cuales están distribuidos en diferentes espacios y sitios territoriales que expresan, de igual manera la espacialidad territorial como referente representativo sociocultural (**Ver tabla 2**). Del total de la Lista Indicativa del Perú, en el territorio de la Región de Puno está ubicado solo 1, correspondiente a la categoría de Patrimonio Cultural sobre los Templos Barrocos del Collao y 1 de Categoría Mixta, que es el Lago Titicaca. Ambos hacen referencia a la espacialidad del Altiplano peruano como resultado de un proceso de construcción socio cultural y medio ambiental. Producto de ello la demarcación territorial del Altiplano, alberga en su espacio territorial la presencia de aproximadamente 9 Templos consignados como Categoría Cultural, contextualizando culturalmente, al Lago del Titicaca, como expresiones arquitectónicas de la época Virreinal. El Lago Titicaca es el testimonio y expresión viva de la espacialidad en el devenir como referente territorial. Dicho espacio dio la posibilidad de emerger a diferentes etnias que, por tradición, actualmente, usufructúan su entorno, con un conjunto asociado de elementos culturales que yacen en sus Islas y en los asentamientos circunlacustres, característica peculiar que la configura como Categoría Mixta. Con respecto a los 9 Templos Barrocos del Collao, estos están distribuidos en diferentes capitales de provincia y distritos del Altiplano, tanto en el Sur como en el Norte del Altiplano, precisamente porque su funcionalidad evangelizadora estaba centrada en los quechua hablantes y aimara hablantes.



Figura 1. Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino

Fuente: Ministerio de Cultura

Tabla 2

Regiones del Perú en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial

Lista Indicativa del Perú Categoría/ Clasificación	Trujillo	Cajamarca	Huancaavelica	Ica	Arequipa	La Libertad	Amazonas	Cusco	Puno	Ayacucho	Junín	Lima	Piura	Lambayeque	Loretó	Ucayali	Pasco	Cantidad/ Categoría	Total
Patrimonio Cultural	1. Centro Histórico de Cajamarca 2002	1. Centro Histórico de Cajamarca 2002	1. Convento de Santa Bárbara 2017	1. Acueductos de Nasca - 2019 2. Bodegas y Viñedos para la Producción Tradicional del Pisco* - 2019	1. Complejo Arqueológico de Toro Muerto - 2019	1. Complejo Arqueológico de Utcubamba - 2019	1. Sitios Chachapoya del Valle de Utcubamba - 2019	1. Salinas de Maras - 2019 2. Templos Rurales del Cusco - 2019	1. Templos Barrocos del Collao - 2019	1. Batalla de Ayacucho - 2019 2. Paisaje Cultural Valle del Sondondo - 2019	1. Ferrocarril Central del Perú - 2019 (Lima - Junín)		1. Lagunas de las Huarangas - 2019					15	
Patrimonio Natural					2. Sistema de Lomas Costeras - 2019				--				2. Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - 2019					6	
Mixto					3. Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi - 2019													2	
Total, por Región	1	1	1	2.5	3.5	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	23	
Línea de tiempo/Región	1996	2002	2017	2019	2019	2019	2019	2019	2005-2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	1996-2019	

Fuente: elaboración propia con base en datos de la UNESCO, 2021: <https://whc.unesco.org/en/statesparties/de>
 *Para las Bodegas y Viñedos están consideradas las regiones de Lima (3), Ica (5), Arequipa (2), Moquegua (2) y Tacna (2). Pero el más representativo es Ica con 5 bodegas.
 ** El sistema de Islas Guaneras se extiende desde Piura hasta Moquegua, pero por razones de contabilidad por Región no podemos desdoblara por cada uno de ellos y la hemos considerado en Piura, con la salvedad que corresponde a cada una de las Regiones del litoral del Pacífico.

Además del Patrimonio Mundial de la Humanidad y del Listado Indicativo que hacen alusión al Patrimonio Cultural y Natural, existe el Patrimonio Inmaterial de la humanidad, con referencia a las culturas vivas. El Perú, como Estado Parte ha gestionado, también, las Declaratorias de reconocimiento de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad que hacen referencia a expresiones representativas sobre la diversidad cultural del Perú, asociado a elementos de identidad territorial, con referencia a la diversidad de expresiones de la cultura viva. Del total de 12 expresiones culturales Inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, como Patrimonio del Perú, 3 corresponden a la Región de Puno. Cabe mencionar que en el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguarda está presente también el Perú, pero de manera transnacional, entre los países de Bolivia y Chile. Dentro de los cuales esta Puno con referencia a las comunidades Aymaras, como parte del Perú, para preservar las expresiones culturales vivas. Ahora bien, de los dos Patrimonios Representativos Inmateriales de la Humanidad de Puno está el arte Textil de Taquile y la Festividad de la Virgen de la Candelaria (**Ver Tabla 3**).

Tabla 3

Regiones del Perú inscritas en la Lista del Patrimonio Inmaterial y Registro de buenas prácticas de Salvaguarda

Lista del Patrimonio Inmaterial y Registro de buenas prácticas de Salvaguarda Manifestaciones	Regiones del Perú inscritas en la Lista del Patrimonio Inmaterial y Registro de buenas prácticas de Salvaguarda								Total Cantidad/Manifestación
	Amazonas	Puno	Ayacucho	Junin	Cusco	Arequipa	Ancash	Ica	
Patrimonio Cultural Inmaterial	1.Patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo zápara* 2008	1.El arte textil de Taquile 2008 2. La fiesta de la Virgen de la Candelaria en Puno 2014	1.La danza de las Tijeras 2010	1.La huacónada, danza ritual de Mito 2010	1.La eshuva, rezos cantados de la etnia Huachipaeri 2011 2.La peregrinación al santuario del Señor de Qoyllurit'i 2011 3. Conocimientos, técnicas y rituales vinculados a la renovación anual del puente Q'eswachaka 2013	1.La danza del witiiti del valle del Colca 2015	1.Sistema Tradicional de Jueces de Agua de Corongo 2017	1.El 'Hatajo de Negritos' y 'Las Pallitas', danzas del sur de la costa central del Perú 2019	11
Registro de buenas prácticas de salvaguarda		3.Salvaguardando el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymaras en Perú (Bolivia, Chile)**							1

Total, por Región Línea de tiempo	2009							
	1 2008	3 2008-2014	1 2010	1 2010	3 2011-2013	1 2015	1 2017	1 2019

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Cultura:

[https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country\[\]=00173&multinational=3&display1=inscriptionID#tabs](https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country[]=00173&multinational=3&display1=inscriptionID#tabs)

*Manifestación Transnacional compartido entre Perú y Ecuador

**La Salvaguarda del Patrimonio de buenas prácticas también es compartida con Bolivia y Chile.

Como podemos apreciar, solo un bien fue declarado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, los inscritos en la Lista Indicativa son 2 y los declarados como Patrimonio Representativo Inmaterial de la Humanidad son, también, 3; además de las culturas vivas consideradas en Salvaguarda por las Buenas Prácticas que como un bien, con referencia al territorio de la Región de Puno, constituyen una constelación total de 6 bienes Patrimonializados que estructuran un conjunto asociado de atractivos a promocionar, por el valor que oficialmente han adquirido, debido a la gestión patrimonial. Espacialmente cada bien patrimonial material e inmaterial que ha sido declarado o está inscrita en la Lista Indicativa involucra a distintas provincias de la Región de Puno. Es decir, los bienes declarados involucran, espacialmente, a 10 de las 13 provincias de Puno. Sin embargo, existen elementos culturales que trascienden la delimitación territorial geopolítica del país por corresponder a aspectos socioculturales de carácter histórico y étnico, como el Qhapaq Ñan y las comunidades aymaras en procura de la salvaguarda de buenas prácticas, asentadas en diferentes países.

Si bien, tan solo, son 6 patrimonios registrados y declarados o enlistados, estos por su naturaleza territorial involucran a diferentes provincias, por su extensión espacial, por el referente territorial de residencia y por las características peculiares de localización medio ambiental. Por ejemplo, el sistema vial andino, Qhapaq Ñan, Declarado Patrimonio de la Humanidad, pasa por el territorio de 7 provincias de la Región Puno, los Templos Barrocos del Collao inscritos en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial están distribuidas en 4 provincias, así como el Lago Titicaca, considerado en la Categoría Mixta, abarca 6 provincias en territorio peruano. De igual forma el Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, con referencia a la salvaguarda de buenas prácticas de las comunidades aymaras en el Perú, se asientan en 6 provincias. En el caso del Patrimonio cultural Inmaterial del arte textil de Taquile y la festividad de la Virgen de la Candelaria esta circunscrita a la provincia de Puno, pero como referente que apertura vías de interconectividad con otros bienes. Todos los bienes declarados han sido gestionados desde el 2014 hasta el 2019 (**Ver tabla 4**). Todo este conjunto complejo de referentes patrimoniales permite establecer mapas de localización y distribución espacial de los

bienes, con interconectividad vial. Esto debe posibilitar diversificar y establecer “rutas o corredores” con referencia a templos, culturas vivas, etc., que simbolicen la creatividad sociocultural y adaptación medio ambiental, denotando espacialidad en el devenir, y que sean, además, fuente de diversos puntos de referencia para circuitos y destinos turísticos que expresen territorialidad e identidad local.

Tabla 4

Patrimonio de la Humanidad en la Región de Puno

Patrimonio Material e Inmaterial de la Humanidad Categoría	Patrimonio de la Humanidad en la Región de Puno			Lista Indicativa del Patrimonio Mundial en la Región de Puno		Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en la Región de Puno		Total
	Patrimonio Cultural	Patrimonio Natural	Mixto	Patrimonio Cultural	Mixto	Patrimonio Cultural Inmaterial	Salvaguarda de buenas prácticas	
Declaraciones y Manifestaciones en Lista	1.Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino 2014	--	--	1.Templos Barrocos del Collao – 2019	1.Lago Titicaca - 2005	1.El arte textil de Taquile 2008 2. La fiesta de la Virgen de la Candelaria en Puno 2014	1.Salvaguardando el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymaras en Perú (Bolivia, Chile) 2009	6
Región de Puno/Declaraciones y Manifestaciones que abarcan a Provincias	1.Chucuito 2.El Collao 3.Puno 4.San Román 5.Azángaro 6.Lampa 7.Melgar	--	--	1.Melgar (San Gerónimo) 2.Lampa (San Francisco de Asís y Santiago Apóstol) 3.Puno (San Carlos) 4.Chucuito (Santa Cruz de Jerusalén, San Pedro Mártir, Santiago Apóstol y San Pedro)	1.Puno 2.Huancane 3.Moho 4.El Collao 5.Chucuito 6.Yunguyo	1.Puno	1.Yunguyo 2.Chucuito 3.El Collao 4.Puno-Sur 5.Moho 6.Huancane	10
Total, de Provincias/Categoría o manifestación	7	--	--	4	6	1	6	10
Línea de Tiempo	2014	--	--	2019	2005	2008-2014	2009	2005 - 2019

Fuente: elaboración propia con base de datos en el Ministerio de Cultura, 2021: https://geoportal.cultura.gob.pe/mapa/perfil/p_inmaterial#

El Perú, en el marco de los acuerdos de la Convención como Estado Parte, tiene en cuenta lo prescrito por la UNESCO con referencia a que no todo bien patrimonial tiene que ser automáticamente inscrito y declarado como patrimonio, sino que debe expresar en “estricto sensu” cualidades y características o propiedades excepcionales a nivel mundial, para ser declarado como tal. Dado que “la Convención no pretende garantizar la protección de todos los bienes de gran interés, importancia o valor, sino únicamente de una lista restringida de los más excepcionales desde un punto de vista internacional”.

(UNESCO, 2021^a: párrafo 52). No obstante, el Estado Parte ha implementado, por intermedio del Ministerio de Cultura y sus oficinas descentralizadas, la posibilidad de patrimonializar a nivel nacional sus bienes que ameriten tal condición. Para ello, ha identificado y catalogado, dichos bienes, para proteger y conservar en salvaguarda de los bienes patrimoniales nacionales y regionales, en bien de la ciudadanía peruana (Ministerio de Cultura, 2016; 2021a).

4.2. Patrimonio Nacional Declarados en la Región de Puno

El Ministerio de Cultura es el responsable de inventariar los bienes materiales inmateriales del Patrimonio Cultural de la Nación, según el Art. 14.1 del Marco legal de protección del patrimonio cultural (Ministerio de Cultura, 2016). El Patrimonio Nacional del Perú comprende los bienes Culturales y Naturales del país, declarados por el Ministerio de Cultura. En la Categoría de Patrimonio Cultural se considera a las manifestaciones materiales e inmateriales. Dentro del Patrimonio Nacional Material está comprendido los muebles e inmuebles y el Patrimonio Inmaterial se refiere a las culturas vivas. Todos ellos de valor y significado nacional, cuya impronta humana está marcada por el referente territorial geopolítico de la Nación y las diferentes regiones del país. El Estado peruano, por intermedio del Ministerio de Cultura ha identificado y catalogado, a la fecha, como Patrimonio Cultural a innumerables elementos materiales e inmateriales de valor y significado cultural. En el marco del Patrimonio Cultural Material, los sitios arqueológicos en el Perú están catalogados como Patrimonio Cultural Inmueble. Los Sitios Arqueológicos declarados como Patrimonio Nacional son aproximadamente 13,143 a nivel nacional, pero aquellos que están en la jurisdicción de la Región de Puno son 1,034 a la fecha (noviembre-2021). Todos ellos están distribuidos entre las 13 provincias. Pero, en la provincia de Chucuito se registran el número más alto -216- de sitios arqueológicos, comparativamente a las demás provincias; le sigue Lampa con 182, Azángaro con 148, Puno con 113 y Melgar con 90, y así sucesivamente las siguientes provincias. Para el caso de las piezas arqueológicas, 119 están registradas en Puno. Existen 3 Museos registrados en la Región Puno, 2 de ellos están Juli y 1 en Pucará (**Ver Tabla 5**).

El Ministerio de la Cultura clasifica el Patrimonio Histórico Inmueble en 11 categorías. De los cuales la Región de Puno alberga 3 categorías. Es decir, de los 131 Patrimonios Histórico Inmueble catalogados y declarados en el departamento de Puno, estos están clasificados en 3 categorías, que son Ambiente Urbano Monumental, Monumento y Zona

Monumental. De todos ellos, 14 son de Ambiente Urbano Monumental, 115 catalogados como Monumentos, y 2 en Zona Monumental. Todos ellos distribuidos entre los 12 de las 13 Provincias de la Región de Puno (**Ver tabla. 5**). En el patrimonio que figura como categoría de Ambiente Urbano Monumental están los miradores, parques y plazas. El Patrimonio que figura en el listado de la categoría de Monumento reúnen las características de Capillas, Iglesias, Basílicas, Templos, Glorietas, Casas, Colegios, Hoteles, Miradores, Puentes y Cuartel. Las Zonas Monumentales hacen referencia a determinados perímetros delimitados. Entre los bienes muebles e inmuebles patrimonizados, a la fecha, por el Ministerio de Cultura hacen un total de 1,287.

Tabla 5

Patrimonio Cultural Nacional Mueble e Inmueble de Puno

Patrimonio Regional Cultural/Provincias	Patrimonio Mueble		Sitios Arqueológicos	Patrimonio Inmueble			Total
	Piezas arqueológicas	Museos		Patrimonio Histórico Inmueble			
				Ambiente Urbano Monumental	Monumento	Zona Monumental	
Azángaro			148		15		163
Carabaya			40		3		43
Chucuito		2	216	3	22		243
El Collao			44		2		46
Huancané			15		4		19
Lampa		1	182	2	9	1	195
Melgar			90		10		100
Moho			29		2		31
Puno	119		113	8	41	1	282
San Antonio de Putina			12		1		13
San Román			66	1	5		72
Sandía			24				24
Yunguyo			52		1		53
Multi provincial							3
Total/Categorías	119	3	1034	14	115	2	
Total	119	3	1,034		131		1,287

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Cultura, 2021: <http://www.infocultura.cultura.pe/infocultura/#>

Sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial que hace alusión a valores, tradiciones y conocimientos colectivos, el Ministerio de Cultura ha registrado e inscrito, a nivel nacional, a un aproximado de 335 manifestaciones o expresiones culturales, desde 1986 a 2021. Dentro los cuales, Puno figura con un total de 46 manifestaciones registrados, hasta el momento. Todos ellos distribuidos entre 10 de las 13 provincias; 19 de las 46 manifestaciones destacan en la provincia de Puno en el rubro Publicaciones; entre ellos los más relevantes son: textiles tradicionales de Taquile; religiosidad, folklore e identidad-Una historia de los universos festivos de la mamita candelaria; el Lago Tititqaqa-Leyendas del origen y significado de su nombre; el génesis de la danza ritual la diablada peruana desde el punto de vista de la creación de sus vestuarios ancestrales y

contemporáneos; los dioses y mercados de la fortuna. Además, cabe destacar que 5 provincias han sido clasificados como Maestros Artesanos con referencia a la artesanía tangible, como expresión de la cultura viva, que están distribuidos de la siguiente manera: 1 en Azángaro, 1 en Huancané, 1 en Lampa y 2 en Puno, de los cuales destaca los tejedores de Taquile por su promoción turística (**Ver Tabla 6**).



Figura 2. Lago Titicaca

Fuente: Ministerio de Cultura, <https://patrimoniomundial.cultura.pe/listaindicativa/lago-titicaca>)

Tabla 6

Patrimonio Cultural Nacional Inmaterial de Puno

Provincias	Azángaro	Chucuito	El Collao	Huanca	Lampa	Melgar	Moho	Puno	San Román	Yunguyo	Total
Documental	1.El toro de Pupuja		1.Los Putucos de Taraco	1.La Técnica de tejido P'itay Pilingui 2.-"Linda Lampenita" interpretado por la Estudiantina Lampa	1.Danza originaria Los Qhaperos de Ayaviri, Puno	1.Sikuris Primero de Mayo de Lacasani, Puno	1.Isla Taquile, comunidad textil milenaria 2.Festividad de la Virgen de la Candelaria 3.Chuño, sabiduría alimentaria andina 4.Clases de danza: La Llamedara 5.Auténtico y Original Carnaval de Santiago de Pupuja				11
Relato Oral		1.La perdiz y el sapo que se convirtió en mujer joven	1.Bartolo de Kallinsa ni		1.Laguna de Ancota y abuelo	1.El agua yerno de dios tutelador de Kallinsani 2.Puka Kalsuna				1.La apues ta de la culebra y el sapo	8
Registro sonoro	1.Caballito de Chuqchipurki					1.Música festiva y ritual en Conima (Colección Música Aymara) 2.Danzas en Conima (Colección Música Aymara)	1.Phisi phisi 2.Huywa ch'uwa 3.Mi carabina				6
Publicación	1.El carnaval rural andino. Fiesta de la vida y la fertilidad 2.Cerámica utilitaria de Checca	1.Historia de la danza "Q'arapuli" (Kenacho Juli)	1.Experiencias de revitalización de la lengua Uro en la región de Puno	1.Bernardino Arce el ceramista constructor de sueños	1.Plantas naturales del sur andino y su uso en la medicina tradicional	1.Música Aymara-Perú 2.Tradición Aymara-Perú	1.Textiles tradicionales de Taquile 2.Religiosidad, folklore e identidad. Una historia de los universos festivos de la mamita candelaria 3.Tejenos nuestra vida. Testimonios sobre el arte textil de Taquile 4.Lago Tititaca-Leyendas del origen y significado de su nombre 5.Génesis de la danza ritual la diablada peruana desde el punto de vista de la creación de sus vestuarios ancestrales y contemporáneos 6.Revelación Etnohistórica de Guerreros Hachakallas 7.Dioses y mercados de la fortuna	1.Sicuris, máscaras y diablos danzantes. -Historia de la diablada y la identidad cultural en Puno			16
Maestros artesanos	1.Ruraq Maki- Cerámica de Pupuja		1.Lutieres - Danny Quilla (Sikus)	1.Concepción Roque Chambi - Maki							5
Total/Provincia	5	1	2	3	4	3	7	19	1	1	46

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Cultura, 2021: <https://geoportalcultura.gob.pe/audiointeractivo/>

Con respecto al Patrimonio Natural, esta es concebida como paisaje cultural del medio ambiente, puesto que es el hombre del Altiplano quien ha impreso su impronta socio cultural en el proceso de la espacialidad del devenir, a través del usufructo de los recursos y el imaginario construido sobre la percepción de su entorno. Los recursos naturales, en la Región de Puno se han registrado, por un lado, como Paisaje Cultural a los que están Declarados y a los que están clasificados como Área Potencial, y, por otro lado, las Áreas Naturales Protegidas que están clasificadas en la categoría de Parques Nacionales y Reserva Nacional/Reserva Paisajística. Los bienes registrados entre el Paisaje Cultural y Áreas Naturales Protegidas, en la Región de Puno, hacen un total de 9 Declarados. Como Paisaje Cultural Declarado esta Cuyo Cuyo, 5 están como Áreas Potenciales: las Altiplanicies y cochas del río Azángaro; los Pastizales, cultivos y Waru waru de Taraco; el Área de totorales y bahía de Puno; la Laguna Umayá; y las Altiplanicies, pastizales y cultivo de Yunguyo. En la clasificación de Áreas Naturales Protegidas están categorizadas el Parque Nacional del Titicaca y Bahuaja Sonene, este último está ubicado geofísicamente entre Madre de Dios y Puno. Como Reserva Nacional y como Reserva Paisajista está considerada el Lago del Titicaca. Como podemos apreciar, el Lago Titicaca está considerada como Parque Nacional y, a su vez, como Reserva Nacional y Paisajista en la provincia de Huancané (**Ver Tabla 7**).

Tabla 7

Patrimonio Natural como Paisaje Cultural Regional

Patrimonio Natural Clasificación/Categorías/ Provincias	Declarados	Paisaje Cultural		Áreas Naturales Protegidas		Total
		Áreas Potenciales		Parques Nacionales	Reserva Nacional/Reserva Paisajística	
Azángaro		Altiplanicies y cochas del río Azángaro				1
Huancané		Pastizales, cultivos, waru waru de Taraco	del Titicaca		del Titicaca	3
Puno		1. Área de totorales y bahía de Puno 2. Laguna Umayá				2
Sandia	Cuyo Cuyo			Bahuaja-Sonene*		2
Yunguyo		Altiplanicies, pastizales y cultivo de Yunguyo				1
Total	1	5	2	1		9

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Cultura, 2021:

https://geoportal.cultura.gob.pe/mapa/perfil/p_inmaterial#

*Comparte con las Regiones de Madre de Dios y Puno.

Ahora bien, en la Región de Puno tenemos entre bienes declarados, inscritos y registrados a nivel mundial y nacional un total de 1,348 bienes, expresiones y/o manifestaciones, materiales e inmateriales, etc. Todos ellos distribuidos territorialmente en las 13 provincias. Cabe precisar que 10 de las 13 provincias están consideradas en el Patrimonio

Material e inmaterial de la Humanidad. No involucra a las provincias de Carabaya, San Antonio de Putina y Sandia. A nivel de toda la Región de Puno, con relación al Patrimonio Material e Inmaterial de la Humanidad, lo que destaca son los bienes del Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino, los Templos Barrocos del Collao, el Lago Titicaca, el Arte Textil de Taquile, la Festividad de la Virgen de la Candelaria y las comunidades aymaras que están en proceso de salvaguarda como patrimonio cultural inmaterial. Pero, además, sobre el Patrimonio Nacional registrado y declarado en territorio de la Región de Puno, es relevante el Patrimonio Cultural Nacional Mueble e Inmueble con un total de 1,287 bienes que están distribuidos en las 13 provincias. En cambio, el Patrimonio Natural como Paisaje Cultural Regional solo se registra en 5 provincias, de los cuales Puno destaca con referencia al Área de totorales y bahía de Puno como Lago del Titicaca. Para el caso del Patrimonio Cultural Nacional Inmaterial son 10 provincias involucradas, y este no involucra a las provincias de Carabaya, San Antonio de Putina y Sandia. De las 10 provincias involucradas, Puno destaca por las características de los bienes registrados y declarados con referencia al rubro de Publicación y Maestro artesano, en las que se visualiza la Artesanía de Taquile, la Religiosidad Festiva de la Virgen de la Candelaria, el Lago Titicaca y la Diablada (**Ver Tabla 7 y 8**). Como podemos observar, el territorio de la Región de Puno está considerada en muchas de las expresiones culturales registradas, catalogadas y reconocidas como Patrimonio Cultural de la Nación. Por lo que, al igual que el Patrimonio Mundial, el Patrimonio de la Nación es un referente territorial e identitario que permite diversificar las expresiones como recursos potenciales de promoción turística que incida en el desarrollo territorial.

Tabla 8

Patrimonio Mundial y Nacional de Puno

Puno/Provincias	Patrimonio Material e Inmaterial de la Humanidad de Puno					Patrimonio Nacional Declarados en Puno			Total/cada Provincias
	Patrimonio de la Humanidad en la Región de Puno	Lista Indicativa del Patrimonio Mundial en la Región de Puno		Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en la Región de Puno		Patrimonio Cultural Nacional Mueble e Inmueble de Puno	Patrimonio Natural como Paisaje Cultural Regional	Patrimonio Cultural Nacional Inmaterial de Puno	
		Patrimonio Cultural:	Patrimonio Cultural:	Mixto	Patrimonio Cultural Inmaterial:				
a.	b.	c.	d. y e.	f.					
Azángaro	x					163	1	5	170
Carabaya						43			43
Chucuito	x	x	x		x	243		1	248
El Collao	x		x		x	46		2	51
Huancané			x		x	19	3	3	27
Lampa	x	x				195		4	201

Melgar	x	x				100		3	105
Moho			x		x	31		7	40
Puno	x	x	x	x	x	282	2	19	309
San Antonio de Putina						13			13
San Román	x					72		1	73
Sandía						24	2		26
Yunguyo			x		x	53	1	1	57
Total, en la Región Puno	1	1	1	2	1	1,287	9	46	1,348

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de cultura y UNESCO. 2021: a. Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino; b. Templos Barrocos del Collao; c. Lago Titicaca; d. El arte textil de Taquile; e. La fiesta de la Virgen de la Candelaria en Puno; f. Salvaguardando el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymaras en Perú (Bolivia, Chile)

4.3. Gestores empresariales que promocionan turismo local

Los gestores empresariales que promocionan algunos de los elementos del Patrimonio Mundial y Nacional como recurso activado en forma de atractivo turístico son los Operadores de turismo y Agencias de viaje. Todos los Prestadores de Servicios Turísticos, que procuran brindar sus servicios en la Región de Puno están registrados en el Directorio Nacional de Prestadores de servicios Turísticos Calificados o como Directorio de Agencias de Viajes y turismo (MINCETUR, 2021a); están clasificados como Operadores de Turismo, Mayoristas y Minoristas. Existen 91 Operadores registrados oficialmente, de los cuales 55 tienen Web y Email ateniéndose al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC para mayor versatilidad de su función empresarial. Mientras que el resto (36) no cuentan con Web y/o Email. Existen 13 Minoristas registrados, pero solo 5 Minoristas y 1 Mayorista cuentan con TIC. De los 5 Minoristas, 2 son al mismo tiempo Operadores de Turismo. Es decir, en la práctica existen 3 Minoristas con TIC. Todos ellos, brindan servicios complementarios que varían entre sí, desde Turismo de Aventura, Turismo Ecológico, Turismo Rural y/o Vivencial, Turismo Místico, entre Otros. Es decir, algunos brindan todos los servicios complementarios que ofertan y otras Agencias ofertan uno que otro servicio complementario (**Ver Tabla 9**). Pero dentro de los servicios complementarios, todas o casi todas las agencias no hacen alusión a los bienes patrimonializados, ya sea por la UNESCO o por el Ministerio de Cultura, pero si tienen como referencia general los más destacados que son solo unos cuantos bienes, en torno a los cuales, añaden o involucran elementos complementarios como atractivos que en el curso de la oferta y demanda se convierten en atractivos troncales, como lo veremos más adelante.

Tabla 9

Prestadores de Servicios Turísticos Calificados

Operadores de Turismo	Mayoristas	Minoristas	Página Web y E-Mail	Servicios Complementarios
-----------------------	------------	------------	---------------------	---------------------------

de la oferta de los atractivos culturales y naturales en torno al paisaje del Altiplano, cuyo producto es el Lago Titicaca. Dentro del cual ofertan las Islas: Uros, Taquile, Amantaní, Anapia, Suasi, Yuspique y Ticonata. Como sabemos el Lago Titicaca es un bien patrimonializado que está en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la Humanidad y está registrado y declarado como Patrimonio Nacional, clasificado como Paisaje Cultural y Área Natural Protegida. Espacialmente es extensiva a otros paisajes naturales y culturales como la Laguna Umayta, las Puyas de Raymondi, Tinajani-Valle de las Rocas y los Waru waru. También incluye, en torno al Lago Titicaca, el Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, así como el Patrimonio Inmaterial de la Nación, centrada en las manifestaciones culturales de la festividad religiosa de la Virgen de la Candelaria, la Artesanía Textil de Taquile y preservación de las buenas prácticas de las comunidades Aymaras, y otras aldeañas como Llachón, Siale-Páramis, Ccotos, Chifrón, Luquina y Socca. En torno a este singular y excepcional lugar, territorialmente ubicado en Puno, involucran y asocian sitios arqueológicos como Sillustani, Pukará, Puerta de Altamari - Aramu Muru, Cutimbo, Inca Uyo; Museo Lítico Pukará, Templo Museo Sa Juan de Letrán y Templo Museo Señora de la Asunción (Juli). Todo esto incluye, obviamente, al centro de convergencia y de desplazamiento que es la misma ciudad, capital de la Región de Puno, que brinda sus atractivos en torno al Cerro de Huajsapata, el Arco Deústua, el Santuario Candelaria, el Museo Dreyer, la Catedral, la Plaza de Armas, el Muelle, los Barcos Ollanta-Yavarí (**Ver Tabla 10**). Pero también involucran, entre los mencionados, a otros paisajes naturales, cultura inmaterial, atractivos vivenciales y arte culinario que en mucho de los casos no están declarados como patrimonio Mundial ni Nacional, pero que en el proceso de la oferta y demanda de los atractivos centrales se fueron incorporando recursos potenciales que terminaron siendo vendidos, conjuntamente con aquellos que constituyen el Patrimonio de la Humanidad y/o Nacional.

Tabla 10

Prestadores de Servicios Turísticos Calificados con TIC

Rutas y destinos turísticos que ofrecen los prestadores de servicio en Puno									
No.	Operadores de Turismo, Mayoristas y Minoristas	Servicios Complementarios como Atractivos Turísticos				Territorio sociocultural de Puno		Patrimonio Mundial: Lista Indicativa del Patrimonio Mundial en la Región de Puno y Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en la Región de Puno como referencia general	Patrimonio Nacional: Patrimonio Cultural Nacional Mueble e Inmueble de Puno, Patrimonio Natural como Paisaje Cultural Regional y Patrimonio Cultural Nacional Inmaterial de Puno como
		Turismo de Aventura	Turismo Ecológico	Turismo Rural y/o Vivencial	Turismo Místico	Otros	Capital Regional de Puno		

					referencia general
1	Amaru Tours	Puno (Cerro de Huajsapata, Arco Deustua, Santuario Candelaria, Museo Dreyer, Catedral, Plaza de Armas, Muelle Barcos Ollanta-Yavari); Sitio Arqueológico: Sillustani; Lago Titicaca (Islas: Uros, Taquile, Anapia, Yuspique, Ticonata), Chucuito-Luquina Lampa-Pukara			
2	American Tours	Puno, Sillustani, Lago Titicaca, Islas: Uros-Amantani-Taquile			
3	Asociacion De Turismo Rural Solidario Asturs Peru	Puno, Sitio Arqueológico Sillustani, Lago Titicaca (Comunidad de Llachón, Siale-Páramis, Ccotos, Chifrón); Islas Amantaní, Taquile, Tikonata, Uros			
4	Awt Titicaca Peru Sac	Puno Sitio Arqueológico Sillustani, Puerta de Altamari - Aramu Muru (Islas: Uros, Amantani, Taquile, Suasi, Anapia – Comunidad: Luquina, Llachón-Peninsula: Socca,)			
5	Aymara Tours E.I.R.L.	Puno, Sitio Arqueológico Sillustani, Laguna Umay (Islas: Uros, Taquile, "El Mulusina") Fiesta Virgen de la Candelaria	Atrac tivos:	Lago Titicaca;	Sitios Arqueológicos:
6	Ayni Travel Service	Lampa (Tarukani-Puyas) Melgar (Tinajani-(Valle de las Rocas), Puno- Sitio Arqueológico de Sillustani, Aramu Muru (Islas: Uros, Taquile, Amantani,) Comunidad: Luquina, Llachón;	1.Fiest a Virge n de la Cande laria;	Islas:	1.Sillustani,
7	Edgar Adventures S.R.L	Sillustani, Lago Titicaca, (Islas: Umayo, Uros, Amantani, Taquile, Ticonata), Aramu Muru, Chucuito, (Comunidades: Llachón, Luquina)		1.Uros,	2.Pukará,
8	Expediciones Las Balsas	Puno, Sillustani, Pukara, Lago Titicaca, (Islas: Uros, Taquile, Amantani, Suasi) Chucuito, Cutimbo, Juli, Pomata, Lampa, Melgar	1.Puno 2.Cerr o de Hua js apata,	2.Taquile,	3.Puerta de Altamari -Aramu Muru,
9	Giant Trip	No actualizada			
10	Global Paradise Perú	Puno, Sitio Arqueológico de Sillustani, Lago Titicaca Uros, Comunidades del lacustres.		3.Amantani	4.Cutimbo,
11	Inca Lake Travel	Puno, Sitios Arqueológicos: Sillustani, Cutimbo, Aramu Muru; Lago Titicaca; Islas: Uros, Taquile, Amantani, Anapia; Comunidades: Luquina, Llachón; Atuncolla, Chucuito, Juli, Pomata, Lampa, Pukara, Tinajani	3.Arco Deúst ua, 2.Lampa	4.Anapia,	5.Inca Uyo
12	Kafer Viajes Y Turismo	Lago Titicaca, Islas: Suasi, Taquile, Amantani y Uros; Región Aymara: Cutimbo, Juli, Pomata, Chucuito; Región Quechua: Capachica, Lampa, Pukara, Sillustani	4.Sant uario Cande laria,	5.Suasi,	Paisaje cultural:
13	Kollasuyo Travel E.I.R.L	Puno, Sitios Arqueológicos: Sillustani, Aramu Muru.; Islas: Uros, Suasi, Taquile Amantani; Comunidades: Luquina; Lampa, Pukara,		6.Yuspique,	1.Laguna Umay,
14	Latin Reps E.I.R.L.	Puno, Lago Titicaca	5.Mus eo	3.Melgar	
15	Lima Tours S.A.C.	Puno, Lago Titicaca, Islas: Uros, Amantani, Taquile	3.Melgar	7.Ticonata;	2.Puyas de Raymondi,
16	Nayra Travel	Puno, Chucuito; Pukara, Aramu Muru, Islas: Anapia			
17	Peru Deluxe	Puno, Lago Titicaca, Sillustani, Islas: Uros, Taquile, Anapia; Lampa, Pukara, Tinajani	6.Cate dral,	Comunidades:	
18	Peru Titicaca & Connections	Puno, Sillustani, Lago Titicaca, Islas: Uros, Taquile; Comunidades: Luquina		1.Llachón,	3.Tinajani-Valle de las Rocas,
19	Peruvian Dream	Puno, Lago Titicaca; Sitios Arqueológicos: Sillustani, Amaru Muru; Islas: Uros, Taquile, Amantani; Chucuito, Lampa.	7.Plaz a de Armas ,	4.Chucuito	4.Waru waru;
20	Puno Tours	Puno, Lago Titicaca; Sitios Arqueológicos: Sillustani, Aramu Muru, Pukara, Inca Uyo; Islas: Uros, Taquile, Amanatani; Llachón, Ayaviri-Tinajani		2.Siale-Páramis,	
21	Puno Travel Avt E.I.R.L.	Puno, Sillustani, Waru-waru, Laguna Umayo, Lago Titicaca, Islas: Uros, Taquile,	8.Mue lle,	3.Ccotos,	Museos:
22	Quimbaya Tours S.A.C.	Puno, Lago Titicaca			1.Museo Lítico Pucará
23	Rumbo Explora	Puno, Lago Titicaca, Islas:Uros, Amantani, Taquile, Anapia; Comunidades: Llachón, Luquina Ruta Quechua: Sillustani-Laguna Umayo, Lampa, Pukara; Ruta Aymara: Chucuito, Amaru Muru-Willca Uta, Juli, Pomata.	9.Bar cos Ollant a- Yavarí	4.Chifrón,	
24	Sol Peru Reisen	Sillustani, Lago Titicaca, Islas: Uros, Taquile, Amantani, Anapia; Comunidades: Llachón,		5.Luquina,	2. Museo Sa Juan y Museo.de Juli
25	Titicaca Magico Operator Of Tourism	Puno, Festividad Virgen de la Candelaria, Sillustani, Lago Titicaca, Islas: Uros, Taquile, Amantani,		6.Socca	
26	Titikaka Expeditions Eirl	Puno, Lago Titicaca, Islas.			

27	Turismo Percibal	Puno, Virgen de la Candelaria, Sillustani, Lago Titicaca, Islas: Uros, Taquile, Amantani ; Comunidades: Luquina, Llachón,
28	Venturia	Puno, Lago Titicaca, Islas.
29	Solmartour	Puno, Fiesta de la Virgen de la Candelaria, Pucará, Lago Titicaca, Islas: Uros, Taquile; Comunidades: Llachón,
30	Andenes Repts	Puno, Sillustani, Lago Titicaca, Islas: Uros, Taquile, Amantani; Comunidades: Llachón; Corredor Aymara: Chucuito, Inca Uyo; Corredor Quechua: Pucará, Museo Lítico.
31	Coyla Adventures E.I.R.L.	Puno, Sillustani, Lago Titicaca, Islas: Uros, Taquile, Amantani
32	Titikaka Expeditions Eirl	Puno, Lago Titicaca, Islas

Fuente: elaboración propia con base en datos del MINCETUR, 2021: [http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/set-regiones/\(S\(mfu4xliittsndeoa125ezy1rq\)\)/Reportes/WebReportes/RptFiltro.aspx?StrCodGrupo=02&NomGrupo=Agencias+de+Viajes+y+Turismo](http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/set-regiones/(S(mfu4xliittsndeoa125ezy1rq))/Reportes/WebReportes/RptFiltro.aspx?StrCodGrupo=02&NomGrupo=Agencias+de+Viajes+y+Turismo)

Sucede que, en el proceso de promoción turística, por los Prestadores de Servicio Turístico, tan solo involucran a 4 provincias de las 13 de la Región de Puno, aún, cuando, hemos podido observar que existen registrados en la Región, entre el Patrimonio Mundial y el Patrimonio Nacional, un total de 1,348 bienes registrados, Declarados y/o en Lista, distribuidos en las 13 provincias. Esto sucede porque la promoción turística peca de informalidad e iniciativa no planificada en el marco sistémico del desarrollo territorial que debería garantizar sostenibilidad del desarrollo turístico y este, a su vez, preservar y conservar los recursos, atractivos y el patrimonio para el desarrollo territorial.

4.4. Gestión patrimonial e indicadores de divisas para el desarrollo territorial descentralizado

De hecho, el desarrollo territorial implica la competencia multisectorial; fundamentalmente, entre el Ministerio de Cultura encargada de catalogar, proteger y preservar los bienes patrimonializados, el Mincetur en fomentar y promocionar el turismo, basada en la aplicación de instrumentos de identificación, catalogación, evaluación y jerarquización de recursos turísticos y el Plan COPESCO ²³ que formula y ejecuta inversión pública para garantizar la sostenibilidad del turismo. De tal manera que entre estos entes rectores de la promoción cultural y del turismo, y, además, con la inversión pública para crear infraestructura que facilite la inversión privada, la intervención de gestores de emprendimiento en coordinación con el gobierno local y la

²³ Plan COPESCO (2021) es una entidad adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, cuya función es “Ejecutar proyectos de inversión pública para el acondicionamiento turístico y puesta en valor del patrimonio cultural y natural para el uso turístico, a través de alianzas estratégicas con Sectores de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales”. Dado que, en el marco de sus componentes, “Comprende proyectos de infraestructura vial; servicios de acondicionamiento turístico (habilitación de estacionamientos, servicios higiénicos, tiendas/puestos de venta, parador turístico, centro de turistas, museos, centro de acogida, manejo de residuos sólidos, electrificación y seguridad, etc); conservación y restauración de activos arqueológicos”. Cuyas fuentes de financiamiento es cofinanciado con los Gobiernos Subnacionales (<https://www.gob.pe/4459-plan-copesco-nacional-que-hacemos>).

población beneficiaria se debe de materializar, de manera operativa, la implementación del desarrollo local, en torno a la activación del patrimonio. Pero, esto no sucede, en la práctica de la gobernanza; aún, cuando existen pretensiones burocráticas propositivas no muy claras en determinadas gestiones e instancias. Precisamente, porque entre ellos, al parecer, no establecen espacios de coordinación para que los bienes patrimonializados por el ministerio de cultura, en tanto no sean ni atractivos ni recursos, puedan ser sujeto de jerarquización, evaluación y promoción turística. Y los que si son considerados patrimonio deberían estar jerarquizados y adecuadamente promocionados, de manera planificada, para garantizar preservación y sostenibilidad del bien en forma de atractivo rentable. En cuanto a los bienes patrimoniales que están debidamente catalogados y jerarquizados fortalecer su preservación y en torno a ellos diversificar nuevas rutas, circuitos, corredores y destinos turísticos en el marco del desarrollo territorial. Dado que en la región existen más de 1300 bienes patrimonializados entre bienes mueble e inmuebles y la promoción turística está sujeta tan sólo, al parecer, a la oferta y demanda turística del atractivo como producto ya conocido y/o consumido. Es decir, toma como referencia general los bienes del patrimonio mundial y nacional, en algunos casos, y, en otros casos, simplemente, consideran al producto establecido en el mercado como producto promocionado.

Esto sucede, probablemente, porque no hay coordinación entre el Ministerio de cultura y el Mincetur sobre la catalogación de sus recursos turísticos y el bien patrimonializado; y menos entre estos y las empresas gestoras de la promoción del turismo sobre los recursos turísticos catalogados y los bienes patrimonializados para su protección, conservación y promoción turística desarrollada de manera planificada. Y peor aún, entre todos ellos, de manera colegiada, con la población y/o el capital social involucrado, territorialmente, con los bienes patrimonializados y los recursos turísticos catalogados. Salvo algunas excepciones, sobre los recursos y/o atractivos que están patrimonializados, enlistados, a nivel Mundial y Nacional que son 4 bienes, aproximadamente; y, en torno a ellos gira toda la promoción turística, pero esta es de manera individual a iniciativa propia por imposición de la oferta y demanda del mercado turístico. Por ejemplo, el Lago Titicaca, Arte Textil de Taquile, Sitio Arqueológico de Sillustani, y la Festividad de la Virgen de la Candelaria son los centros nodales del desarrollo turístico en el Altiplano. Aun cuando el Altiplano como hemos podido observar cuenta con gran cantidad de recursos, atractivos y bienes patrimonializados, que constituyen elementos potenciales. Una vez

activados diversificarán, aún más, la oferta turística a nivel interno e internacionalmente. Lo que implicará la revalorización, protección y conservación en bien del desarrollo territorial. Pero si tan sólo se tomaría en cuenta los bienes patrimonializados para considerarlos como recursos potenciales o atractivos, y en torno a ellos potenciar la promoción del turismo local y regional, cuyo referente territorial beneficie y mejore la autoestima e identidad local.

Muchos de los bienes patrimonializados no constituyen recursos potenciales, ni atractivo turístico, debidamente catalogados, evaluados y jerarquizados por el MINCETUR. Siendo patrimonio, nacional, por ejemplo, no están catalogados para su evaluación y jerarquización como recurso y/o como atractivo turístico; son atractivos por efecto de la oferta y demanda de la promoción del turismo -mercado turístico-. Y, probablemente, muchos recursos turísticos catalogados no constituyen patrimonio, pero sí existen recursos catalogados que son patrimonio, pero no son atractivo. Es decir, son catalogados como Patrimonio Nacional y han sido gestionados como Patrimonio Mundial por el Ministerio de Cultura, no como recurso turístico y menos como atractivo. Sin embargo, existen bienes patrimonializados que son atractivo sin haber pasado como recurso patrimonial catalogado, evaluado y jerarquizado, y, hay patrimonio que no es atractivo, pero si es recurso catalogado y jerarquizado, y existe Patrimonio Nacional y Mundial que es, a su vez, recurso y atractivo, al mismo tiempo. Y otros elementos o bienes que no son Patrimonio, son atractivos por la oferta y demanda, resultado de la promoción turística. Otros elementos, probablemente, han pasado por el proceso de catalogación y jerarquización de recursos potenciales para ser atractivos, pero aún no son promocionados.

No obstante, a todo ello, cabe señalar, que, en el proceso de gestión patrimonial, está implícita la revalorización, conservación y/o preservación del mismo, cuyo propósito es poner en valor a los bienes por sus características excepcionales, lo que de alguna manera promueve su atraktividad y constituye la activación del recurso patrimonial. Entonces, no todo el patrimonio es atractivo, ni recurso turístico potencial catalogado, pero si constituye, ipso facto, recurso potencial a ser activado; mejor si es técnicamente, sometido a un proceso de catalogación y jerarquización de recursos, en torno a ellos, para formalizar y promocionar su atraktividad turística de manera sostenible y ordenada, que garantice un turismo responsable, cuyo impacto sea el de conservar y preservar los atractivos como patrimonio cultural y natural. Dado que, no todos los bienes son ofertados

como Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio Nacional sino como atractivo turístico meramente. Pero, aun así, los índices de divisas debido a la promoción del turismo son reveladores, en torno a los bienes patrimonializados. Porque, de hecho, los bienes patrimonializados como fuente de promoción turística, a nivel nacional, contribuyen a generar divisas en el país. Dado que el Patrimonio Mundial y Nacional se convierten en soporte de los destinos turísticos. Es de singular importancia, señalar, la gravitante forma de generación de ingresos por el turismo receptivo, en torno a determinados atractivos turísticos; por ejemplo, en el 2018, las divisas²⁴ generadas por el turismo receptivo fueron de US\$ 4, 505 millones, en el 2019 fue de 4 704, pero para el 2020, por efectos de la Pandemia COVID-19, se contrajo a 1 003 y en el 2021 con relación al 2do trimestre está bordeando en 294. Estas cifras están consignadas en el reporte del MINCETUR/VMT/DGIETA, cuya fuente es el BCR al 2do. Trimestre del 2021 (2021b). En dichos ingresos, obviamente, está el aporte de la Región de Puno como referente territorial y como generador de divisas, precisamente, en torno a los atractivos recurrentes, que de alguna manera han sido patrimonializados o están asociados a elementos patrimonializados. Muchos de ellos están considerados en torno al atractivo principal, promocionados como destino turístico, que involucra a un conjunto de atractivos turísticos, que no necesariamente son patrimonio y menos están jerarquizados y/o evaluados.

La contribución que el territorio de la Región de Puno realiza con referencia a la generación de divisas se tangibiliza por el arribo de visitantes a territorio Puneño (**Ver tabla 11**). Prueba de ello es que entre el 2018 y el 2021 el arribo de visitantes, cuyo destino es Puno, ha sido en torno a 5 bienes Patrimonializados, fundamentalmente. Cuyo referente territorial, si bien es la región de Puno, esta centralizada en torno al Lago Titicaca que está en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la Humanidad y que involucra a los lugares que constituyen Patrimonio Nacional y, dicho sea de paso, son los más demandados por el turismo internacional y nacional. Estos 5 lugares en Puno son: la Reserva Nacional del Titicaca Puno con un total de 132 474 turistas nacionales e internacionales en el 2018 y en el 2019 con un total de 151 861 visitantes nacionales e internacionales que significó un incremento de 14,6. En el 2020, las cifras antes mencionadas se contrajeron por efecto de la Pandemia. Esta tendencia se reveló con las

²⁴ El Ingreso trimestral de divisas generado por el turismo receptivo es de 1/ y 2/(Millones de US\$). Referencia elaborada por el MINCETUR/VMT/DGIETA, basada en la fuente del BCRP - 2do Trim 2021 Nota Semanal N°30 (19 de agosto de 2021).

visitas más recurrentes en torno al Bien patrimonial del Lago Titicaca, que está considerada en la Lista Indicativa de la UNESCO. Por ejemplo, la Isla Taquile con un total de 79,397 visitantes nacionales e internacionales en el año 2018 y para el 2019 registro un total de 116,663 visitantes, también, nacionales e internacionales. Pero para el 2020, se consignó un total de 27,235 visitantes registrados, habiendo disminuido en un 76, 7% con respecto al año anterior, por efecto de la Pandemia. Le sigue el Complejo Arqueológico de Sillustani con un total de 74,059 visitantes en el 2018 y para el 2019 la cifra fue de un total de 88,505 visitantes nacionales e internacionales. En cambio, para el 2020 la cantidad de visitantes registrados fue de 14,810. Habiendo disminuido en un 83.3% con respecto al año 2019. Después esta la Isla de los Uros con un total 24,904 visitantes registrados en el 2018 y para el 2019 consigno un total de 31,001 visitantes. Pero para el año 2020 descendió a un total de 8,237, con una contracción de 73,4% con respecto al 2019. Finalmente, en el caso de la Isla Amantaní, la cantidad de visitantes para el 2018 fue un total de 22,799 y para el 2019 el total de visitantes fue de 29, 096. Pero en el 2020 disminuyo a 7,936, que significo una contracción de 72,7% con referencia la 2019. Está claro que en el año 2020 hubo cambios drásticos sobre la afluencia del turismo, por efecto de la Pandemia COVID-19, pero no hubo cambios en torno al destino y la oferta de los mismos lugares patrimonializados y/o la diversificación del mismo. (MINCETUR/VMT/DGIETA, 2021b).

Creo que para garantizar el desarrollo inclusivo y desde abajo y no solamente desde arriba se debe de construir espacios de negociación entre las oficinas descentralizadas del MINCETUR, Ministerio de Cultura, gobierno regional y gobiernos locales, gestores empresariales, que son básicamente los prestadores de servicio debidamente registrados, y la población como capital social, los que de manera planificada y ordenada, deben de impulsar el desarrollo sostenible del turismo, técnicamente establecida.

Tabla 11

Arribo de visitantes a territorio puneño

Año Visitantes	2018			2019			2020			2021		
	Nacio nal	Extranje ro	Total	Nacional	Extranjer o	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranje ro	Total
Reserva Nacional Del Titicaca	33 527	113 092	146 619	46 092	140 859	186 951	5 765	13 143	18 908	329	102	431
Isla Taquile del Lago Titicaca	15 917	70 973	86 890	23 858	92 805	116 663	7 120	20 115	27 235	9 975	585	10 560
Isla Uros del Lago Titicaca	10 934	16 936	27 870	13 797	17 204	31 001	4 321	3 916	8 237	10 246	3 680	13 926
Complejo Arqueológico de Sillustan	35 048	52 550	87 598	36 561	51 944	88 505	8 404	6 406	14 810	19 798	5 575	25 373
Isla Amantani del Lago Titicaca	5 512	20 049	25 561	7 106	21 990	29 096	2 828	5 108	7 936	5 335	390	5 725
Museo Lítico de Pukara	3 591	64 694	68 285	4 583	59 911	64 494	475	5 223	5 698	237	356	593
Templo Museo "San Juan de Letran"	1 905	460	2 365	2 187	361	2 548	489	46	535	0	0	0

Fuente: elaboración propia con base en datos del MINCETUR, 2021: <http://datosurismo.mincetur.gob.pe/appdatosTurismo/Content2.html>

4.5. Discusión

4.5.1. Declaratoria del Patrimonio Nacional y gestión para el desarrollo

El Ministerio de Cultura abocada al registro, inventario y catalogación de los bienes para declararlos patrimonio cultural, procura preservarlos para su respectiva promoción. Todo esto, en correspondencia a las competencias normativas de los gobiernos regionales y locales para la implementación del mismo. Sin embargo, este carece de mecanismos operativos en el marco de un enfoque sistémico e integral de desarrollo territorial que garantice la operatividad y sostenibilidad del mismo (Ministerio de Cultura, 2016 -2021). El Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales es la instancia que declara como Patrimonio Cultural de la Nación a las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial. Pero, la Dirección de Patrimonio Inmaterial es quien sustenta a petición de parte el requerimiento de determinada declaratoria. El requerimiento es un expediente que adjunta un conjunto de elementos concurrentes sobre la petición en cuestión, y esto está constituido por un estudio sobre el requerimiento, fotos, bibliografía documentada y, básicamente, que demuestre que haya “participación de la comunidad” con consentimiento de los mismos y el “compromiso de la comunidad” para informar sobre dicha expresión, que permita realizar el seguimiento y salvaguarda de dicha manifestación, de ser posible. Entonces, la Dirección de Patrimonio Inmaterial es quien evalúa la determinada petición, basada en cinco criterios. Luego de ello, eleva el informe técnico a la Dirección General de Patrimonio Cultural y este al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, quien es competente para manifestar la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación (Ministerio de Cultura, octubre del 2021).

Si bien este procedimiento tiene como objetivo inventariar el patrimonio cultural inmaterial con participación de las “comunidades” portadoras de las manifestaciones culturales, consideradas patrimonio, estas deben ser canalizadas intersectorialmente para su respectiva evaluación y jerarquización como recurso y/o atractivo turístico e impulsar así la promoción del mismo. La validez y legitimidad no solo debe ser con la participación de base para la catalogación e inventario, sino también se debe de inducir a la organización de las “comunidades” para la preservación y promoción turística con participación de gestores empresariales y el MINCETUR, gobierno

regional y gobiernos locales; así como otras organizaciones de base como capital social. Este proceso debe de obedecer a la construcción de espacios de negociación, concertación y mesas de trabajo para la promoción cultural del bien patrimonializado. De tal manera que se genera una cultura sobre la gestión del patrimonio de manera descentralizada y su respectiva promoción que genere una mayor activación y diversificación de dichos recursos territorialmente.

El MINCETUR tiene como uno de sus objetivos, que el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación tenga un uso racional y sostenible con fines turísticos por intermedio de los gobiernos regionales y locales, con participación de la comunidad organizada y la participación del sector privado, en términos generales (Ley de creación del MINCETUR 2021b: Ley No.27790). Pero esta pretensión queda, al parecer, como un propósito declarativo normativamente “desde arriba”, porque no se desglosa de manera operativa para ser implementada “desde abajo” de manera descentralizada con un enfoque integral y sistémico en la perspectiva del desarrollo territorial. De tal manera que las competencias y funciones públicas tengan que ser intersectoriales, por el impacto multidimensional que esto implica. La gestión pública multisectorial debe de estar orientada a cubrir brechas sociales, ante la expectativa de la población local sobre las posibilidades de participación en la revalorización, catalogación y conservación del bien patrimonializado, para su promoción en coordinación con los gestores empresariales locales. Dado que en el marco de sus funciones está proponer y promover coordinadamente con los órganos competentes la protección y conservación del patrimonio vinculados con el desarrollo del turismo. Debidamente orientado a la declaración de Zonas y Reservas turísticas que incrementen el turismo interno y receptivo; cuyas estrategias permitan orientar las inversiones en actividades turísticas y así contribuir al incremento de divisas, creación de empleo y, en consecuencia, en la mejora de calidad vida de la población local. (Ley de creación del MINCETUR, Ley No.27790).

Ahora bien, con el Plan para la Formalización del Sector Turismo 2019-2021, por ejemplo, procuran formalizar el ejercicio de las funciones de los prestadores de servicio en la actividad turística, pero la intención es que cumplan con lo básico para su funcionamiento como prestadores de servicio. En este proceso de formalización no está considerada de manera explícita o implícita el bien patrimonializado como objetivo, para una mejor promoción turística formalizada y sostenible. Aún, cuando

se pretende articular la intervención intersectorial e intergubernamental en pro de la formalización del sector turismo, uno de los componentes ausentes es el referente patrimonial en la actividad turística como producto o referente nodal de oferta formalizada, por parte de los promotores del turismo (MINCETUR, Plan para la Formalización del Sector Turismo 2019-2021- 2021c). Es decir, debería definirse con respecto al patrimonio en general las actividades del turismo, que deben básicamente circunscribirse a los bienes patrimonializados como ejes de promoción y/o destino. En el marco del PENTUR las líneas de acción sobre la promoción y sostenibilidad del turismo están abocadas a la diversificación de la oferta y su facilitación, pero está ausente el rol del bien patrimonial como centro de atención para la oferta y demanda de la promoción turística, aun cuando en sus funciones consideran catalogar evaluar y jerarquizar los recursos turísticos que deberían estar engarzados a los bienes patrimonializados. Cierto es que esta consignado que el PENTUR se implementara con el PERTUR a través de mecanismo de consenso intersectorial a nivel público y privado que no se materializa teniendo en cuenta el valor patrimonial. Porque éste es considerado de manera tangencial, precisamente porque está abocada más a la promoción de los atractivos y destinos turísticos, y a la potencialidad de los recursos turísticos, pero sin considerar taxativamente y de manera explícita a los bienes patrimonializados. Aún, cuando el Ministerio de Cultura es parte de la comisión intersectorial (PENTUR, 2016). Si bien el MINCETUR tiene como uno de sus objetivos Promover el uso racional y sostenible del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación con fines turísticos, esta no se materializa, aun cuando se propone promover la actividad turística "...a través de los gobiernos regionales y locales, la comunidad organizada y el sector privado"; dado que este debe de gestionarse de manera operativa para garantizar la sostenibilidad de la generación de divisas y procurar el destino turístico de la nación.

4.5.2. Hacia una definición de patrimonio territorial

El territorio como soporte espacializado del bien patrimonial, se sustantiviza, por un lado, en la figura representada por el legado socio-histórico y, por otro lado, en el valor otorgado, adquirida oficialmente. Territorio y patrimonio entroncados, configuran el patrimonio territorial que se extiende dinámicamente de manera multidimensional a otras esferas de construcción humana como patrimonio. La Convención Mundial sobre el Patrimonio - UNESCO, al patrimonializar un bien, a

escala local, exige que el *valor universal excepcional* del bien esté inmersa en la zona núcleo (o core zone) y la zona de amortiguamiento (o buffer zone)²⁵ como elemento intrínseco de preservación y de entorno (Silva Pérez & Fernández Salinas, 2020). En este proceso, si bien no está explícita el referente territorial, esta de manera tácita e implícita dicho referente, como espacialidad construida. Producto de ello, es el bien mismo, como legado contextual temporo-espacial. El patrimonio territorial, en tanto sea considerada en el listado de los bienes patrimoniales y/o esté declarado como patrimonio, adquiere *valor excepcional adicional* para ser promocionado como recurso activo del desarrollo local.

El registro del patrimonio territorializado, como parte de los programas patrimoniales territoriales de la UNESCO se basan en una doble acepción del patrimonio territorial que ha sido normativo,

... por una parte, como espacio político-administrativo expresado en unidades de gobierno con delimitaciones precisas y bien encajadas unas en otras (Estados y dentro de ellos, regiones, administraciones locales, etc.) y, por otra, como espacio, tal y como se entiende en clave geográfica, de límites más difusos y que resulta de la simbiosis entre un soporte natural, unos procesos de construcción histórica y unas dinámicas de apropiaciones institucionales y sociales traducidas en leyes, normas y procesos identitarios.... (Silva Pérez & Fernández Salinas, 2020: 8)

La doble acepción, político administrativo y de espacialidad social del registro del bien, contextúa el patrimonio territorial y, a su vez, este, contextúa y permite la gestión integral de sus componentes y recursos. El patrimonio como recurso diversificado, al activarse articula a los demás recursos de un territorio. Posibilita la integración interdependiente de los demás recursos de un territorio; en tanto este enfocado como sistema integrado que facilite el desarrollo territorial, orientado a mejorar la calidad de vida de la población local. Precisamente por su naturaleza multidimensional y multisectorial (Orozco Salinas, 2020).

²⁵De ahí que "A estos efectos, a los bienes se les exige la delimitación de dos áreas: a) la zona núcleo (o core zone), donde se condensa el valor universal excepcional y que, en término de gestión, es la parte del bien que necesariamente debe preservarse y b) envolviendo a la anterior se define la zona de amortiguamiento (o buffer zone), constituida por una o más áreas que no forman parte intrínseca del bien, pero que se consideran necesarias para la preservación y gestión de sus valores" (Silva Pérez & Fernández Salinas, 2020: 22).

El patrimonio territorial implica, en primer lugar, la espacialidad y temporalidad como construcción sociocultural que denota identidad territorial, como legado histórico, y, en segundo lugar, la composición de los diversos recursos activados y por activar, considerados de manera integral y sistémica, denotan gestión funcional y multisectorial del patrimonio territorial. Esta complementariedad de enfoques, uno que versa sobre el patrimonio como legado, debido al proceso de construcción social y el que conceptúa la integración sistémica del patrimonio, extendida a todo lo que se construye contemporáneamente, para su gestión funcional del patrimonio territorial, constituyen soportes para sostenibilidad de la gestión patrimonial. Dicha gestión propositiva, debe de estar basada en la custodia y protección del paisaje del patrimonio rural y urbano que garantice calidad de vida en la población y contribuya al desarrollo territorial. De hecho, esto implica complejidad sistémica y, por tanto, concurso multisectorial (Ortega, 1988; Agrebi Mehdi, 2015; Feria, 2010,2013, Gil Guirado, 2010, Florido Trujillo, 2013; citados por Orozco Salinas, 2020). Por ello, el patrimonio territorial hace alusión a la integración de las diferentes tipologías de patrimonio y articula los recursos naturales y culturales, materiales e inmateriales para insertarlos en un proyecto territorial de ordenamiento y desarrollo planificado. En el que esta incurso el turismo como eje de promoción del patrimonio local (Feria, 2013; Florido, 2013; Mulero, 2015; Troitiño & Troitiño, 2015; citados por Troitiño Vinuesa, M. A. y Troitiño Torralba, 2018). Dado que el patrimonio territorial es el soporte activo del crecimiento económico y el desarrollo territorial. Cifrado en los índices de crecimiento de calidad de vida de la población de la región de Puno.

4.5.3. Proceso patrimonial y valor turístico

La personificación del patrimonio es atribuida a la asunción consciente de un determinado colectivo sobre su ascendencia del pasado. Este proceso simboliza la ascendencia objetivada e imaginada del pasado, graficada y expresada en el presente. Y es sobre este referente que el sector ilustrado esgrime indicadores patrimoniales de requerimiento para el reconocimiento de tal status, que alberga en su seno signos de superioridad ilustrada. Cuya oficialización deviene en un símbolo duradero, legado del pasado como soporte de identidad en el presente (García Canclini, 2005: 186; citado por Zamora Acosta, 2011). La oficialización del objeto-sujeto patrimonializado es función institucional de las instancias letradas e ilustradas que requieren documentación técnica y sectorial especializada, sobre el elemento y objeto

en cuestión, para declarar a un bien como patrimonio²⁶. El procedimiento de oficialización corresponde a un marco de construcción "etic" o "etico" que linda con el urbanismo romántico y con el pasado nostálgico sobre lo legado, y procura la revalorización, protección y conservación del mismo. Pero no siempre esta sincronizada de manera oportuna con la visión "emic" o "émica" del objeto-sujeto a patrimonializar, sea este tangible e intangible, material e inmaterial, natural o cultural. Porque el bien patrimonial, en muchas ocasiones, no ha requerido de la activación patrimonial previa, en forma de declaratoria, para legitimar su creación patrimonial aceptada tradicional y convencionalmente, dada sus múltiples expresiones culturales y/o medio ambientales. Lo que en muchos de los casos va en detrimento de la misma población que genera su propia historia y patrimonio (Zamora Acosta, 2011: 104). Es decir, por un lado, en muchos de los casos, los eventos patrimoniales u objetos materiales patrimoniales no siempre requieren previamente la patrimonialización para representar y simbolizar el patrimonio "per se" de la localidad que convoca peregrinaciones para celebraciones festivas, visitas a monumentos históricos, atractivos de culturas vivas, caminatas a lugares paradisiacos de connotación natural y aquellos que son recreados o adaptados etc. Muchos de ellos convertidos en fuente de atraktividad local, regional e internacional. Pero, por otro lado, la gestión patrimonial ha inducido a reconocer "procesos actuales de activación patrimonial" seleccionados y enlistados por las instancias establecidas de acuerdo a un protocolo normativo establecido, que personifican la "imagen del sujeto colectivo" (Prats, 1998: 63-76; citado por del Valle Guerrero, A. L. y Soledad Gallucci, 2015: 148).

Lo que quiere decir que, en un territorio determinado, el proceso patrimonial y el valor turístico de los elementos culturales y naturales, orientados al desarrollo territorial sostenible, obedecen a tres momentos diferentes. La primera es el resultado del proceso de construcción sociocultural, sobre el cual la sociedad local decide su representación simbólica, expresada en elementos tangibles o intangibles. Estos elementos culturales y naturales previamente existentes son heredados en un territorio determinado, cuyos elementos son o pretenden ser patrimonializados para otorgarles formalmente un "alto valor añadido". Para ello, en el proceso de

²⁶ Ver los requerimientos de patrimonialización ante la UNESCO y ante el Ministerio de Cultura sobre valor excepcional para la obtención de la declaratoria de patrimonio.

identificación de recursos potenciales, cuyas características requieren ser patrimonializados, deben de participar los diferentes sectores involucrados que procuren su materialización; esto permitirá convertirlo en recurso de desarrollo territorial, en el marco de un adecuado plan de desarrollo sostenible del turismo. Porque el patrimonio como recurso induce el desarrollo territorial. Pero, además del concurso y competencia intersectorial especializada, como las élites ilustradas y de poder, es vital e importante la participación activa del sector subalterno, quienes, a fin de cuentas, son los herederos y generadores de su propio patrimonio y/o cultura popular. Es la sociedad local que, con sus tradiciones y herencia cultural, como fuente testimonial, dan cuenta de la construcción sociocultural de su propio patrimonio. Son ellos, los que han elaborado el significado estructurado de los elementos representados simbólicamente en el entorno sociocultural y medioambiental. En su imaginario reproducen y jerarquizan, recurriendo cíclicamente ante ellos. Los identifican, porque están clasificados etnocategoricamente. Sólo que no están materializadas de manera formal como patrimonio ante las élites de poder que otorgan el reconocimiento de tal status. El valor sociocultural está dado localmente de manera convencional y consuetudinaria. El hecho está en gestionar la patrimonialización ante las élites de poder para que estos le otorguen tal reconocimiento. Lo cual requiere espacios sociales y políticos de negociación, como resultado de requerimientos de reconocimiento, en diferentes niveles e instancias de poder político, con sustento sectorial especializado, pero cuyo soporte es y debe ser el conocimiento y saber, la experiencia y herencia tradicional, y también el proceso de creación y recreación que este ha implicado en el devenir temporo-espacial de cada localidad (Zamora Acosta, 2011).

El segundo momento, hace referencia a la patrimonialización u objetivación de los elementos significados, materializada en el registro y catalogación sobre la transcripción del imaginario construido y las expresiones culturales tangibles; es la revalorización formal del valor convencional previamente sancionado, establecido y otorgado socialmente, por tradición popular, en torno a expresiones que son reproducidas culturalmente. Es decir, los elementos culturales en cuestión son reconstruidos en forma de cosmovisión textuada, por los entendidos y sectores ilustrados, en negociación con el sector popular y viceversa. Dado que en el proceso de patrimonialización esta intrínseca la valorización social simbólica y la

valorización económica, como efecto apropiado del valor formal adquirido del bien patrimonial. La valorización social simbólica viene desde adentro, porque la sociedad local es quien atribuye significado y representatividad, que la comparte y vive como bien implícito, mientras que la valorización económica viene desde afuera porque es instituido por el valor otorgado como patrimonio, por su excepcionalidad y atraktividad explicita (del Valle Guerrero, A. L. y Soledad Gallucci, 2015). La valorización económica se da como efecto del rol institucional de la UNESCO y el Ministerio de Cultura que pone en valor un bien de manera pública, por intermedio del registro y la declaratoria del mismo, como efecto de un proceso de apreciación, evaluación y deliberación en base a criterios previamente establecidos de manera formal.

El tercer momento, es el efecto pragmático del proceso de patrimonialización que esta de la mano con la puesta en valor del bien patrimonial como atractivo turístico. Lo que implica un proceso de valorización turística; dicho proceso, debe de responder a una gestión multisectorial para asignar significado y valor económico al atractivo del bien patrimonial, en procura de materializar el "recurso" cultural y natural en atractivo turístico, así como las manifestaciones de la inmaterial. Este proceso debe de insertarse al mercado turístico, orientado al desarrollo territorial. El impacto multidimensional de este proceso implica apostar por el desarrollo integral y sistémico del desarrollo territorial. En dicho proceso asumen un rol importante las instituciones de gestión pública local, en coordinación y negociación con los gestores privados del turismo y la población local. Apostando por el desarrollo desde "arriba hacia abajo" y, viceversa, desde "abajo hacia arriba", cuya negociación debe materializarse con la garantía de una relación horizontal. Cabe señalar que los elementos culturales heredados, vistos como exóticos, exógenamente, constituyen el *leiv motiv* para la consideración de recurso potencial y atractivo turístico.

4.5.4. Gestión del patrimonio y espacios de negociación para el desarrollo

El proceso de patrimonialización del bien cultural y natural tiene que ser el resultado de formas de negociación interinstitucional. Cuya determinación "competente e ilustrada", para su formalización, parte muchas veces, desde el Estado -quien faculta la patrimonialización por intermedio del Ministerio de la Cultura y ante la UNESCO-, con el concurso de instituciones regionales y locales. Además, de la competencia académica, los gestores empresariales, y, fundamentalmente, el capital social local,

como herederos y gestores de su propia cultura. La relación y negociación tiene que ser horizontal, sobre mesas de diálogo y concertación. Esta negociación, obviamente tiene que tener sustento técnico, sectorizado y especializado sobre los elementos y objetos en cuestión; ya sean estos tangibles e intangibles, materiales e inmateriales, con presencia directa del saber popular y sus representaciones simbólicas e identidad (Zamora Acosta, 2011). Pero, fundamentalmente, el sentido patrimonial de la gestión del patrimonio lleva implícita la valoración simbólica del bien, legitimada social y culturalmente. Complementariamente, la gobernanza institucional local debe apostar por insertar en la actividad turística el valor económico del bien patrimoniado, con participación del capital social local y los gestores del turismo (del Valle Guerrero, A. L. y Soledad Gallucci, 2015).

Entonces, el proceso de patrimonialización lleva consigo el valor simbólico y el valor económico del bien. La revalorización simbólica que procura el reconocimiento declaratorio está implícita en la gestión patrimonial, lo que conduce a la valorización económica del mismo, cuya dimensión y magnitud valorada se establece con la promoción turística. Entonces, el valor de la representación simbólica e identitaria, con la gestión del patrimonio y el turismo responsable, se constituyen en una triada de impulso para el desarrollo territorial. Creo que hay que impulsar mayor protagonismo de la cultura local y su capital social en correspondencia con la promoción de la gestión del patrimonio cultural y natural, para entroncarlas a actividades turísticas o el turismo responsable que posibilite el desarrollo local.

La complementación entre el referente territorial, el patrimonio registrado y declarado, en un territorio, permite que el turismo tenga un soporte integral y sostenible (Troitiño Vinuesa, M. A. y Troitiño Torralba, 2018), para implementar estrategias de gestión local de carácter territorial. El beneficiario directo será la población local por la generación de empleo, que este provoca, en procura de mejorar la calidad de vida. Es decir, la gestión integral y sistémica entre gestores del patrimonio para la conservación del patrimonio, los emprendedores del turismo para la promoción adecuada y el gobierno regional y local para el desarrollo local, permitirá a sumir de manera responsable y técnica la promoción planificada del desarrollo territorial con referencia a la promoción del turismo. Puesto que un determinado territorio, en sí mismo, alberga dentro de sí un conjunto complejo de diferentes dimensiones y categorías de patrimonio. Estos requieren ser considerados,

en sus diferentes tipologías, para asimilarlas como tales, de tal manera que integralmente se asuma la gestión y administración en pro del desarrollo local. Movilizando a la población local y a los gestores y emprendedores del turismo, y a las instituciones que están en el marco de la gestión del patrimonio.

En este proceso, la puesta en valor del patrimonio, la conservación y preservación del bien debe constituir el pilar básico para el uso apropiado del mismo como estrategia del desarrollo territorial (Troitiño Vinuesa, M. A. y Troitiño Torralba, 2018). La conservación y promoción turística adecuada de los bienes patrimonializados es pilar de la sostenibilidad. Una gestión responsable del patrimonio tiene que implementar estrategias de custodia y conservación patrimonial, además del proceso de identificación, catalogación, codificación y jerarquización patrimonial. La custodia y conservación implica valor añadido a dichos elementos constitutivos del patrimonio. Para la preservación y conservación del bien patrimonializado se debe de participar a la misma población, porque la población construye empáticamente sus valores y elementos que lo simbolizan territorialmente. Por tal razón, en conformidad con espacios de dialogo, entre los pobladores y los gestores de la patrimonialidad se debe de constituir una agenda de patrimonialización, obviamente con la opinión sectorial especializada. Para ello deben concurrir los roles institucionales de carácter local, el capital social, y los gestores de emprendimiento para garantizar su implementación. De esta manera, los recursos patrimoniales convertirlos en atractivos turísticos como proyecto turístico, que garantice sostenibilidad en el desarrollo territorial.

Construir determinado destino turístico en un determinado territorio, sobre la base de la gestión patrimonial, requiere de la competencia intersectorial por su implicancia multidimensional. Precisamente, porque el destino turístico relaciona procesos de patrimonialización, valorización y jerarquización de recursos y atractivos turísticos, así como la competencia política-institucional de gestión para implementar una red de lugares articulados. Lo que requiere la presencia e intervención de servicios múltiples con operadores de emprendimiento, en el que la dimensión económica, básicamente, movilice y dinamice otras dimensiones de la población local, como salud, educación e ingreso económicos a través del empleo formal o autoempleo, entre otros.

Ahora bien, para garantizar el desarrollo territorial basada en la interpretación de la cultura, se debe de incorporar a éste, exprofesamente, en la planificación de la gestión patrimonial y los destinos turísticos sostenibles (Troitiño Vinuesa, M. A. y Troitiño Torralba, 2018). Para ello, debe de construirse una cultura de la gestión territorial en las instancias institucionales de gestión regional y local. La cultura de la gestión territorial hace alusión a la identidad simbolizada y representada culturalmente en múltiples expresiones del día a día en relación a los recursos naturales y culturales que son parte de la gestión del patrimonio; estableciendo una cultura de la gestión y desarrollo territorial en torno a la planificación de posibles destinos, en el marco del turismo sostenible.

4.5.5. Marca del Patrimonio, diversidad y representación identitaria

El patrimonio, cuyo referente ascendente yace en el pasado o en el devenir, imprime una marca de identidad de un "nosotros" en el presente. La marca de identidad representa a la colectividad que ha legado el proceso sociocultural de construcción del mueble e inmueble o uso espacial del territorio, incluida su inmaterialidad cultural contemporánea. En esto radica la peculiaridad y singularidad de la diversidad cultural y, por tanto, su patrimonio. De ahí que, el soporte primordial de los destinos turísticos es la diversidad cultural que marca la diferencia entre uno y otro territorio, y, por tanto, el centro de debate patrimonial debe enfocarse en la peculiaridad diferenciada que expresa el "carácter" o representación simbólica del lugar, haciendo referencia a lo natural y/o cultural, tangible e intangible.

La singularidad y peculiaridad cultural se constituye como efecto del proceso de construcción social en una espacialidad y temporalidad territorial determinada. De esta manera construye para sí mismo un espacio medio ambiental con referencias simbólicas de representación sacra y usufructo espacial, con connotación de propiedad. Con el modo de vida que desarrollan establecen y perfilan su propia estructuración arquitectónica y/o monumental, configurándose en la "marca" local o territorial, con formas peculiares y singulares comparativamente a otros. La singularidad del modo de vida cultural, expresada en diversas formas de convivencia, se materializa en aspectos tangibles e intangibles que se tornan en recursos activos de patrimonialidad. Si bien el legado histórico en forma de herencia se "traduce" en monumentos arqueológicos o monumentos, dicho legado no se limita a ello, sino también, el modo de vida actual es parte de la herencia cultural expresada en formas

de vida o cultura inmaterial. Consustancial, a ello, es el espacio natural que ostentan apropiación consuetudinaria, que no es netamente natural, puesto que son referentes de representación simbólica de un todo integrado en la concepción o cosmovisión local. Esto indica que la diversificación del patrimonio, legado de un territorio, no solamente debe de considerarse a lo monumental, el entorno natural, sino también la cultura viva como parte de un proceso dinámico de la cultura local, que le otorga autoestima y personalidad identitaria con valor agregado (Muñoz, 2011).

Es decir, no es solamente el paisaje físico, en sí mismo diverso, sino que su articulación con lo biológico y con lo cultural, en un determinado espacio, gráfica y expresa su peculiaridad diferente, comparativamente diversa, lo que lo hace y configura como patrimonio de mucho valor (Mata, 2008). De esta manera se subraya lo diferente y singular de un elemento, frente a otros elementos análogos y/o similares, y no necesariamente superiores e inferiores, sino para señalar su peculiaridad. Es el caso de la región de Puno, cuyo centro focal es el Lago Titicaca, con una gran diversidad biológica en la flora y fauna de altura. Lo que constituye en fuente de vida de los grupos humanos con expresiones culturales diversos en las islas y en los modos de vida circunlacustres, constituyéndose en patrimonio valioso del Altiplano peruano. Existen patrimonios diversos por cada territorio provincial y distrital, estos deben de diversificarse aún más, cuya clasificación debe de catalogarse para el posible ordenamiento de atractividad, enmarcados en un circuito territorial integrado. Es decir, la patrimonialización territorial diversificada tiene una ubicación y pertenencia regional con referentes naturales y culturales, tangible e intangibles. Esto permite concebir el patrimonio regional y local, comparativamente al patrimonio nacional (Tovar, 2004: 101; citado por Muñoz, 2011), cuya legitimidad debe ser reconocida normativamente para descentralizar la gestión patrimonial y su respectiva promoción turística. Esta diversificación permitirá una mayor activación de recursos locales, cuya promoción debe ser planificada con competencia institucional, capital social y gestores del turismo. De hecho, es necesario una jerarquización técnica y valorativa que permita establecer mapas y modelos de promoción turística.

Ahora bien, la revalorización de los bienes materiales e inmateriales tradicionales, como legado histórico local, induce a que la disminuida autoestima de la población local, causada por marginalización social y la discriminación cultural prejuiciada, se



autovalore produciendo una estima identitaria local potenciada. Entonces, la patrimonialización o valoración cultural no patrimonializada, pero si reproducida y valorada local y regionalmente de manera convencional, induce a la revalorización sociocultural, y, por tanto, eleva la autoestima y fomenta la identidad territorial. Esto es importante en la población local, dado que constituye el capital social, con el que activará los recursos patrimoniales como capital cultural. Esto permitirá la catalogación y jerarquización de su patrimonio para la promoción turística planificada, asociada al desarrollo territorial.

CONCLUSIONES

1. Los bienes patrimoniales identificados están catalogados como Patrimonio Cultural y Natural, entre tangibles e intangibles, materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, además de las manifestaciones culturales inmateriales. Son bienes patrimoniales que han sido declarados, por un lado, como Patrimonio de la Humanidad, incluyendo a los de la Lista Indicativa, y, por otro lado, como Patrimonio de la Nación. Los bienes declarados como Patrimonio de la Humanidad y los que están considerados en la Lista Indicativa, asumen un rol importante en el proceso de promoción turística, como atractivos turísticos. Así como algunos elementos declarados Patrimonio Nacional, sobre todo aquellos que están asociados espacialmente con los que son Patrimonio de la Humanidad o están en la Lista Indicativa. Precisamente, porque es en torno a ellos que los gestores de emprendimiento y/o prestadores de servicio en el turismo promueven su atraktividad.
2. Los bienes patrimonializados a nivel Mundial y a nivel Nacional constituyen ejes nodales sobre los cuales se asocian lugares y elementos considerados como atractivos, siendo parte de los servicios complementarios. De hecho, los bienes patrimoniales identificados y catalogados por el Ministerio de Cultura en la Región de PUNO, distribuidos en las 13 provincias, constituyen recursos con valor añadido, que al ser activados o puestos en valor se convierten en elementos potenciales para la promoción turística, derivando en bienes con valor turístico.
3. Son pocos los bienes patrimonializados puestos en valor que están insertados en el sistema de mercado para una adecuada promoción planificada del turismo que garantice sostenibilidad y que contribuya al desarrollo territorial. Esto sucede porque los gestores del Patrimonio y los gestores de la identificación, catalogación, evaluación y jerarquización de los recursos y atractivos turísticos no sincronizan espacios de dialogo, que les permita sumar sinergias e instrumentos de evaluación y jerarquización para establecer mapas nodales de rutas, corredores, circuitos y destinos turísticos con participación activa de las instituciones locales, regionales, gestores de emprendimiento y el capital social de cada localidad.
4. No obstante, a lo señalado, los recursos patrimoniales y atractivos turísticos promocionados, de manera limitada hasta ahora, todos ellos asociados al Lago Titicaca como destino turístico, están generando divisas con la afluencia del



turismo Internacional y Nacional. Contribuyendo de esta manera a la mejora de la calidad de vida del poblador local, al generar empleo en diferentes sectores asociados al desarrollo del turismo por el impacto multidimensional que este implica. De ahí la necesidad de abordar el tema multisectorialmente para la activación de los recursos patrimoniales en el marco del desarrollo territorial, precisamente por ser sistémica e integral

RECOMENDACIONES

1. Si bien, las iniciativas del proceso de patrimonialización son establecidas de “arriba hacia abajo” (UNESCO y Estado Parte), estas deben de complementarse de “abajo hacia arriba” (gobiernos locales-población local) en espacios de negociación con participación de la población y sus instituciones locales, además de los emprendedores o gestores de emprendimiento locales de la promoción turística.
2. La patrimonialización y promoción planificada, en el marco del enfoque del desarrollo territorial, puede potenciar la generación de rentabilidad y de recursos económicos para la preservación y conservación del mismo, con valor turístico. Para ello, su implementación debe de obedecer a un proceso técnicamente instrumentalizado, sobre la diversidad de recursos patrimoniales que existen en el territorio de Puno. Estableciendo espacios de coordinación horizontales entre el Ministerio de Cultura, el MINCETUR, con el Gobierno Regional y los gobiernos locales y procurar la intervención del Plan COPESCO con mayor agresividad, teniendo en cuenta al capital social local y los gestores de emprendimiento en el turismo.
3. Establecer sinergias entre los actores sociales locales, gobiernos locales y gobierno regional, además de las instituciones privadas, conjuntamente con las instituciones académicas que ilustren su connotación e impacto socio económico del desarrollo territorial. Sobre técnicas e instrumentos de identificación, catalogación, evaluación y jerarquización del bien patrimonial considerando recursos y/o atractivos turísticos que permita diseñar planificadamente el desarrollo sostenible del turismo, orientados al desarrollo territorial con responsabilidad social.
4. Procurar que en la gestión pública local y regional debe de prevalecer la institucionalidad profesional como gestión técnica e interdisciplinaria para garantizar que los que implementen el proceso de gestión patrimonial y el entroncamiento con instrumentos de evaluación y jerarquización, para su promoción turística, obedezca al logro de una gestión multisectorial planificada.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Criado, E. (2007). Productos locales, mercados globales. Nuevas estrategias de desarrollo en el mundo rural. In M. Garcia Docaampo (Ed.), *Perspectivas teoricas en desarrollo local* (1ra edició, pp. 145–169). Sevilla. <https://doi.org/10.4272/978-84-9745-033-1.ch4>
- Albuquerque Llorens, F. (2007). Desarrollo económico y territorio: Enfoques teóricos relevantes y reflexiones derivadas de la práctica. In M. García Docampo (Ed.), *Perspectivas teóricas en Desarrollo Local* (1ra edició, pp. 59–75). <https://doi.org/10.4272/978-84-9745-033-1.ch4>
- Almirón, A., Bertoncetto, R., & Troncoso, C. A. (2006). Turismo, patrimonio y territorio: Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. *Estudios y Perspectivas En Turismo*, 15(2), 101–120.
- Álvarez Sousa, A. (2007). Desarrollo local e innovación. El sector turístico. In M. (Universidade da C. García (Ed.), *Perspectivas teoricas en desarrollo local* (1ra edició, pp. 231–254). <https://doi.org/10.4272/978-84-9745-033-1.ch4>
- Capel, H. (2016, February). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Revista Bibliografica de Geografía y Ciencias Sociales*, XXI, num.(1), 1–38.
- Carenzo, S. (2007). Territorio, identidades y consumo: reflexiones en torno a la construcción de nuevos paradigmas en el desarrollo. *Cuadernos de Antropología Social - UBA*, No 26, 125–143.
- Casalis, Alejandro y Villar, A. (2012). Desarrollo territorial , políticas públicas y desconcentración. In *El modelo de desarrollo con inclusion social* (pp. 1–22).
- Catullo, julio cesar. (2007). Enfoque de desarrollo territorial. *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA*, 1, 20.
- Colmegna, P., & Matarazzo, M. (2001). Una perspectiva antropológica sobre el Desarrollo. *Theomai: Estudios Sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, 3(3), 9.
- Copesco, P. (2021). Acerca del Plan Copesco Nacional.
- del Valle Guerrero, A. L. y Soledad Gallucci, S. (2015). Aporte teórico conceptual al Turismo como disciplina académica a partir de la patrimonialización como proceso de valorización turística de los territorios. *PASOS Revista de turismo y patrimonio cultural*, 13(1), 145–156. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.010>
- Di Filippo, M. (2008). El enfoque de desarrollo territorial del INTA. *INTA. Los indicadores sociales en la formulación de proyectos de desarrollo con enfoque*

- territorial: documento de trabajo 2., 2, 1–5.*
- Díaz, Julio y Ascoli, J. (2006). *Reflexiones sobre el desarrollo local y regional. “Proyecto de desarrollo del gobierno de la república de Guatemala a través de la Universidad Rafael Landívar, cofinanciado por la república federal de Alemania a través de KFW.”*
- Espinoza, W. (2006). Cultura, Historia y Sociedad en la Meseta del Q'ollao. In J. M. Cáceres-Olazo (Ed.). En *Migraciones Internas en el Reino Colla. Tejedores, Plumajeros y Alfareros del Estado Inca* (pp. 119–214). Lima.
- Gallicchio, Enrique y Camejo, A. (2005). Desarrollo local y descentralización en América Latina, Nuevas alternativas de desarrollo. In B. Diputació (Ed.), *II Cumbre Iberoamericana por la descentralización del Estado y el desarrollo local* (Productora, p. 183). Montevideo: CLAEH.
- García, M. (2007). El desarrollo local en el marco de los procesos de globalización. In M. García (Ed.), *Perspectivas teoricas en desarrollo local* (pp. 1–35). La Coruña: María Martínez. <https://doi.org/10.4272/978-84-9745-033-1.ch4>
- Iparraquirre, G. (2015). *Imaginario sociales y rítmicas culturales del desarrollo territorial. Patrimonio, turismo y producción agropecuaria en el Sudoeste. FILO:UBA*. Universidad de Buenos Aires.
- Larrea, R. M. (2010). El SIAL y sus diferencias con el enfoque del desarrollo territorial en América Latina Paper prepared for the 116 th EAAE Seminar " Spatial dynamics in agri-food systems: implications for sustainability and consumer Copyright 2010 Rosa María Larrea 1 All. In International EAAE-SYAL Seminar – Spatial Dynamics in Agri-food Systems (Ed.), *Paper prepared for the 116th EAAE Seminar “SPATIAL DYNAMICS IN AGRI- FOOD SYSTEMS: IMPLICATIONS FOR SUSTAINABILITY AND CONSUMER WELFARE”* (p. 10). México, D.F.
- Mata, R. (2008). El Paisaje, Patrimonio Y Recurso Para El Desarrollo Territorial Sostenible. Conocimiento y Acción Pública. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXIV 72*, 155–172.
- MINCETUR. (2021a, octubre). Directorio Nacional de Prestadores de Servicio Turísticos Calificados.
- MINCETUR. (2021b, setiembre). Ley Creación MINCETUR.
- MINCETUR. (2021c, octubre). Plan para la formalización del sector turismo.
- MINCETUR. (2021d, setiembre). Reportes de Turismo - Reportes Regionales de Turismo 2020.

- MINCETUR. (2021e, octubre). Sistema de información estadística en turismo.
- Ministerio de Cultura. (2016). Marco legal de Protección del Patrimonio Cultural.
- Ministerio de Cultura. (2021a). Declaratorias de Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio de la Nación.
- Ministerio de Cultura. (2021b). Patrimonio Mundial del Perú. Retrieved from <https://patrimoniomundial.cultura.pe/content/el-patrimonio-mundial>
- Molano, O. L. (2006). La identidad cultural, uno de los detonantes del Desarrollo Territorial. *Territorios Con Identidad Cultural*, 1–25.
- Moncayo, E. (2001). *Evolucion de paradigmas y modelos interpretativos del desarrollo territorial. Publicaciones CEPAL, Serie de Gestión Pública* (CEPAL, Vol. 13). Santiago de Chile.
- Moscardó, M. A. (2008). El desarrollo local en el contexto de la globalización. *Convergencia*, 15(47), 285–315.
- Muñoz, E. (2011). Entre la vocación turística y la devoción. Percepciones sociales del patrimonio cultural en un contexto turístico. El caso de Malinalco, Estado de México. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9(1), 115–127. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2011.09.007>
- Murra, J. V. (2002). *El Mundo Andino población, medio ambiente y economía* (IEP). Lima.
- Orozco Salinas, K. (2020). Patrimonio Territorial : una Revisión Teórico-Coconceptual, Aplicaciones y dificultades del caso Español. *Urbano*, 41, 26–39. Retrieved from <https://www.scielo.cl/pdf/urbano/v23n41/0718-3607-urbano-23-41-26.pdf>
- PENTUR. (2016). Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025.
- Precedo, Andrés y Míguez, A. (2007). La evolución del desarrollo local y la convergencia territorial. In Manuel García Docampo (Ed.), *Perspectivas Teóricas en Desarrollo Local* (1ra ed., pp. 77–109). La Coruña: netbiblo. Retrieved from <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/11874/9788497450331.pdf;jsessionid=7E549170CA3906FCB6ED35E312D5F2A6?sequence=2>
- Sánchez-Zamora, P., Gallardo-Cobos, R., & Ceña-Delgado, F. (2016). La noción de resiliencia en el análisis de las dinámicas territoriales rurales: una aproximación al concepto mediante un enfoque territorial. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 13(77), 93. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr13-77.nrad>
- Sepúlveda, S., Rodríguez, A., Echeverri, R., & Portilla, M. (2003). El enfoque territorial del desarrollo rural. *Evaluation and Program Planning*, 34(3), 180.

- <https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2011.02.009>
- Silva Pérez, R., & Fernández Salinas, V. (2020). Unesco's territorial regarding (and disregarding) on its territorial heritage programmes: World Heritage Convention, Man and the Biosphere Programme (MaB) and International Geoscience and Geoparks Programme / La consideración (y desconsideración) del terr. *Boletín de La Asociación de Geógrafos Españoles*, (86). <https://doi.org/10.21138/bage.2987>
- Spíndola Zago, O. (2016). Espacio, territorio y territorialidad: una aproximación teórica a la frontera. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228). [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30039-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30039-3)
- Ther Ríos, F. (2006). Complejidad territorial y sustentabilidad: notas para una epistemología de los estudios territoriales. *Horizontes Antropológicos*, 12(25), 105–115. <https://doi.org/10.1590/S0104-71832006000100006>
- Ther Ríos, F. (2012). Antropología del territorio. *Polis, Revista de La Universidad Bolivariana*, 11, No. 32, 493–510.
- Troitiño Vinuesa, M. A. y Troitiño Torralba, L. (2018). Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo |Territorial view of heritage and tourism sustainability. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (78), 212–244. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21138/bage.2716>
- UNESCO. (2021a, noviembre). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial,.
- UNESCO. (2021b, noviembre). La Convención. Retrieved from <http://whc.unesco.org/en/about/>
- Valcárcel, M. (2006). Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo. <https://doi.org/10.1016/j.bbapap.2013.06.007>
- Vázquez Barquero, A. (2007). Sobre la diversidad de las interpretaciones y la complejidad del concepto de desarrollo endógeno. In M. Garcia Docampo (Ed.), *Perspectivas teóricas en Desarrollo Local* (1ra edición, pp. 39–57). Madrid. <https://doi.org/10.4272/978-84-9745-033-1.ch4>
- Zamora Acosta, E. (2011). Sobre patrimonio y desarrollo. Aproximación al concepto de patrimonio cultural y su utilización en procesos de desarrollo territorial. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9(1), 101–113. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2011.09.009>

ANEXOS

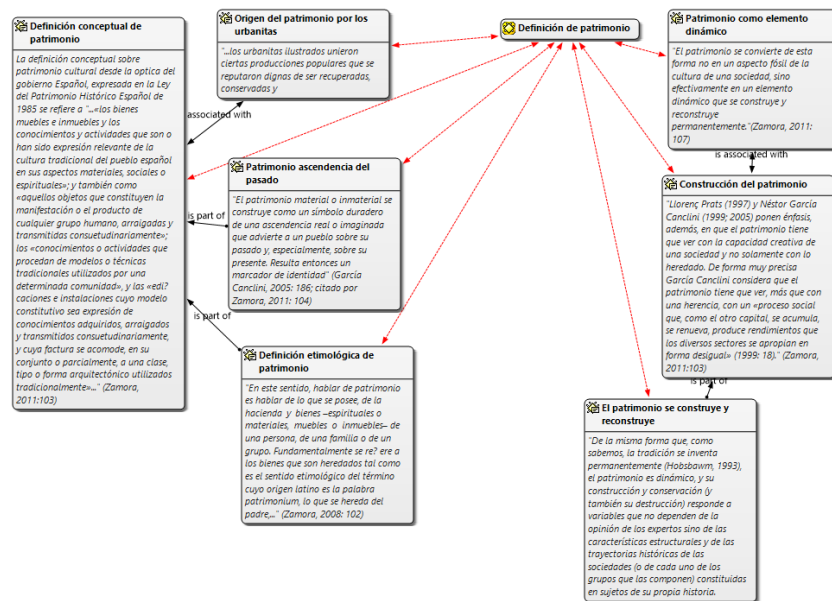


Figura 3 Definición de patrimonio

Fuente: Elaboración propia con ATLAS. ti 6.7.14

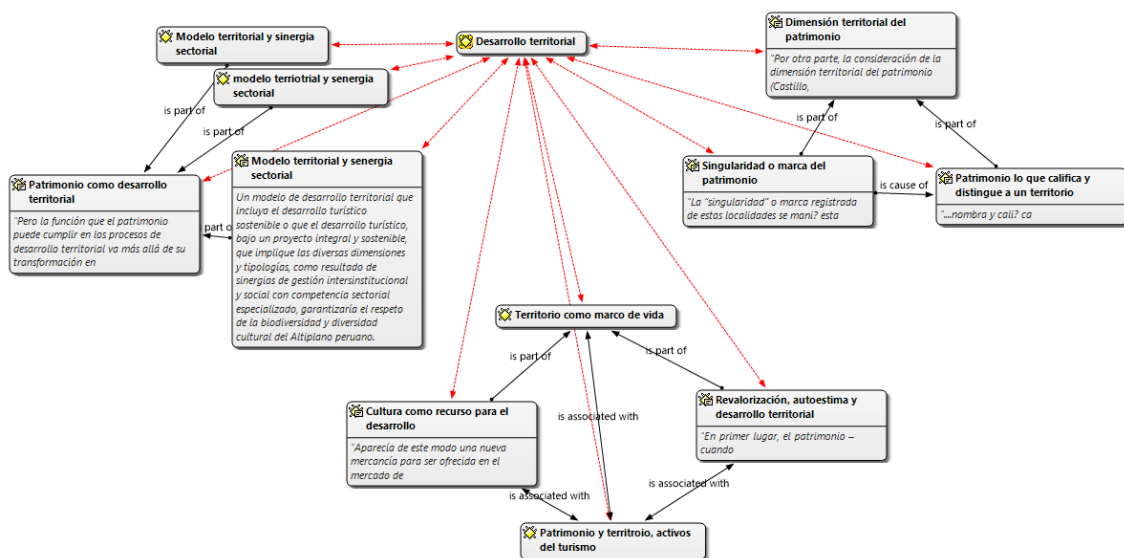


Figura 4 Desarrollo territorial

Fuente; Elaboración propia con ATLAS. ti 6.7.14